

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



Facultad de Geografía e Historia

ESTUDIOS DE GRADO EN HISTORIA

TRABAJO FIN DE GRADO

El femenino imperial en Bizancio: siglos IV-XI

The Imperial Feminine in Byzantium: 4th-11th Centuries

David Víu Domínguez

Tutora:

Ana Isabel Carrasco Manchado

Madrid, junio de 2021

A Santos, Isabel y Sergio, por todo.

RESUMEN:

Con el presente trabajo nos proponemos elaborar un estudio historiográfico sobre el poder imperial femenino en Bizancio entre los siglos IV y XI d.C. A través del análisis de las tradiciones clásicas y el desarrollo e implantación del cristianismo, abordaremos las estrategias que las mujeres imperiales desarrollaron para superar los impedimentos que, por razón de sexo, las consideraban incapacitadas y proscribían su participación en los asuntos públicos. Exploraremos las distintas posiciones desde las que, legalmente o *de facto*, las emperatrices proyectaron su influencia y alcanzaron la máxima autoridad en el imperio. Con el propósito de identificar patrones, continuidades y discontinuidades en un recorrido de ocho siglos, estudiaremos las formas de expresión que adoptó el poder femenino, su evolución y la contestación que hubo de enfrentar; también el modo en que sus contemporáneos lo registraron en las crónicas y cómo esas visiones han afectado a la historiografía más reciente. Con el fin de lograrlo, hemos establecido un enfoque cronológico que presentaremos, junto con otros conceptos historiográficos de los que nos hemos servido, en forma de marco teórico sobre el que fundamentaremos nuestra investigación. Por último, nos haremos eco de algunos de los principales debates en torno a la categoría histórica de las emperatrices bizantinas, y formularemos una serie de preguntas a las que trataremos de dar respuesta en las conclusiones.

ABSTRACT:

This paper aims to conduct a historiographical study of feminine imperial power in Byzantium between the 4th and 11th centuries AD. Through the analysis of ancient traditions and the development and implementation of Christianity, we shall elaborate on the strategies that imperial women devised in order to overcome the hindrances that, based on sex, regarded them to be incapable and outlawed their participation in public affairs. We will also explore the different positions from which empresses, whether legally or in practice, projected their influence and achieved supreme authority within the empire. With the purpose set on identifying patterns, continuities, and discontinuities in an eight-century long journey, we shall study the ways in which feminine power found expression, its evolution, and the opposition it faced. Also, the way in which contemporaries of these women recorded them in their chronicles, and how these approaches have affected the most recent historiography. Aiming to achieve these points, we have established a chronological approach that, along with other historiographical concepts that we have borrowed, we will introduce by means of a theoretical framework from which we have substantiated our research. Lastly, we intend to discuss some of the main debates pertaining the historical category of Byzantine empresses, and also formulate a breadth of questions that we shall attempt to give an answer to in our conclusion.

PALABRAS CLAVE: *Bizancio, poder imperial, femenino imperial, emperatrices, Tardoantigüedad, Alta Edad Media.*

KEYWORDS: *Byzantium, Imperial Power, Imperial Feminine, Empresses, Late Antiquity, Early Middle Ages.*

Índice

Introducción.....	2
1. El <i>femenino imperial</i> : marco teórico	3
2.1 De Roma a Bizancio: siglos IV y V	4
2.2.1 Elia Eudoxia (r. 395-404).....	6
2.2.2 Gala Placidia (ca. 392-450).....	7
2.2.3 Pulqueria (r. 414-416/450-453).....	8
2.2.4 Eudocia (r. 421-460).....	11
2.2.5 Licinia Eudoxia (r. 437-455).....	12
2.3 Conclusión.....	13
3.1 Hacia el <i>femenino imperial</i> : siglos VI y VII	14
3.2.1 Teodora (r. 527-548)	15
3.2.2 Sofía (r. 565-578)	19
3.3 Conclusión.....	21
4.1 Consolidación del <i>femenino imperial</i> : siglos VIII y IX	22
4.2.1 Irene (r. 780-790/797-802).....	23
4.2.2 Teodora (r. 842-856)	30
4.3 Conclusión.....	33
5.1 Continuidad: siglos X y XI.....	34
5.2.1 Zoé (r. 1028-1050)	35
5.2.2 Teodora (r. 1055-1056)	40
5.3 Conclusión.....	41
Conclusiones.....	43
BIBLIOGRAFÍA	48

Introducción

Este trabajo se enmarca dentro de la historia del poder imperial en Bizancio, en su vertiente femenina, y su objetivo es elaborar un estudio historiográfico sobre los antecedentes, estrategias y patrones del ejercicio de la autoridad pública y el poder femenino entre los siglos IV y XI d.C. Encontramos pertinente ahondar en la temática puesto que, a pesar de haber transcurrido varias décadas desde la consolidación de la historia de las mujeres y la historia de género, y de que gracias al desarrollo de estas corrientes la historiografía haya avanzado en el conocimiento del campo, los estudios sobre el *femenino imperial* en Bizancio están todavía en una fase preliminar. Aunque secundario, la desafortunada marginalidad de este ámbito cronológico y geográfico en el itinerario académico de las universidades españolas ha sido otro de los factores que nos han movido a desarrollar esta investigación.

Debido a las circunstancias extraordinarias y restricciones de movilidad derivadas de la pandemia de COVID-19, nuestra capacidad para hacer una recopilación bibliográfica se ha visto afectada, teniendo que depender casi exclusivamente de trabajos académicos disponibles on-line y de un acceso muy limitado a bibliotecas especializadas, lo que obligó a que renunciáramos forzosamente a incorporar algunos títulos¹. Otros, por el contrario, fueron descartados cuando quedó establecido definitivamente el listado de emperatrices que incorporaríamos a nuestro análisis. Para confeccionarlo y como paso previo a la cata bibliográfica inicial, elaboramos un registro de emperatrices y sus homónimos masculinos entre los siglos IV y XI, ambos inclusive, el cual figura en el anexo ligeramente editado y recortado. A continuación, hicimos un catálogo preliminar de aquellas figuras que nos parecieron más relevantes, pero debimos hacer un primer descarte, bien porque no pudimos acceder a determinados trabajos académicos online, o bien porque las candidatas no habían sido estudiadas. Un segundo descarte fue necesario *a posteriori*, esta vez por la necesidad de observar la normativa de extensión.

Nos hemos decantado por una estructura cronológica de los capítulos antes que por otra de orden más tipológico por dos razones: primero, debido a la amplitud del marco temporal, que abarca ocho siglos y una multitud de emperatrices. Segundo, pues hemos creído que facilitará una visión general y enmarcada en cada una de las etapas históricas de las continuidades, innovaciones, avances y retrocesos que nuestro análisis pueda identificar. Para establecer la delimitación cronológica nos hemos servido del concepto propuesto por Herrin y bautizado como *femenino imperial*, aunque decidimos extenderlo más allá del siglo VII, concretamente hasta el XI, con el fin de recoger la evolución del proceso. Este, junto con otros conceptos y categorías empleados por la historiografía, conforman el marco teórico de este trabajo y por lo tanto consideramos necesario su desarrollo en el primer capítulo.

Así pues, procedimos a dividir el marco de análisis en cuatro periodos consecutivos de dos siglos, dando prioridad a las emperatrices que reuniesen dos factores: que sus acciones fueran relevantes para nuestro estudio, y que hubiesen recibido un mínimo de atención por parte de los historiadores contemporáneos. La selección final, anotando las ausencias, es la siguiente: el segundo capítulo (siglos IV y V) incorpora emperatrices de Oriente y de Occidente, y versa sobre Elia Eudoxia (395-404), Gala Placidia (450-453), Pulqueria (414-416/450-453), Eudocia (421-460) y Licinia Eudoxia (437-455), aunque inicialmente incluía también a Serena (370-409), Verina (457-474), Elia Zenonis (475-476) y Ariadna (474-515). El tercer capítulo (siglos VI y VII) se ocupa de Teodora (527-548) y Sofía (565-578), si bien Martina (613-641) tuvo que ser descartada. El cuatro (siglos VIII y IX) examina a las emperatrices Irene (780-790/797-805) y Teodora (842-856), quedando Eufrosine (823-829) necesariamente excluida del repertorio. Finalmente, el quinto título (siglos X y XI) concluye el recorrido con las hermanas Zoé (1028-1050) y Teodora (1055-1056), pero debimos prescindir de Teófano (963-969) y Eudocia Macrembolitissa (1059-1071).

En conclusión, el objetivo último de este trabajo es contribuir al impulso de este campo historiográfico, profundizar en nuestro conocimiento de estas mujeres y contraponer nuevos enfoques a la

¹ Entre otros: Hinojo Fuentes, P. (2004): *Gala Placidia: Una soberana del imperio cristiano*. Nerea; Hill, B. (1999): *Imperial Women in Byzantium 1025-1204. Power, Patronage, and Ideology*. Routledge.

lectura tradicional que de ellas se ha hecho. Y para lograrlo hemos de comenzar por reconocer el peso que han tenido en nuestra investigación los trabajos de toda una nómina de historiadoras de las mujeres y el género, cuya labor académica ha ampliado el horizonte de los estudios sobre el poder imperial femenino. A través del examen de la casuística, nos proponemos determinar si el poder y la autoridad pública de las emperatrices en Bizancio se trató de una evolución continua y sistemática, o, antes bien, de un proceso discontinuo y sin un orden concreto. Trataremos de elucidar si, tal y como se ha venido afirmando, esta dinámica obedeció a circunstancias excepcionales y favorables o, aunque tal vez no una norma, sí pudo haber existido una estructura institucional para el ejercicio del poder femenino. Valoraremos en qué medida los prejuicios y la indisposición de los cronistas masculinos que registraron la trayectoria de estas emperatrices han permeado al paso de los siglos, y si siguen presentes en las aproximaciones contemporáneas. Para responder a estas y otras cuestiones, identificar vacíos y nuevas avenidas de investigación, ofrecemos este catálogo de prácticas, tendencias y acontecimientos de signo imperial y femenino; destellos, tal vez, en un horizonte histórico confeccionado por y acerca de los varones.

1. El *femenino imperial*: marco teórico

El *femenino imperial* es un concepto historiográfico introducido por Herrin en el año 2000, y definido como una serie de recursos presentes en la tradición, en imágenes y costumbres, a disposición de las emperatrices bizantinas entre los siglos V y VII. Gracias a ellos estas mujeres imperiales forjaron un potencial del que sus sucesoras pudieron hacer uso en los dos siglos posteriores, culminando en una autoridad imperial de corte femenino. Herrin identifica tres dinámicas: la primera se observa en el tránsito de una sociedad romana a una cristiana durante la Tardoantigüedad, momento en el cual se introdujo a la Virgen María como un nuevo símbolo de maternidad. En un ámbito dominado por monumentos y tradiciones de carácter pagano, el legado clásico y la ideología cristiana se desarrollaron en simbiosis con el ceremonial imperial y público, en un innovador y poderoso culto. La segunda se deriva de la adaptación de las estructuras imperiales para acomodar las necesidades dinásticas y la reivindicación de un gobierno hereditario para el imperio, cuestiones necesariamente transmitidas por mujeres. La concepción cristiana del matrimonio como un compromiso monógamo y de por vida, junto con la iconografía asociada a Cristo como fuente última de poder, reforzaron el papel de la emperatriz como consorte y homóloga del emperador y definieron sus dos aspectos fundamentales: el carácter de anfitriona de la corte y su deber de concepción de un heredero. La tercera, elemento crucial, se sustentó en el desarrollo de la Nueva Roma como capital del imperio de Oriente. Allí el espacio público e imperial, las estructuras de la corte y los rituales hicieron necesaria la participación de las mujeres de la dinastía imperial, al tiempo que les permitían desarrollar y adoptar nuevos papeles. En la inmensidad del gran palacio las emperatrices gozaron de una relativa independencia, de sus propios aposentos y de un cuerpo de asistentes eunucos a su servicio. Contaron además con medios para financiar actividades de patrocinio y filantropía, y en el ámbito de la ideología imperial dispusieron de oportunidades para dejar sentir su influencia en asuntos de diplomacia exterior y de seguridad del imperio, generalmente subordinados a alianzas matrimoniales en las que su progenie estaba involucrada, o a través de la recepción de embajadas en la corte (Herrin, 2000: 3-35; 2013: 161-193).

Es en la intersección de estas tres dinámicas donde, para Herrin, el *femenino* se asocia frecuentemente al poder imperial. Su autora advierte, no obstante, que se trata de un fenómeno discontinuo más que de una combinación sistemática de factores, y que en ningún momento consolidaron un arquetipo fijado del papel de la emperatriz. Fue en circunstancias excepcionales que dichos factores legitimaron el acceso femenino al ejercicio de un poder autocrático y revelaron espacios en la corte imperial, políticos y geográficos, desde los cuales las emperatrices pudieron hacer un uso “masculino” de dichas fuerzas. Tales contextos, específicos o excepcionales, unidos al carácter difuso de las regulaciones que gobernaban el comportamiento de las emperatrices -más allá de que fuera conforme a la tradición-, fueron el factor clave a ojos de Herrin para que estas mujeres pudieran adaptar dichas tradiciones a sus fines y asumir funciones más allá de las de consorte y madre. La autoridad maternal presente en la legislación romana permitió que al enviudar algunas de ellas no solo asumieran legítimamente la regencia durante la minoría de sus hijos, sino que ejercieran un poder

considerable y más allá de dicho estatus. A tenor de lo expuesto, y gracias a las orientaciones de la directora de este trabajo, acordamos tomar esta noción historiográfica como título y también como base para nuestro análisis, ampliando como avanzábamos el marco cronológico hasta el siglo XI con la voluntad de identificar la evolución de estas dinámicas y sus distintas expresiones en el tiempo.

De la misma Herrin (2016: 6) hemos tomado el término de *autoridad uxorial -uxorial authority-* para definir la actividad de aquellas esposas imperiales que se valieron de dicha posición para ejercer una autoridad mayor a la que el oficio tradicionalmente comportaba, particularmente asociadas al evento de la ascensión de emperadores menores de edad. Herrin identifica a Pulqueria y a Gala Placidia como precursoras de este tipo de autoridad femenina, y subraya que las regencias sobre sus parientes masculinos menores -hijos, pero en algún caso hermanos- se convirtieron en una costumbre regular y aceptada. De Holum (1989: 3, 46, 224-225, 228) hemos tomado prestado el concepto de *basileia femenina* o dominio imperial de las mujeres en Oriente, cuyo origen sitúa su autor en el “ímpetu dinástico” de Teodosio I como fuente del poder imperial, gracias al cual mejoró la posición de las emperatrices del siglo V y se definió para ellas un papel en el gobierno. Aunque limitadas por su sexo, las emperatrices basaron su autoridad inicialmente en la maternidad y la *kedeia* -los vínculos familiares de sangre-, pero gracias al desarrollo de otros recursos que nada tenían que ver con las funciones tradicionalmente consideradas femeninas y a la desmilitarización de la ideología imperial, Holum atribuye a Pulqueria la transformación de la *basileia*. La augusta cultivó virtudes como la piedad, la filantropía y el patrocinio de construcciones, y pudo a través de ellas hallar nuevos espacios de expresión para su influencia y autoridad, un modelo a seguir para sus sucesoras en el augustado.

De la obra de James y Hill (1999: 157-164) hemos recogido el perfil tradicional² de la emperatriz, utilizado por historiadores desde el siglo XIX hasta nuestros días. De acuerdo con esta visión, el poder público de las mujeres imperiales era limitado y dependía de su relación con el emperador, aunque -una vez más- en circunstancias favorables este podía ser mucho mayor. Personalidad y oportunidad, en la forma de un emperador débil, eran la clave y abrían el espacio para que emperatrices “fuertes” pudieran ejercer el poder. El oficio de la emperatriz era una posición de carácter oficial y, al igual que su homónimo masculino, estaría “fuera” de la ley, amén de tener unas funciones y deberes asociados más allá de su carácter nominal. Además, la emperatriz hallaba expresión en espacios de la vida pública o en vehículos de promoción de la autoridad imperial como la moneda o una titulación específica, y su posición garantizaba la continuidad entre distintos emperadores. La misma James (2001: 1-8) identificaba esta visión como el *paradigma de Diehl*³, y contrapuso a ella la búsqueda de un papel específico ligado al oficio de emperatriz, más allá de las aproximaciones personales que trataban de reconciliar la “débil” naturaleza del sexo femenino y el hecho de que pudieran ejercer el poder a través de una personalidad excepcional. Debido a que la sociedad bizantina era claramente misógina, la misma noción de un poder femenino resultaba contradictoria. A pesar de ello, la existencia del cargo de emperatriz puso a dichas mujeres en una posición pública que les permitió romper las mismas reglas que vetaban su acceso a la autoridad pública. A través de las nociones de género y de la redefinición del poder y de la naturaleza de dicho poder, James propuso una nueva lectura del oficio imperial femenino, desligada de la discusión de lo individual y con el foco puesto en su carácter como cargo, reivindicando que dicho oficio se trató de algo más complejo y con un poder mayor del que se le ha reconocido hasta el momento. Las mujeres no fueron “reyes femeninos”, sino mujeres con acceso a un poder que ejercieron a través de medios delimitados tanto por su sexo como por su posición en la estructura pública bizantina.

2.1 De Roma a Bizancio: siglos IV y V

Las emperatrices de siglos posteriores encontrarían en algunos precedentes de la Roma imperial el espejo donde mirarse y un horizonte sobre el que cimentar su poder. Aunque hubo figuras fundacionales solo un siglo antes como Helena, la madre de Constantino I (324-337), y para cuya introducción nos remitimos a

² Tomado de la definición de emperatriz en Kazhdan, A. (ed.) (1999): *Oxford Dictionary of Byzantium*.

³ Diehl, C. (1906): *Figures byzantines*, vol. 1. París.

Brubaker (1997: 52-75) o Angelova (2004: 7-8), hemos decidido tomar como punto de partida a las integrantes femeninas de la dinastía teodosiana, quienes desde finales del siglo IV d.C. y durante buena parte de la centuria posterior forjaron la historia del Imperio de Oriente. Y es que Teodosio I (379-395) apostó por los lazos dinásticos para enfrentar las graves crisis de la época, pues consideró a la familia como una base más estable para el gobierno que los abstractos principios de la ley o la ideología imperial. Con ello abrió las puertas del gobierno a la mujer imperial -esposas, madres, hijas y hermanas- empezando por su primera esposa, Flacila, a la que siguieron tres generaciones de emperatrices de Oriente (Earenfight, 2013: 43-44; Holum, 1984: 3-4). De acuerdo con Holum (1984: 28-31), el augustado femenino fue un ingenio del primer emperador romano para su esposa Livia, también utilizado por sus sucesores para sus parientes femeninas más inmediatas. Constantino I concedió el título a su madre Helena y a su esposa Fausta en 424, pero con su muerte cayó en desuso. Teodosio lo recuperó para su esposa Flacila, en un acto de reversión a la prestigiosa costumbre constantiniana, y con un particular énfasis en la circunstancia de su condición de madre del futuro emperador.

Sin embargo, y desde un punto de vista formal, las mujeres de la dinastía imperial, como toda matrona romana tardoantigua, estaban por ley apartadas del gobierno y sus órganos de poder, así como incapacitadas por su condición femenina para la función pública, el ejército o la jerarquía de la Iglesia (James y Hill, 2011: 158-159; Holum, 1989: 29-30). En la práctica, no obstante, el protagonismo de las emperatrices, y particularmente aquellas con el rango de augusta, es incuestionable para Cañizar Palacios (2004: 226, 228-229), pese a que las fuentes legales reflejaron la desigualdad entre los varones y las mujeres que ostentaron el augustado, discriminando con el silencio a estas últimas. Como trataremos de elucidar en este capítulo, estas mujeres participaron del poder de sus parientes masculinos y ejercieron una influencia importante por cuanto madres, hermanas, esposas de futuros emperadores y, por tanto, operaron como elemento de legitimación y transmisión del linaje.

Según Herrin (2016: 5-6), uno de los espacios privilegiados que las mujeres de la dinastía imperial encontraron para el ejercicio de su autoridad, ya lo fueran por matrimonio o por nacimiento, fue la Constantinopla de los últimos años del siglo IV y durante todo el siglo V. A la muerte de Teodosio I en 395, Milán -y posteriormente Rávena- y la Nueva Roma se dividieron la autoridad imperial en dos esferas únicas y equivalentes, en perjuicio del resto de ciudades imperiales que se habían reivindicado como centros de poder durante todo el siglo IV. En particular, Herrin sostiene que la corte de Constantinopla proporcionó mejores oportunidades para la celebración de las emperatrices y sus hazañas, inmortalizadas en estatuas que embellecieron sus espacios públicos al tiempo que prestaban homenaje a su autoridad de signo femenino y preservaban su recuerdo para las generaciones posteriores. Un tributo semejante legó muchos menos vestigios en Rávena o Milán, y prácticamente ninguno en Roma. Pero Constantinopla se distinguió también y singularmente como lugar para la formación de emperatrices como Pulqueria y Ariadna, que crecieron en los círculos cortesanos y aquello les reportó un poder adicional, merced a su conocimiento de los modos en que podían influenciar la administración imperial (Herrin, 2016: 16-17, 23-24).

En el ejercicio la *autoridad uxorial*, y debido a las vicisitudes y oportunidades presentadas por el ascenso al trono de emperadores menores de edad, estas mujeres se sirvieron de ellas, o de su posición como esposas imperiales, para asumir dicha autoridad, iniciando una senda en la que las generaciones posteriores pudieron inspirarse, particularmente en Oriente. Una vez se afianzaron como regentes, protectoras o tutoras de sus parientes masculinos más inmediatos, estas mujeres imperiales trataron de dominar un aspecto capital de la administración: la corte. Como augustas se sentaron en el trono y gobernaron sobre ella. También dispusieron sobre todos aquellos asuntos que otrora fueran prerrogativa exclusivamente masculina: desde la recepción de embajadas, de peticiones, de informes tributarios o de nuevas militares. Nombraron oficiales afines para las más altas instancias del ejército o la administración, y prescindieron de quienes no honraron

aquellas responsabilidades; acuñaron moneda, recaudaron impuestos, promulgaron leyes y las hicieron cumplir (Herrin, 2016: 23-24).

Para poner de manifiesto el ejercicio de dicha autoridad, hemos tomado como modelo a las siguientes integrantes de la dinastía teodosiana, incluyendo en nuestro análisis elementos de Oriente, pero también de Occidente. Ambos fenómenos, como trataremos de establecer, no son solo paralelos en el tiempo, sino que pudieron desarrollarse de forma conjunta y tomándose como ejemplo. De tal modo, buscaremos evidencias de estas prácticas en las trayectorias de Serena, Elia Eudoxia, Gala Placidia, Honoria, Pulqueria, Eudocia, Licinia Eudoxia, Elia Verina, Elia Zenonis y Elia Ariadna. De todas ellas, la historiografía moderna ha prestado una atención desproporcionada a algunas como Gala Placidia, Pulqueria o, en menor grado, a Eudocia; relegando a las demás⁴ a una posición secundaria que, en nuestra opinión, amerita nuevos y más exhaustivos acercamientos.

2.2.1 Elia Eudoxia (r. 395-404)

En Oriente y según Herrin (2016: 8), la esposa de Arcadio, Elia Eudoxia, explotó la supuesta estulticia del emperador para afirmar su propia autoridad en el marco que presentaba el Gran Palacio de Constantinopla, donde la esposa imperial gozaba de su propia sección y era asistida por toda clase de sirvientes, oficiales, secretarios, eunucos, guardias y damas de compañía. Al igual que su predecesora Elia Flacila, en el año 400 fue proclamada augusta y equiparada a su marido en la *basileia*. Sin embargo, y a diferencia de la esposa de Teodosio I, Eudoxia no había dado todavía al imperio un heredero varón. El matrimonio contaba con dos hijas y la emperatriz estaba encinta de nuevo, pero ninguno de ellos había recibido una distinción imperial, lo que a ojos de Holum (1984: 67-69) apunta a un importante cambio en la costumbre.

La nueva *basileia* de Eudoxia fue celebrada con la acuñación de monedas con su imagen, título y ciertas innovaciones llamadas a ser canónicas en la representación numismática de las emperatrices de Oriente. En primer lugar, al figurar coronada por la Mano de Dios, la *dextera Dei*, la *basileia* femenina adquiría unas connotaciones sagradas. Pero en opinión de Herrin (2016: 8), la más novedosa y tal vez osada fue comparecer entronizada, una gracia reservada comúnmente solo para los emperadores masculinos. También se difundió su nuevo estatus a través de imágenes oficiales *-laureatae-* por todo el mundo romano, otra prerrogativa hasta el momento únicamente masculina que provocó una airada protesta de la corte de Occidente, como recogen Herrin (2016: 8-9) y Holum (1984: 65-66). En cualquier caso, y como subraya Herrin (2006: 9), las acuñaciones constituyeron un elemento vital de propaganda y símbolo reconocido del imperio, por lo que dicha circunstancia guarda unas connotaciones específicas y reveladoras no solo en cuanto a la significación de las consortes imperiales, sino también en cuanto a la afirmación de la *autoridad uxorial* ejercida por la emperatriz Eudoxia, muy a pesar de su breve reinado, y la de aquellas que con posterioridad siguieron su ejemplo.

De ella han dicho Sivan (2011: 76) y Holum (1984: 54) que fue astuta y arrogante, destacando su influencia en los asuntos eclesiásticos como patrona del cristianismo niceno, la religión de la dinastía teodosiana, y que emergió victoriosa de un reconocido contencioso con el patriarca Juan Crisóstomo. La injerencia de Eudoxia en las cuestiones del dogma y el espíritu le valió, sin embargo, la condena de las crónicas posteriores, a diferencia de Flacila y pese a la similitud entre ambas. Una sentencia que habría sobrevivido en las fuentes modernas, en opinión de Mayer (2006: 208, 212-213).

⁴ Es el caso de Serena, Verina, Elia Zenonis y Ariadna, a quienes hemos incluido en la conclusión del capítulo por esta razón y por cuestiones de espacio.

2.2.2 Gala Placidia (ca. 392-450)

A pesar de que su sino estuvo circunscrito al imperio de Occidente, la figura de Gala Placidia resulta muy relevante. Hija de Teodosio I y de su segunda esposa, Gala (m. 394), la joven recibió una educación imperial en la corte de su hermano en Rávena y creció bajo la égida de Serena. Pero a diferencia de Honorio, sus esponsales con el hijo de Serena nunca se consumaron, tal vez y como especula Herrin (2016:12), por virtud de haber prefigurado el camino seguido por su sobrina Pulqueria en Oriente consagrándose al celibato cristiano. Para Salisbury (2015: 64-111) y Sivan (2011: 9-59) aquello hubiera permitido a Placidia marcar su propia senda de no haber sido tomada como rehén por los godos en 409 y ser entregada su mano a al rey Ataúlfo. Sanz-Serrano (2013: 56-61) ha remarcado el papel de Placidia en la ejecución de Serena como una primera afirmación de su libertad, y también ha identificado en su aquiescencia en el matrimonio con Ataúlfo un acto de rebelión y desafío hacia Honorio y su camarilla, así como una forma de recobrar su posición como transmisora de la legitimidad imperial. A su retorno a Rávena en 417 se concertaron unos nuevos esponsales con Constancio, uno de los generales de Honorio. De dicha unión nacieron dos hijos, Justa Grata Honoria y el futuro Valentiniano III (425-455).

En 421 se convirtió en augusta gracias a la aclamación de su esposo como co-emperador, puede que por insistencia de la propia Placidia según Sivan (2011: 86), pero Constancio murió poco después. Para Holum (1984: 127-128), la recuperación del augustado femenino seguía la línea marcada en Oriente, poniendo fin a un paréntesis que databa de época de Constantino I. En 423 Honorio desterró a la augusta y le retiró el título imperial por motivos poco claros (Sivan, 2011: 88-89; Sanz-Serrano, 2013: 63), y Placidia hubo de buscar refugio en Constantinopla, donde fue recibida por Pulqueria y Teodosio II. Ese mismo verano, la muerte sin descendencia de Honorio dejaba a su sobrino Teodosio II como emperador *sénior* con el deber y responsabilidad de nominar un colega en Occidente, donde Juan había usurpado el trono. Según Herrin (2016: 14), Placidia aprovechó la oportunidad para presentar a su hijo Valentiniano como único descendiente directo del fundador de la dinastía teodosiana y persuadir a la corte constantinopolitana para mantener ambas partes del imperio en manos de su común linaje. En 424 Teodosio II ratificó la elevación de Placidia al rango de augusta sucedida tres años antes, ordenó la acuñación de monedas en nombre de esta y concertó el desposorio de Valentiniano con su propia hija, la princesa oriental Licinia Eudoxia. Todo ello reforzó la posición de Placidia y fortificó la alianza dinástica entre Oriente y Occidente, a ojos de Holum (1984: 128-130) y Herrin (2016: 14-15)⁵.

Una vez recobrado el trono de Occidente y comenzada la regencia (425-437), hay evidencias de una intensa participación de Placidia en la labor legislativa, promulgando en nombre de su hijo la constitución imperial de Aquileia en julio de 425 (McEvoy, 2013: 234), o la *Lex citanonum* (Salisbury, 2015:148) al año siguiente, un compendio de regulaciones legales que, entre otras cuestiones capitales, se ocupaba del derecho de las madres a heredar los bienes de sus hijos (Herrin, 2016: 16-17; Sivan, 2011: 125-12; Atkinson, 2020: 141-142). De forma paralela en Oriente, Pulqueria y Teodosio II emprendían una ambiciosa iniciativa para la compilación de un nuevo código jurisprudencial. El afán legislativo de ambas líneas de la Casa de Teodosio en un mismo periodo no se antoja como una coincidencia para Salisbury (2015: 149), quien propone además la estancia de Placidia en Constantinopla y/o una correspondencia posterior entre los augustos como catalizador del proyecto. Sanz-Serrano (2016: 64-66) apunta a que Placidia siguió la política religiosa de su padre, persiguiendo el paganismo y la herejía con ánimo de lograr la estabilidad en tiempos convulsos, y subraya su pragmática política matrimonial, marcada por la experiencia de la augusta junto a los godos.

A pesar de estas evidencias, McEvoy (2013: 226-39) ha disputado el papel de Placidia en el gobierno de Occidente en razón de no existir la figura constitucional de la regente, otorgando el crédito legislativo a

⁵ La ocasión fue bautizada por Edward Gibbon como “*el acuerdo de las tres mujeres que gobernaban el mundo romano*” (Salisbury, 2015: 138 y Atkinson, 2020: 129; citando a Gibbon: *The Decline and Fall of the Roman Empire*, 1: 538).

las predisposiciones del gobierno oriental de Teodosio II. McEvoy argumenta que la posición de Pulqueria habría sido de tutela legal, pero no de control del gobierno en nombre de su hijo. Su influencia, por lo tanto, no habría trascendido lo personal en forma de un poder detrás del trono, y dicho poder no habría sido el único ni tampoco habría contado con un refrendo en la constitución imperial. Pese a todo, Herrin (2016: 14), Millar (2006: 36), Salisbury (2015: 138) y Atkinson (2020: 127) creen plausible que Teodosio II encomendara a su tía los asuntos de la administración imperial durante la minoría de Valentiniano, pues el emperador contaba con la pauta de su propia crianza por parte de su hermana. Herrin (2016: 14) elucubra, además, con la posibilidad de que Teodosio hubiera contado con el beneplácito de Pulqueria, dada la autoridad de la que esta disfrutaba en la corte de Constantinopla. Como veremos próximamente, la comparación entre Gala Placidia y Pulqueria resulta de tal modo inevitable, pues obedece al ejemplo marcado por esta última con su hermano. En último término, la influencia de Placidia en la corte de Occidente sucumbió ante la emergencia del caudillo militar Aecio, una rémora recurrente en la época, pero que según Herrin (2016: 14, 17) no significó la desaparición del impresionante legado de Placidia como administradora durante la minoría del emperador.

En cuanto a su hija Honoria, Salisbury (2015: 141) pone el foco en un hecho insólito: su proclamación como augusta en 425 al mismo tiempo o poco después que su hermano, disfrutando de los mismos honores, y cuyo único paralelo puede hallarse en la ascensión al augustado de Pulqueria en 414. De nuevo, Salisbury (2015: 175), Herrin (2016: 119) y McEvoy, (2013: 238-239) observan que en un primer momento el matrimonio de Honoria no llegó a concertarse obedeciendo a una contingencia de su madre. Una vez más, y secundada por el precedente de Pulqueria en Oriente, en caso de haber muerto Placidia de forma temprana Honoria se habría ocupado de la tutela de su hermano menor, Valentiniano. Por el contrario, si este hubiera fallecido, un matrimonio veloz podría haber asegurado la continuidad dinástica. Sin embargo, cuando se descubrió la aventura de Honoria con Eugenio, este fue ejecutado y la augusta fue castigada con la pérdida de la dignidad imperial y el destierro en la corte de Oriente, evitando una pena mayor solo gracias a la intercesión de Placidia. Cuando Honoria retornó a Rávena fue prometida a un acaudalado senador romano, pero bien por rebeldía con un destino ingrato (Herrin, 2016: 19; Atkinson, 2020: 162-163) o por fraternal venganza (Sivan, 2011: 153-156; Salisbury, 2015: 189), emuló a su madre y apeló al rey de los hunos en su condición de emperatriz cautiva con el deber de ser rescatada, un acto de alta traición tomado por éste como *casus belli* para asolar Occidente. Holum (1984: 3) y James (1995: 127) recuerdan que los emisarios de Atila en la capital imperial exigieron que “el cetro del imperio” le fuese restituido a Honoria, lo que han tomado como evidencia de que la augusta, efectivamente, compartió el gobierno de Occidente con su hermano.

2.2.3 Pulqueria (r. 414-416/450-453)

La muerte de Arcadio en 408 legaba al Imperio de Oriente, una vez más, bajo la regencia nominal de un soberano menor de edad. Secundada por la pauta marcada por su tía Serena, Pulqueria contaba entonces con nueve años y su hermano Teodosio II con siete. A juicio de Holum (1984: 93-96) la princesa imperial dio muestras tempranas de su voluntad de ejercer el poder: Pulqueria hizo un voto de virginidad pública y perpetua, y persuadió o impuso a sus hermanas Arcadia y Marina que hicieran lo propio. El adulterio se concebía como el más grave pecado contra la moral sexual de la época, y ya desde el siglo III estaba penado con la muerte. No sorprende que la acusación de adulterio fuera una de las armas más poderosas contra una emperatriz puesto que, a fin de cuentas, las féminas imperiales estaban inermes ante tales calumnias como recuerdan Nikolau (2017: 51-52) y Chew (2006: 210). Imponiendo la virginidad femenina en la casa imperial, Chew (2006: 215) sostiene que Pulqueria se protegía tanto a sí misma como a sus hermanas, y McEvoy (2013: 230) añade que aquello también resolvía la cuestión de los matrimonios de las princesas imperiales, los cuales durante todo el siglo V fueron un problema recurrente, pues los esposos de estas con frecuencia se convertían en potenciales competidores por el trono.

Holum (1977: 159-160; 1984: 94-96) indica que Pulqueria se libró de forma expeditiva de las principales amenazas y rivales para la Casa de Teodosio, como el jefe de los eunucos, el prefecto del pretorio y el prefecto de Constantinopla, reafirmando así la autoridad pública de la dinastía. También que la emperatriz prohibió que los hombres pudieran entrar en su palacio, donde implantó todos los rigores de la vida claustral y se dedicó en plenitud a supervisar la educación y preparación del joven emperador, con un especial énfasis en el aspecto religioso (Holum, 1984: 92). Sin embargo, y quizás de forma contradictoria, Holum (1977:158) llama al escepticismo a la hora de considerar la perspicacia y la iniciativa que las fuentes atribuyen a una joven Pulqueria que entonces apenas había superado la infancia. Se sabe que, al igual que Gala Placidia y su hija Honoria en Occidente, Pulqueria y sus hermanas disfrutaron de su propia Casa, con una oficina de cuentas separada dedicada específicamente a sus bienes, de acuerdo con McEvoy (2013: 236) o Holum (1984: 143).

Sea como fuere, en 414 Pulqueria fue proclamada augusta, dos años antes de que su hermano asumiera formalmente la misma posición, lo que la convirtió en regente de la *pars Orientis*. Al igual que Flacila y su madre, figuraba en las acuñaciones conmemorativas como *Deo coronata* y en posesión de las mismas distinciones. Además, Pulqueria fue honrada con un retrato en el Senado constantinopolitano junto a los de Honorio y Arcadio, equiparándose iconográficamente con sus colegas masculinos en el augustado, según Herrin (2016: 10), Cañizar Palacios (2004: 233), Holum (1984: 97, 1977: 161), De Francisco Olmos (2013: 201) y Salisbury (2015: 135); quienes agregan que era la primera vez que una princesa imperial recibía tales honras sin haber producido un heredero al trono. Con anterioridad, desde Helena y Fausta el siglo anterior, el título se había asociado con la maternidad. Recordemos que en el caso su madre Elia Eudoxia, esta era la esposa del emperador cuando fue elevada al augustado, aunque no hubiera concebido todavía un heredero varón. En adelante, Sivan (2011:11) destaca que la virginidad se convirtió en una alternativa admisible para futuras emperatrices.

Al igual que sus homólogos masculinos, Klein (2014: 85) mantiene que las princesas y emperatrices orientales construyeron su persona pública a imagen de paradigmas femeninos anteriores. Por su parte, James (2014: 67) argumenta que una reputación piadosa y una conducta cristiana ofrecían a la fémina imperial un nivel de autoridad y prestigio adicionales al que era connatural a dicho oficio. Muy probablemente, Pulqueria encontrara modelo e inspiración en sus dos predecesoras, Flacila y su madre Elia Eudoxia. Aunque la más significativa, quizás, la hallase en la pauta de apropiación de la santidad señalada un siglo antes por Helena. No obstante, el primer Concilio de Éfeso (431) concluyó la controversia en torno a la *Theotokos*, la madre de Dios, con la inversión del modelo femenino de santimonia. La figura de Helena dejó paso a la Virgen María como elemento principal de legitimación y fuente de autoridad para las mujeres imperiales, si bien su veneración no se generalizó hasta finales del mismo siglo, según Brubaker (1997: 62-65) y Chew (2006: 208, 215).

La relación entre Pulqueria y su augusto hermano estuvo frecuentemente marcada por la competencia de otros miembros de la corte que buscaban el favor del emperador a expensas de la posición de Pulqueria. Resulta lógico pensar que, en virtud de los prejuicios de la época hacia las mujeres en el ejercicio del poder, la augusta hubo de hacer frente a toda una nómina de desafíos a su ascendiente sobre la corte. El patriarca Nestorio trató de socavar su prestigio y privarle de autoridad atacando a la Virgen María, con quien la emperatriz se identificaba públicamente y cuyo título, *Theotokos*, según Nestorio, se adjudicaba. La controversia cristológica desatada y antes referida ha sido tratada por Holum (1984: 147-174) y Foster (2008: 74-109). Foster ha puesto en cuestión (2008: 113) que, en efecto, Pulqueria se atribuyera haber dado a luz a Dios, y adscribe lo ocurrido a un ataque contra la emperatriz alejado de las vicisitudes propias de la mística patrística y la cristología. En cualquier caso, aquello se saldó con la victoria de Pulqueria, pero no así la pugna con el cubiculario Crisafio. El eunuco conspiró junto con la augusta Eudocia y logró apartar a la hermana de Teodosio II de la corte durante un tiempo, además de hacerse con el favor del emperador y tomar las riendas del gobierno (Chew, 2006: 217-224).

Herrin (2006: 17) avala que Pulqueria compartió con su tía Placidia un profundo compromiso con la teología cristiana en su expresión neo-nicena y la erección de monumentos para celebrarla. Se trataba según Foster (2008: 43, 72) de una doctrina que la dinastía había asumido como propia y cuya ortodoxia trató de llevar a todo el imperio. Desde que asumió la regencia, Holum (1977: 161; 1984: 98-101) registra que el gobierno de Pulqueria tomó distancia del de sus predecesores en lo que respecta a la tolerancia con la tradición secular y la diversidad religiosa, promoviendo una severa legislación antijudía y en contra del paganismo, y excluyendo de la administración y el ejército a todos aquellos acusados de helenismo o de una devoción excesiva por la cultura. En la misma línea, Holum (1977: 165-166; 1984: 102-111) enmarca la génesis de la guerra que enfrentó a Bizancio con Persia entre 421 y 422, la cual imputa a la emperatriz y a la que ha nominado como “La cruzada de Pulqueria”, en torno a dos ejes. El primero concierne al fin de la tolerancia con el zoroastrismo y sus efectos recíprocos en el imperio sasánida, y el segundo a la voluntad de la augusta por reivindicarse como *patrona de la victoria –master of victory-*. Con ello la augusta pretendió evocar la victoria de Cristo en el Gólgota y asimilarla a la del emperador, al tiempo que asumía una prerrogativa hasta entonces masculina. Aquello quedó de manifiesto en nuevas acuñaciones que, una vez más, mostraban a la emperatriz-virgen en pie de igualdad con sus colegas en el augustado oriental y occidental.

Cuando el segundo Concilio de Éfeso (449) recibió la sanción de Teodosio II, el escándalo cundió en Occidente. Entonces el pontífice romano León I instó tanto al emperador oriental como a su hermana a convocar un nuevo concilio en Italia para sanar la creciente brecha política y religiosa entre los imperios hermanos, quienes del mismo modo se disputaban el control de la Iglesia. También persuadió el Santo Padre a Gala Placidia para que dirigiera una misiva a su sobrina Pulqueria con la misma pretensión, tal y como coinciden Millar (2006: 35-38, 161, 224, 230-231), Holum (1984: 204-205), Salisbury (2015: 191-192) y Sivan (2011: 134-139). El episodio y la correspondencia entre augustas, insólito por su carácter de asunto público, se adivinan como un signo más de la autoridad y de la singular posición de la que disfrutaron ambas emperatrices a un lado y otro del Mediterráneo.

La muerte de Teodosio II en 450 ha sido en general atribuida a un accidente, pero recientemente Chew (2006: 208-209, 2269) ha especulado sin demasiada evidencia con que fue un asesinato perpetrado para destruir el poder y la influencia de Pulqueria, bien forzándola a claudicar su posición ante un nuevo emperador, o bien obligándola a contraer matrimonio y traicionar sus votos religiosos, la fuente principal de autoridad de la augusta. Sea como fuere, el óbito de su hermano presentó una nueva oportunidad para la afirmación del *femenino imperial* que Pulqueria supo aprovechar con la mayor celeridad. Ocultó la suerte del emperador mientras negociaba un matrimonio de conveniencia con Marciano, un comandante militar. Con ello resolvía la limitación por sexo con respecto a la autoridad femenina sobre el ejército, de acuerdo con Earenfight (2013: 40), pero también habría sorteado una disputa armada por el trono en un momento en el que la amenaza de los hunos estaba en su punto culminante, en opinión de Chew (2006: 209). Gracias a este *matrimonio blanco*, Holum (1984: 208-209) y Herrin (2016: 11) señalan que la augusta pudo hacer valer sus credenciales imperiales, además de asegurarse un papel en el futuro gobierno en su condición de emperatriz.

Marciano (450-457) y Pulqueria convocaron y presidieron el Concilio de Calcedonia en 451, el cual revirtió las disposiciones monofisitas del *Latrocinio de Éfeso* celebrado dos años antes, y donde fueron aclamados como los *nuevos Constantino y Helena* (Herrin, 2016: 10-11). Efectivamente, la *nueva Helena* destacó por su participación en los dos concilios ecuménicos de su tiempo, y particularmente por la promoción del culto mariano. Con respecto al desarrollo de la devoción y el culto a la Virgen en Bizancio, Foster (2008) ha analizado este fenómeno espiritual basándose en las tradiciones orientales. Pero además de promover la Mariología, para Holum (1984: 137, 145-146, 154) Pulqueria destacó en el plano religioso por atesorar reliquias sagradas, por rodearse y cultivar la memoria de hombres santos –*holy men*- vivos y muertos, y por atraerse el apoyo del episcopado. Swanson (2003: 1-2) mantiene que, como figura religiosa e imperial, la augusta instituyó un programa personal vigorizado por la popularidad del culto a los santos y a la Virgen

y sublimó ambas cuestiones en su persona, de modo que atacar a la emperatriz o a María era hacerlo a ambas. En oposición a Holum, Foster (2008: 67) recoge los estudios de Peltomaa (2001), quien pone en cuestión el excesivo peso de lo político en cuanto al voto de virginidad perpetua de Pulqueria, perdiendo de vista la prevalencia entre las mujeres de la imitación de la Virgen en el siglo V. Además, Foster llama la atención sobre el desproporcionado peso de lo político en la valoración del carácter y el papel histórico de la augusta.

Tanto en el caso de Pulqueria como en el de Gala Placidia, y debido a la estrecha relación con sus parientes masculinos en el trono, Sivan (2011: 169-170) y Herrin (2016) señalan cómo en ocasiones es complicado disociar personalmente las iniciativas tomadas por unos y por otras. Sin embargo, Herrin (2016: 18), Millar (2006: 226-227), Chew (2006: 227), Holum (1984: 111), Salisbury (2015: 200), Atkinson (2020: 161, 166) y James y Hill (2011: 160, 164) coinciden en que ambas emperatrices tuvieron una trayectoria extraordinaria y asumieron posiciones inusualmente prominentes durante las regencias en nombre de sus hijos y hermanos. También en que mantuvieron un grado de influencia notable sobre las cortes de Rávena y Constantinopla y lograron contrarrestar con éxito el poderoso ascendiente de los generales de origen foráneo sobre ambas capitales. Conservaron, además, el equilibrio entre el estamento militar, los oficiales civiles - particularmente, los *cubicularii*- y los poderes espirituales -el patriarca de Constantinopla y los obispos de Roma y Rávena-, y sostuvieron la dinastía familiar en tiempos tan aciagos para la romanidad.

2.2.4 Eudocia (r. 421-460)

Teodosio II se desposó con Atenais-Eudocia en 421, es posible que siguiendo el consejo de su hermana Pulqueria (Cameron, 1982: 275-279; Nikolau, 2017: 43; Salisbury, 2015: 135; Sivan, 2011: 11; Atkinson, 2020: 124) o no (Holum, 1984: 113-121; Earenfight, 2013: 46). Dos años después se le concedió el título de augusta, de modo que dos *augustae* -Pulqueria y Eudocia- convivieron hasta la muerte de la primera en 453, una circunstancia excepcional según Cañizar Palacios (2004: 233). La influencia de Eudocia se dejó notar en la legislación de la capital desde bien temprano, así como en la fundación de una nueva academia en Constantinopla que pudiera rivalizar con Atenas y otros centros de conocimiento (Salisbury, 2015: 136). La historiografía mantiene vivo el debate a cuenta de la supuesta rivalidad entre las dos augustas (Cameron, 1982: 288; Holum, 1984: 131, 175-228; 1977: 172), quienes, tal vez tratando de ocupar un mismo y limitado espacio, habrían entrado en competencia en un momento indeterminado. Privada de uno de los tradicionales medios para ejercer influencia sobre el emperador -haberle proporcionado un heredero varón- Chew (2006: 217) apunta a que Eudocia hubo de pergeñar otras fórmulas y estrategias de poder. Efectivamente y de ser cierto, la augusta, que tampoco podía emular la virginidad y piedad cristiana de su hermana política, encontró el modo de oponerse a ella por dos vías: la primera, imitándola en la construcción y renovación de iglesias. Pulqueria consagró su actividad edilicia en el corazón del imperio, mientras que Eudocia desplegó su evergetismo en Jerusalén, según James (2014: 67). El patronazgo religioso, ya fuera mediante la financiación de iglesias, monasterios, casas de beneficencia o el transporte de reliquias; era un espacio fecundo para que las emperatrices cultivasen su influencia pública según registran Earenfight (2013: 41), Chew (2006: 210), James y Hill (2011: 165-166) y Angelova (2004: 5). La segunda, peregrinando a Tierra Santa: Eudocia fue la primera en hacerlo después de Helena y Eutropia, madre y suegra de Constantino, y aquello le reportó un gran prestigio a su retorno a la capital. Portaba las reliquias de San Esteban, tal y como Helena hiciera con las partes de la Vera Cruz, y gracias a ello se convirtió a los ojos de los romanos en una verdadera emperatriz cristiana. Parece que muchos olvidaron entonces la educación y raíces paganas de la ateniense, pues el doble paralelismo establecido con la humildad de Flacila y con la piedad de la más famosa peregrina y benefactora de Jerusalén, permitieron a Eudocia compartir con Pulqueria la consideración de *nueva Helena* (Holum, 1984: 188), amén de conservar activamente el rol de emperatriz hasta el fin de sus días. Murió en Jerusalén *en olor de santidad* y se convirtió en santa de la Iglesia ortodoxa, como recoge Klein

(2014: 87-89, 95). La competición entre Eudocia y Pulqueria pudo haber trascendido sus vidas y continuar después de su muerte, terminando en favor de la primera, tal y como James (2014: 68-72) ha propuesto.

En la misma línea antagónica se figuran dos historias prevalentes en las crónicas de siglos posteriores, las cuales se antojan relevantes por cuanto sugieren acerca de dicha rivalidad: por un lado, la controversia en torno al episodio del emperador Teodosio II, la manzana, y la acusación de adulterio a la augusta Eudocia (Cameron, 1982: 258-270; Holum, 1984: 176-194); y, por el otro, el episodio del águila y el emperador Marciano, cónyuge de Pulqueria. Las batallas cortesanas rara vez se libraban individualmente y con frecuencia involucraban otros grupos unidos bajo una ideología común, como afirma Chew (2004: 210). Nada sugiere que la que libraron las augustas fuese una excepción, y en el caso que nos concierne parece que se trató de propaganda instrumentalizada por dos concepciones religiosas enfrentadas: por un lado, la victoriosa ortodoxia de Calcedonia, cuyos héroes fueron Pulqueria y Marciano; por el otro, los derrotados monofisitas de Éfeso, enemigos de estos últimos y afectos a Teodosio II y Eudocia, quienes compartían sus inclinaciones espirituales, de acuerdo con Scott (2010: 256-259) y Chew (2004: 226). Holum (1984: 194, 217, 224) advierte que Eudocia abandonó la corte en 443 para terminar sus días exiliada en Jerusalén, sin el favor de Teodosio II y despojada de algunas prerrogativas propias de su posición, pero recuerda que su esposo nunca retiró a la emperatriz la distinción imperial ni su vasta riqueza. Tampoco lo harían Marciano y Pulqueria.

Aun sin negar la influencia en el gobierno y la administración del imperio que Eudocia y Pulqueria tuvieron sobre un Teodosio II tradicionalmente considerado débil de carácter e influenciabile, Harries (1997: 35-36) aconseja no exagerar el poder real de ambas, subrayando los impedimentos que la legislación y la estructura de gobierno habrían supuesto para las augustas, y argumentando que la burocracia y gestión del imperio pudieron funcionar ajenos a la persona del emperador. Millar (2004: 195, 227-228) sostiene que el poder ejercido por ambas emperatrices no fue en ningún caso un asunto de percepción pública o rumor, sino que encontró expresión concreta de un modo sin parangón en reinados anteriores. No obstante, subraya la proposición de Harries en cuanto al sistema imperial durante la minoría del emperador, y apunta a que con el tiempo la influencia de las augustas habría menguado, gracias a lo cual Teodosio II pudo ejercer el poder de un modo independiente durante la segunda mitad de su reinado. Holum (1984: 3, 224-225, 228) reivindica la *basileia* femenina, es decir, el dominio imperial que las augustas ejercieron sobre la corte, muy a pesar de las limitaciones entonces connaturales a las mujeres, motivo por el cual estas hubieron de desarrollar nuevos recursos que nada tenían que ver con lo que la tradición adscribía a las funciones femeninas: poder a través de una “piedad espectacular”, una “humildad exaltada”, el cultivo de la filantropía y la fragua de alianzas. Dicho lo cual, Holum (1984: 97) valora que fue Pulqueria quien pudo llevar dicha *basileia* femenina a su expresión máxima y sentar un nuevo precedente. Si lo logró, afirma, fue gracias a tres factores: al ímpetu dinástico iniciado por Teodosio I, al realzamiento de las mujeres imperiales que trajo consigo, y a la desmilitarización de la ideología imperial.

2.2.5 Licinia Eudoxia (r. 437-455)

Licinia Eudoxia, la hija de Teodosio II y Eudocia, fue entregada como esposa a Valentiniano III, emperador occidental. Sanz-Serrano (2013: 65) ha señalado que fue elevada al augustado en un intento de su esposo por sacudirse la tutela de su madre, Gala Placidia. Por su parte, Herrin (2016:8) destaca que siguió el ejemplo numismático de su abuela, Elia Eudoxia, y comparecía en moneda sosteniendo una cruz sobre el globo y un largo báculo cruciforme. Cuando Valentiniano fue asesinado en 455, Herrin cree posible que le fuera denegado el compromiso con la viudedad y la conservación de la *univira* -la virtud de haber contraído solo un matrimonio-, dado que hubo de enfrentarse a una unión forzosa con el usurpador Petronio Máximo (r. 455), quien además de haber orquestado el magnicidio parece que buscaba legitimar sus pretensiones imperiales gracias al linaje de Licinia Eudoxia. Entonces la pérdida del esposo conllevaba automáticamente

la cuestión de un nuevo matrimonio. En el caso de las emperatrices, y dado su estatus imperial, estas suponían un premio importante para los usurpadores. La vida de la augusta es para Herrin un reflejo de la impotencia que habían de padecer aquellas mujeres cuyos protectores masculinos morían, les fallaban o abandonaban.

Aunque Herrin (2016: 19-20) insiste en el agravio comparativo entre Honoria y su cuñada-sobrina Licinia Eudoxia y pone el acento en la educación imperial que la segunda recibió en la corte de Constantinopla, señala que aquello no fue óbice para que ambas se inclinaran, erróneamente o no, por una estrategia semejante. Si la emperatriz viuda apeló efectivamente al rey de los vándalos para evitar el enlace con el usurpador Petronio Máximo y vengar la muerte de Valentiniano, como afirman Salisbury (2015: 198) o Sivan (2011: 157), o si se trató de un pretexto fabricado por Genserico, poco importó para el desastre que se desencadenó: un nuevo saqueo de Roma en 455 y el cautiverio de la emperatriz y sus hijas en Cartago. Nuevamente quedaba de relieve el poder, aun en una dimensión simbólica y tan desafortunada, y también la capacidad de las augustas para influir en el curso de los acontecimientos.

2.3 Conclusión

Tanto Gala Placidia en Occidente como Pulqueria Oriente, así como aquellas que les precedieron y las que siguieron su estela, se sirvieron de las coyunturas y herramientas a su disposición para sortear las barreras legales y morales que, en la teoría, pero no en la práctica, impedían a las mujeres influenciar en los asuntos públicos del Imperio. La tradición romana y el dogma cristiano se vincularon para dar lugar a una nueva ideología en la que las mujeres de la dinastía imperial pudieron ir acomodando nuevos modelos de poder. Parece pues lógico pensar que encontraron arquetipos todavía anteriores y particulares de liderazgo y autoridad femenina, fuera esta o no positiva al sentir de los prejuicios de la época. Pensamos en Helena, madre de Constantino I, o en Flacila; pero también en poderosas emperatrices romanas como Agripina y Livia, distinguidas por su determinación a la hora de ejercer la autoridad (Herrin, 2016: 15).

Con respecto a aquellas mujeres que señalábamos al inicio del capítulo y a quienes la academia parece haber relegado, Herrin (2016: 6-7, 11) y Holum (1984: 49) han reivindicado en Occidente la influencia de Serena, hermanastra y suegra del emperador Honorio (r. 395-423), en el matrimonio de este con sus hijas María (ca. 389-407) y Termancia (m. 408-415), y también en la frustrada unión de Gala Placidia con su hijo Euquerio. Como señala James (2014: 68-69), la emperatriz Verina promovió junto a su esposo León I (r. 457-474) el culto a la Virgen María, llevando a la práctica por primera vez y de forma activa los dictámenes del Concilio de Éfeso. Angelova (2004: 4) destaca la imagen de Verina en las acuñaciones sosteniendo el cetro junto a León, símbolo identificado con el imperio y la investidura divina para el dominio terrenal, como testimonio de la naturaleza compartida del poder imperial. Durante el breve reinado de Elia Zenonis, esta pudo influir en los intentos del emperador Basilisco por revertir los decretos del Concilio de Calcedonia, según Herrin (2016: 22). Finalmente, Ariadna se convirtió en emperatriz única del mundo romano en 478, y tras la muerte de su madre Verina y su esposo Zenón, el Senado de la Nueva Roma le reconoció la prerrogativa de asociar un emperador al trono y le invitó a hacerlo, siendo Anastasio (r. 491-518) el elegido.

En virtud de lo dicho hasta el momento, parece autorizado sostener que las mujeres ejercieron bajo distintas fórmulas el gobierno en Bizancio durante el siglo V (James, 1997: 126-127), si bien su estudio pormenorizado adolece de la falta de mayores evidencias y testimonios específicos, pues gran parte de los autores masculinos del periodo no estaban interesados en recoger los logros de las féminas imperiales sino, antes bien, en condenar bajo el prisma de lo inadecuado unos comportamientos que consideraban fuera de la norma, según mantienen Herrin (2016: 16) y Earenfight (2014: 46-47).

En suma, los patrones de control femenino del poder gestados a ambos lados del Mediterráneo en el seno de la dinastía de Teodosio y Valentiniano durante los siglos IV y V, sentaron un sólido precedente y

moldearon las ambiciones de futuras generaciones de emperatrices bizantinas. Dichas pautas hallaron expresión concreta en función del carácter y la circunstancia que hubieron de enfrentar las figuras femeninas examinadas en este capítulo. El título de augusta se recuperó primero en Oriente en la persona de Eudoxia, y más tarde en Occidente en la de Gala Placidia. Eudoxia encarnó la transformación del augustado, pues a partir de entonces ya no estaría necesariamente vinculado a la maternidad de un heredero al trono: su hija Pulqueria lo recibió en calidad de hermana del emperador cuando asumió la regencia en su nombre, y Honoria fue distinguida con el título en base al mismo parentesco. Incluso dos augustas pudieron coincidir a un mismo tiempo en la corte, como revela el caso de Eudocia y Pulqueria, esposa y hermana de Teodosio II. Cabe destacar que a la más alta dignidad imperial no siempre acompañaba el mismo grado de influencia y poder y, como se desprende del ejemplo de Honoria y Eudocia, también podía llegar a serles retirada.

La influencia de las emperatrices en el establecimiento de alianzas matrimoniales para el fortalecimiento o el mantenimiento de la dinastía imperial se dejó sentir en el caso de Serena y los matrimonios de sus hijos con Honorio y Gala Placidia, o en la unión de Licinia Eudoxia, princesa de Oriente, con Valentiniano III, emperador de Occidente. Una alianza diseñada para estrechar los lazos dinásticos de los imperios hermanos y convenida por una tríada de augustas: Pulqueria, Eudocia y Gala Placidia. Por otra parte, el voto de virginidad perpetua permitió a Pulqueria sortear el horizonte del matrimonio, una cuestión juzgada peligrosa para las mujeres de la familia imperial, al tiempo que sentaba un precedente en cuanto a la tutela de emperadores varones en minoría de edad; contingencia que también se reservó, aunque en vano, para Honoria. En el caso de las uniones entre Pulqueria y Marciano o de Ariadna y Anastasio, las emperatrices nominaron un cónyuge masculino y lo elevaron al trono imperial, revistiendo la unión de la legitimidad que su pertenencia a la dinastía reinante les otorgaba. La importancia del factor dinástico queda de manifiesto obrando en manos de estas mujeres, bien por herencia o por su capacidad para darle continuidad, gestando nuevas generaciones en el seno de la familia imperial. Con respecto a la investidura de emperadores masculinos, Verina conspiró reiteradamente contra su hija Ariadna y su yerno Zenón, y encumbró hasta en dos ocasiones a advenedizos al trono, su hermano Basilisco (475-476) y Leoncio (484), una vez fue apartada del poder y en calidad de emperatriz viuda, otra evidencia del papel legitimador de las augustas.

La promoción del cristianismo imperial se revela como otra de las empresas en las que participaron figuras como Pulqueria, Placidia o Eudocia, ya fuera tomando parte activa en los asuntos religiosos, situándose en el centro controversias cristológicas, participando en la celebración de concilios de la Iglesia, promocionando una determinada expresión de la espiritualidad cristiana, persiguiendo a judíos, paganos, y zoroastristas; mediante el patronazgo arquitectónico de templos o instituciones de caridad, o a través de la veneración de santos y reliquias sagradas. En último lugar, estas emperatrices pusieron en práctica un programa de promoción de su imagen pública, introduciendo elementos innovadores como expresión de los poderes y la autoridad que fueron asumiendo, tal y como reflejan las evidencias numismáticas de Eudoxia, Placidia, Pulqueria o Verina. Pero también dejaron su huella en la legislación de la época, como se ha señalado en el caso de las leyes antijudías y antipaganas promovidas por Pulqueria, de las constituciones imperiales dictadas por Placidia en Aquileia, o de la legislación capitolina en el caso de Eudocia. En otros casos como en la cruzada contra Persia (421-422), o en las apelaciones de Honoria y Licinia Eudoxia a Atila y Genserico, las augustas estuvieron directamente implicadas en asuntos que afectaban a la seguridad del imperio.

3.1 Hacia el *femenino imperial*: siglos VI y VII

El siglo VI fue un tiempo de rápida transición, de guerras, revueltas y crisis; pero también de grandes logros -militares, legislativos y arquitectónicos, por nombrar algunos-. El Concilio de Calcedonia (451) impuso una definición acerca de la relación entre la parte humana y divina de Jesucristo. Aquello creó un

cisma con un componente teológico y también político y agravó las distancias que acabaron separando a las mayorías greco y latinoparlantes de las que hablaban el copto o el siríaco, según Potter (2015: 2-4, 19-21).

Las tradicionales relaciones de poder también se resintieron, también de acuerdo con Potter (2015:3-4), con la ruptura entre Oriente y Occidente, desapareciendo la clase gobernante tradicionalmente reconocida. El mérito, afirma, se convirtió en el principal factor de acceso al poder y la influencia en el siglo VI, más que en cualquier otro momento de los ocho siglos de dominio romano. Earenfight (2013: 47), Potter (2015: 5), Garland (1999: 13) y McClanan (2002: 180) coinciden en poner de manifiesto el carácter meritatorio y no aristocrático de la corte bizantina durante los siglos VI y VII, pues tanto la pareja imperial como un número de cortesanos y los principales consejeros del emperador pudieron emerger ahora de la oscuridad. La debilidad del gobierno hereditario era, por entonces y en opinión de McClanan, un eco de la ideología republicana del estado romano.

La emperatriz Teodora es quizás la más reconocida de cuantas mujeres vistieron la púrpura, de modo que no sorprende que se le hayan dedicado multitud de obras de carácter académico y cultural. Mucho menos conocida es su sobrina y sucesora, Sofía, quien a pesar de haber ejercido su influencia en un mayor grado y más públicamente que Teodora (Earenfight, 2013: 52), ha recibido la indiferencia de la historiografía. Al igual que las augustas de la Casa de Teodosio, Teodora y Sofía dieron forma a un estilo sumamente individual de gobernar (Connor, 2004: 206) y se distinguieron por una fértil actividad constructiva, una generosa filantropía y como astutas diplomáticas (Earenfight, 2013: 52). A partir del análisis de ambas trataremos de recoger las continuidades y explorar los cambios en un periodo que destaca por el silencio historiográfico con respecto a otra decena de mujeres imperiales, quizás con la salvedad de la emperatriz Martina⁶ (r. 613-641).

3.2.1 Teodora (r. 527-548)

La obra de Procopio, especialmente la *Anekdotai* o *Historia Secreta*, es una de las principales fuentes de información sobre la emperatriz, y también de lo que Diehl bautizó como “*La leyenda de Teodora*” (Korte, 2005: 120, citando a Diehl, 1906: 1. 60). A finales del siglo pasado Cameron (1985: 66-82), y McClanan (2002: 107-108, 117-120, 184) a inicios del nuevo milenio, advertían de que el *antiencomio* de la *Anekdotai* persiste en los estudios modernos sobre la emperatriz y distorsiona su percepción. Llegó según McClanan de la mano y la pluma de influyentes bizantinistas como Edward Gibbon y Charles Diehl, quienes recogieron y amplificaron la visión y retórica negativa de Procopio de forma acrítica, y a su vez añadieron sus propios prejuicios: el sesgo de la historiografía ilustrada en el caso de Gibbon y las inclinaciones orientalistas y fantasiosas del París del siglo XIX sobre la *femme fatale* en el de Diehl. Además, sobrevive en la de J. A. S. Evans, a quien McClanan reprocha una exagerada atención a la sórdida “pornografía política” procopiana. La misma McClanan (2002: 111-112) describe cómo en la obra se realiza una inversión de las virtudes habitualmente asociadas a las emperatrices bizantinas: la belleza se convierte en disgusto para la vista, la maternidad en aborto e incapacidad para generar un heredero, y la caridad y la templanza en crueldad y exceso. Con respecto a las acusaciones de prostitución, McClanan (2002: 180) opina que, al igual que en el caso de Julia, la hija de Augusto, o de Helena, la madre de Constantino, la misoginia medieval estaría detrás de lo que probablemente fuese solo un origen corriente. En una línea similar, Connor (2004: 206) considera la obra de Procopio como un espejo de los estereotipos, expectativas y sesgos de género de la época.

Sea como fuere, el debate continúa abierto: Cameron (1985: 59-60) insistió en que la *Anekdotai* tiene un carácter poco riguroso y menos predispuesto todavía para la reconstrucción histórica. Por su parte, Garland (1999: 11-13) reconocía la invectiva y la aspereza de Procopio, pero reivindicaba que los hechos que subyacen

⁶ Garland (1999: 61-72) le dedica unas páginas y aborda el matrimonio incestuoso con su tío Heraclio (r. 610-641) y su reputación de “ambiciosa conspiradora”, considerando que fue un chivo expiatorio. La omitimos por cuestión de espacio.

al relato están respaldados por evidencias incontrovertibles. Al margen de la disputada percepción de Teodora, Foss (2002: 175-176) considera que su imagen póstuma fue positiva en los siglos posteriores, y McClanan (2002: 119-120) afirma que la augusta fue admirada precisamente por cumplir escrupulosamente con su papel imperial, algo que en su opinión demostraría el hecho de que numerosas emperatrices tomaran el nombre de Teodora, como la esposa de Justino II en el siglo VIII, la de Teófilo en el IX, o la hija de Constantino VIII en el siglo XI.

Dejando a un lado las vicisitudes y el debate en torno a las fuentes y la cuestión de los orígenes de la emperatriz, abordada por Potter (2015: 7-104); con respecto al augustado, Cesaretti (2008: 155) reivindica a Teodora como la primera mujer en recibir dicho honor desde el momento de su ascensión, aunque sin especificar exactamente cuándo lo hizo, de modo que sobre esta cuestión nos remitimos a trabajos más documentados recogidos en capítulos anteriores. Potter (2005: 119, 121) sitúa la proclamación tres días después de la de Justiniano (r. 527-565) y cuatro meses antes de la sucesión de Justino I (r. 518-527), en agosto de 527. Teodora fue el sostén en la ambiciosa agenda imperial de Justiniano dada su posición de corregente y tuvo una influencia manifiesta en los asuntos públicos, a pesar de haber operado a través de canales extraoficiales, según Garland (1999: 29-31). De la misma opinión es Potter (2005: 122, 183), quien avala que la augusta comenzó a atender las reuniones del *consistorium* imperial, la primera emperatriz en hacerlo, y disfrutó de una enorme influencia en palacio, aunque esta no estuviera del todo indiscutida. La pareja imperial promovió cambios en el ceremonial de la corte dentro de un esfuerzo por reforzar su legitimidad y superioridad, enfatizando la equiparación formal entre ambos, según Potter (2005: 123, 127).

Naturalmente, de acuerdo con McClanan (2002: 103-104) la pareja imperial sostuvo inclinaciones contradictorias en lo religioso y en lo público, como refleja su predilección por facciones enfrentadas en el circo, por haber apoyado distintas concepciones de la naturaleza de Cristo, o con respecto a algunos de los principales consejeros y generales de Justiniano. Potter (2015: 160) acentúa la influencia de Teodora en la designación de Belisario para liderar la invasión de África, y Garland (1999: 33-34), junto a Potter (2015: 144-145, 184-194) sitúan a la augusta en el centro de la caída en desgracia de Juan de Capadocia y del propio Belisario. El episodio de la *Revuelta de la Niká* es quizás el testimonio más conocido de la discrepancia en el seno de la pareja imperial. En cuanto al papel que en él se ha otorgado tradicionalmente a Teodora, Garland (1999: 32) pone en duda el discurso y, aunque admite que la emperatriz bien pudo haberse aferrado al trono y manifestado en dicho sentido, apunta hacia una crítica de Procopio a Justiniano por cuanto de impropio tendría una mujer usurpando un papel masculino. Cameron (1985: 69) atribuye al episodio una naturaleza puramente retórica, mientras que Fisher (1978: 276-277) y Brubaker (2005: 429-435, 444) coinciden en la utilización de Teodora para la crítica a Justiniano, a lo que Brubaker añade la intención de crear en la emperatriz a la perfecta *antimujer*. Potter (2015: 143-155) considera que, cierto o no, el episodio revelaría que a sus contemporáneos no hubo de incomodar la decisiva intervención de Teodora.

Connor (2004: 196-197) reitera que la pareja imperial gobernó de un modo colegiado y lo describe como una suerte de “dinámica dividida”, un *Doppelspiel* -doble juego- confuso para el público. Se trataría de una división que Connor considera insincera y que habrían aplicado como estrategia de gobierno. Garland (1999: 23, 29) es de la misma opinión, si bien puntualiza que Teodora promovió el monofisismo por sincera convicción y, aunque con la necesaria sanción de Justiniano, lo habría hecho por medio de procedimientos informales y no públicos. Foss (2002: 170-175) reconoce que Teodora ejerció un poder considerable, apoya la tesis del gobierno conjunto y considera que, a pesar de la apariencia, la augusta obró siempre en concierto con Justiniano. Según parece, la emperatriz participó también de forma activa en las relaciones con Occidente: Potter (2005: 124, 138, 140) afirma que Teodora se comunicó individualmente con dignatarios extranjeros y ejerció una considerable influencia en el Mediterráneo. De acuerdo con Garland (1999: 34-37), intercambió hasta cinco misivas a título individual con distintos soberanos ostrogodos y pudo participar en la conspiración para el asesinato de la reina Amalasunta, apunta, como parte de la fabricación de un *casus*

belli por voluntad de Justiniano; y también distingue las particulares inclinaciones religiosas de la emperatriz detrás de la promoción y deposición de sucesivos pontífices romanos.

Efectivamente, en el plano espiritual Teodora se distinguió, conforme a Garland (1999: 23, 25), por un gran interés en las controversias religiosas y por haber tenido una gran influencia en los asuntos de la Iglesia. Sobresalió especialmente su adherencia a la doctrina monofisita, contraria a la mantenida por el emperador, una de cuyas principales preocupaciones fue cultivar la imagen de campeón de la ortodoxia. La misma Garland recoge (1999: 26-29) junto a Potter (2005: 131, 173) la participación directa de Teodora en el nombramiento de hasta dos patriarcas afines, la recepción de una embajada diplomática del emir gasánida para solicitar el envío de obispos monofisitas, o su labor de proselitismo en Asia Menor, Siria, Arabia y Nubia; en ocasiones al margen de la del emperador. A pesar de la persecución a la que Justiniano sometió a diversos colectivos alejados de la ortodoxia religiosa -maniqueos, judíos y monofisitas, entre otros-, Garland (1999: 25-28), McClanan (2002: 100-102, 106) y Potter (2015: 166) sostienen que Teodora prestó una especial protección a estos últimos, alojándolos en uno de sus palacios y levantando allí una iglesia que se convirtió en un foco de devoción y resistencia monofisita. En opinión de McClanan, se trata de una afirmación del estatus de la emperatriz como patrona independiente, y subraya la capacidad de aquella para actuar al margen de su esposo, el emperador. Para Garland (1999: 29) fue gracias a la gran influencia de Teodora que el monofisismo pudo sobrevivir y florecer en las provincias orientales, mientras que Potter (2015: 198) le atribuye haber gestado una nueva generación de líderes para el movimiento.

Teodora cultivó la *philanthropia*, según Potter (2005: 124) y McClanan (2002: 94-99, 105-106), recogiendo el testigo de los patrones imperiales femeninos de la dinastía teodosiana y de la emperatriz Helena, pero también de relevantes figuras de la aristocracia como Anicia Juliana (m. ca. 527-529). A sus actividades de patrocinio y caridad, sostiene McClanan, se sumó también un ambicioso programa constructivo propio en la capital y a lo largo del imperio: proyectos tanto de reconstrucción como nuevas fundaciones cuyo coste se habría cubierto, al menos en parte, gracias a las rentas del patrimonio que el emperador le concedió al contraer matrimonio y que posteriormente aumentó. Garland (1999: 17, 21), sin embargo, recoge estas obras de caridad en beneficio de niños, ancianos, enfermos y antiguas mujeres prostituidas como una acción conjunta de la pareja imperial, aunque admite que la “generosidad” de Justiniano concedió a la emperatriz una considerable independencia económica que pudo destinar a la munificencia. Además de aportar su propia definición del patrocinio imperial, Unterweger (2012: 97-99) ha criticado que Garland solo haya considerado la vertiente religiosa de dicho patronazgo, y ha reprochado a McClanan no mantener una postura más crítica con las fuentes y que se haya apoyado casi exclusivamente en las literarias y no en los vestigios materiales. La capacidad de Teodora como “patrona de la cultura”, denuncia McClanan (2002: 106), se ha visto infravalorada debido a la sobredependencia de los académicos con respecto a Procopio, y en su opinión constituye un ejemplo paradigmático de la *basileia* femenina en el Bizancio temprano. Unterweger (2012: 108) coincide y ensalza su calidad de gran donante, activa patrona y co-fundadora de una multitud de iglesias.

Los mosaicos de San Vital de Rávena son otro de los testimonios más conocidos de la imagen de la emperatriz. McClanan (2002: 108, 121, 138-139) dedicó un capítulo a indagar en su representación con el foco en los modelos de iconografía y patrocinio imperial. Señaló que el programa iconográfico de San Vital conjuga continuidad y ruptura con la tradición representativa de la emperatriz, y afirmaba que su comparecencia demuestra que tuvo un papel viable en las imágenes oficiales de la autoridad imperial, aunque advertía del peligro de sobreestimar la relevancia pública de Teodora. Para Garland (1999: 21), los mosaicos, al igual que otras expresiones de la pareja en el palacio imperial, África o Italia, servían al deleite de la emperatriz con su estatus imperial y como testimonio de su posición ante sus súbditos. Andreescu-Treadgold y Treadgold (1997: 720-722), por el contrario, opinan que la pareja imperial nunca fue su destinataria, pues nunca llegó a verlos, sino que los mosaicos sirvieron para afirmar la autoridad de Belisario y Antonina en el dominio italiano, secundados por las efigies imperiales de Justiniano y Teodora. Duggan (1997: 132-133)

propone que Teodora fue incluida no en calidad de mujer sino de emperatriz, en virtud de su importante papel público y posición de poder y no fruto de circunstancias excepcionales. McClanan (2002: 137-139, 144) concluye que la emperatriz habría ejercido una influencia menor y que estuvo menos presente en el registro visual que las mujeres que le precedieron y sucedieron en el augustado, Ariadna y Sofía. Al contrario que ellas y que su propio esposo, recuerda que Teodora estuvo ausente en las acuñaciones de la época, uno de los principales vehículos de difusión la imagen imperial. Sin embargo, destaca su imagen en otros formatos y monumentos celebrando la victoria imperial y como símbolo de la autoridad colegiada de la pareja.

Teodora manejó con gran éxito la estrategia matrimonial que encumbró a su propia familia, según recogen Garland (1999: 12-13, 37-40) Potter (2015: 201-202) o Earenfight (2013: 52). La emperatriz tuvo un hijo y una hija ilegítimos antes de contraer nupcias con Justiniano. Prometió a uno de sus nietos con Joannina, única hija de Belisario y Antonina, con cuyo enlace la augusta buscaba hacerse con el control de la vasta fortuna de la pareja, según Connor (20004: 191). Es preciso recordar que la misma ley de Justino I que revirtió una prohibición previa y permitió el matrimonio de su sucesor Justiniano con Teodora, cuyos oscuros orígenes eran un impedimento, no solo blindaba la legitimidad de la posible descendencia de la pareja, también la de la hija ilegítima de la futura emperatriz y su propia prole (Cameron, 1978: 271; Garland, 1999: 14; Potter, 2005: 91-95). La más afortunada fue no obstante la sobrina de la emperatriz, Sofía, cuyo matrimonio con Justino, sobrino a su vez de Justiniano por parte de su hermana Vigilantia, acabó convirtiéndola en emperatriz a la muerte de este. Earenfight (20013: 52) y Garland (1999: 41) atribuyen a Teodora este enlace y elucubran con que hubiese preparado a Sofía para asumir la púrpura como su sucesora.

Las emperatrices y su séquito tuvieron su propia y distinta historia institucional, conforme a MacClanan (2002: 123, 130-136). Las augustas contaron efectivamente con su propia corte, el *sekretion ton gynaiikon*, y presidieron la vida ritual de la élite femenina capitolina, distinta y separada de la masculina, si bien particularidades como su financiación han eludido a los historiadores. La corte femenina tenía su propia jerarquía a imagen de la del emperador, pero McClanan observa que contaba con identidad, representación y funciones ceremoniales propias. Asimismo, recuerda que esta no podía funcionar sin una emperatriz, y la necesidad de mantener dichos rituales requirió en ocasiones de la excepción en el augustado, sustituyendo las hijas a las esposas imperiales en ausencia de estas últimas. Sin embargo, parece un argumento poco fundado pues, como veíamos en el caso de Pulqueria o de Honoria, las hermanas de los emperadores ya habían sido elevadas al augustado por razones distintas. Además de mujeres, McClanan (2002: 134-135, 181) también destaca la presencia de eunucos con oficios y honores específicos para su condición, que ante la precaria naturaleza del oficio imperial suponían un pilar de continuidad para el sistema.

En el plano legislativo, McClanan (2002: 104) y Potter (2015: 180-182) declaran que Teodora promovió iniciativas para mejorar la vida de otras mujeres, notablemente de las mujeres prostitutas, comprando su libertad al burdel al que sus familias las habían vendido y entregándoles una dote para el matrimonio o construyendo cenobios que les sirviesen de refugio, una costumbre que en su opinión recogía una secular tradición de beneficencia imperial femenina. Para Garland (1999: 15-18), aunque la legislación social promovida por Justiniano no ha de adscribirse automáticamente a la influencia de Teodora y debe situarse en el contexto general de sus reformas legales, admite que la emperatriz participó de manera directa en dicho programa legislativo, del que resalta su vocación por la protección de las mujeres y sus derechos, así como la severidad de las penas para los culpables de delitos sexuales. Atribuye la hostilidad de la emperatriz hacia el oficio de la prostitución y, en general, su interés en mitigar algunos de las desigualdades sociales de las mujeres de bajo estrato social, a la tradicional vocación benéfica de las emperatrices y no a una particular y mal entendida concepción de ella como campeona de la causa de este colectivo. Sin embargo y en nuestra opinión, el discurso de Garland mantiene un precario equilibrio entre la participación de Teodora en esta legislación y su imputación a Justiniano, moviéndose en una confusa equidistancia entre aquellas posturas que atribuyen a la emperatriz el papel de campeona de las mujeres, y las que niegan del todo su

relevancia en el marco legislativo introducido por el emperador. Para McClanan (2002: 103), Teodora habría ejercido su influencia gracias al patrocinio y la acción indirecta, y es posible, como apunta Garland (1999: 38-39), que contribuyera activamente en la agenda imperial de Justiniano, en particular en la política de búsqueda del favor popular a través de la apelación a distintos, y en ocasiones contradictorios, sectores de la sociedad. Sin embargo, remarca que no disfrutó de un poder propio, sino que su influencia estuvo sujeta a la predisposición del emperador a seguir su consejo. Potter (2015: 173-174, 202) se apoya en un caso particular para sostener la misma postura, reconociendo que en último término las decisiones partieron de Justiniano.

3.2.2 Sofía (r. 565-578)

Sofía y Justino II (r. 565-578) sucedieron a Justiniano en noviembre de 565, y al parecer la emperatriz habría jugado un papel crucial en la designación y ascensión de Justino como sucesor de su tío, pero también como protectora del trono, tal y como indican Cameron (1975: 9), Garland (1999: 41-42), McClanan (2002: 151) y Nikolau (2017: 46). Además, se deshizo de otros pretendientes para liberar el camino de su esposo y frustró una conspiración senatorial en 566 (Garland, 1999:42). Para Garland la emperatriz y su reputación sufrieron, como en el caso de Teodora, el registro desfavorable de los cronistas contemporáneos. Quizás por ello Sofía recuperó el prefijo *Elia* que las emperatrices de la dinastía Teodosiana habían adoptado como símbolo de legitimación, según recogen Holum (1987: 22, 24), McClanan (2002, 150) o Garland (1999: 40). La colegialidad -el gobierno de una pareja de iguales- fue para Garland (1999: 47) uno de los signos del reinado de Sofía y quedó de manifiesto desde el mismo momento de la coronación, ocasión en que fue proclamada augusta. Pero también inmediatamente después, en un ambicioso programa constructivo -palacios, monumentos, e incluso un puerto- que dejó la huella de la emperatriz en la toponimia y la edilicia de la capital, además de multitud de estatuas que reseñaban la unidad de acción de la pareja imperial, según han establecido McClanan (2002:152) y Garland (1999: 47-48). El nombre de Sofía estuvo asociado al de su esposo en juramentos, decretos y documentación legal, lo que sentó un precedente para las siguientes emperatrices (Cameron, 1975: 11; Garland, 1999: 50; McClanan: 2002: 153; Earenfight, 2013: 48).

En lo económico, Cameron (1975: 9-10) y Garland (1999:43, 48-49, 56-57) concuerdan en que Sofía supervisó las medidas financieras de Justino -la compensación de deudas y préstamos y la cancelación de impuestos de demora-, y admiten su éxito en la acumulación de importantes reservas en la tesorería, algo que habría saneado las exhaustas arcas imperiales y posibilitado la asignación de fondos para obras de filantropía y de renovación, la donación de reliquias, la promoción de la imagen imperial o la compra del apoyo de la población. Aunque todo ello a costa de ganarse la impopularidad (Garland, 1999: 52).

En cuanto al aspecto religioso, de nuevo Cameron (1975: 7) y Garland (1999: 44-45) destacan el carácter profundamente monofisita de la familia de Teodora, de la que Sofía provenía. Sin embargo, advierten que la nueva pareja imperial abrazó el dogma de Calcedonia solo tres años antes de suceder a Justiniano, una apostasía que según argumentan partió de Sofía, algo que secunda también McClanan (2002: 151). Efectivamente, Garland (1999: 45-47) señala unos primeros años en el trono marcados por el deseo de alcanzar la unidad religiosa, por la preocupación de Justino y Sofía por manifestar públicamente su ortodoxia, y por haber adoptado la moderación como concesión para alcanzar una solución de armonía al cisma religioso. Una vez fracasados dichos intentos, daría inicio una persecución intensiva contra clérigos y monjes recalcitrantes que alcanzó a la propia familia de Sofía, algo que a juicio de Garland (1999: 47) intensificó la ruptura entre la ortodoxia y el monofisismo.

Dentro del ámbito diplomático, Garland (1999: 43, 49) ha atribuido a la austeridad promovida por Sofía la decisión de cesar las indemnizaciones de guerra a los persas y los subsidios a los ávaros, lo que condujo a la Nueva Roma a desastrosas derrotas militares. Por su parte, Cameron (1975: 15), McClanan (2002: 153) y Pérez Sánchez (2004: 166) resaltan que la augusta estuvo involucrada en la diplomacia con la

corte sasánida e incluso llegó a alcanzar una tregua con Cosroes por medio de un emisario propio. Garland (1999:49) y Pérez Sánchez (2004: 162-163) afirman que, en su contencioso personal con Narsés, Sofía pudo haber removido el último obstáculo para la invasión lombarda de Italia. Por otra parte, Garland subraya la participación directa de la emperatriz en el intercambio de reliquias y regalos con la Galia y el Vaticano como evidencia del carácter colegiado del reinado, lo que les valió a los emperadores el título de *nuevos Constantino y Helena* en un poema laudatorio de Venancio Fortunato (Cameron, 1975: 11; Garland, 1999: 47-48).

Las acuñaciones en oro, plata y bronce tenían una audiencia dispar y por tanto representaban imágenes distintas de los soberanos, como argumenta McClanan (2002: 158-162). Aunque las expediciones en oro omitían a la emperatriz, Sofía figuraba desde su ascensión en las de plata junto a Justino en un trono doble, algo sin precedentes en emisiones corrientes⁷, que además de McClanan suscriben Cameron (1975: 10-11) y Garland (1999: 50-51). Los soberanos lucían halo, cruz, y portaban un pergamino, lo que McClanan ha interpretado como un testimonio de una autoridad judicial y legislativa de carácter compartido. Pero es en las emisiones de bronce donde esta última pone el foco, pues a pesar de la modestia del material se trataba de uno de los principales medios por los que la imagen imperial llegaba al conjunto de la población. Allí, recuerda McClanan, Sofía comparecía desde su ascensión acompañando a Justino, nuevamente en un doble trono y nimbados ambos a semejanza de otras representaciones imperiales como los mosaicos de San Vital de Rávena. El emperador sostenía el *globus cruciger* y la emperatriz hacía lo propio con un cetro cruciforme, suficiente para que McClanan se reafirme en que la numismática confirma que Justino y Sofía gobernaron el imperio conjuntamente, y ponga en valor el cénit en la representación de la autoridad femenina que supuso la emperatriz entronizada. Dado que el único hijo de la pareja había muerto antes de que asumieran el trono, de nuevo McClanan (2002:163) presenta el triunfo de la relevancia política femenina por encima de la capacidad para producir un heredero, dentro de la dinámica de continuidades y cambios del periodo. Por el contrario, Brubaker (2005: 442-444) opone como argumento el poco valor de las acuñaciones, el hecho de que las emperatrices ya no aparecen en solitario y que tampoco figure su nombre -sí el del emperador-. Además, sugiere que el retrato conjunto es indicativo de una pérdida de significancia individual y que dicha convención se convirtió en una lógica solo apropiada para el momento de la inauguración.

La indisposición mental de Justino II entre 573 y hasta su muerte en 578 convirtió a Sofía en gobernante única del imperio (McClanan: 2002: 154-155). Garland (1999: 50-51) considera natural que, en tales circunstancias y de acuerdo con el precedente de Ariadna en 491, la decisión de nominar un sucesor recayese en Sofía, a quien sitúa tras la adopción y designación de Tiberio (r. 578-582) como César en 574. Sin embargo, la emperatriz no estuvo dispuesta a compartir el poder con la esposa de Tiberio e hizo lo posible para apartarla de palacio con tal de mantener la codiciada posición de augusta, como recogen Cameron (1975: 17), McClanan (2002: 156) y Garland (1999: 576). McClanan alude a dicha prioridad en contra de la opinión de quienes afirman que la emperatriz deseaba unirse a Tiberio en matrimonio por razones políticas y carnales (Cameron: 1975: 16, 18). Garland (1999: 51-55, 57) coincide en que Sofía deseó la posición de emperatriz consorte y no de emperatriz viuda, pues tuvo toda la intención de mantener un poder en sus manos que asociaba con dicho estatus, dado que consideraba que el imperio le pertenecía por derecho, y motivo por el cual dispensó al nuevo emperador un trato de colega subordinado. Es más, Sofía conspiró para destronar a Tiberio de acuerdo con Cameron (1975: 19), Garland (1999: 54), McClanan (2002: 157) y Earenfight (2013: 53), razón por la que le fueron confiscadas sus propiedades, aunque ello no fue óbice para que la emperatriz invistiera de nuevo la autoridad imperial a Mauricio (r. 582-602), un exitoso general, tras la muerte de Tiberio en 582. Tras algunos desencuentros con Tiberio, Sofía se había retirado voluntariamente, según Garland (1999: 55) o no, a juicio de Cameron (1975: 20), a uno de sus palacios. Ambas coinciden, no obstante, en que allí mantuvo todos los honores y prerrogativas de una augusta, y aunque no participó ya en el gobierno aquello

⁷ Gala Placidia, Eudoxia y Licia Eudoxia habían figurado entronizadas en el siglo V en emisiones de carácter efímero y limitado (McClanan: 2002: 159-160).

no habría sido el fin de su influencia. Finalmente, la llegada de Mauricio al trono y su matrimonio con la hija de Tiberio, tras rechazar una proposición de Sofía, supuso el eclipse definitivo de la emperatriz viuda, según indica Cameron (1975: 20-21).

En último lugar, destacaremos, tal y como advertían McClanan (2002: 149), Cameron (1975: 5) y Pérez Sánchez (2004: 165), el olvido al que la academia ha sometido a la emperatriz a pesar de su preeminencia en la segunda mitad del siglo VI. Cameron (1975: 5, 21) consideró a Sofía mucho más poderosa que su notoria tía, y Garland (1999: 40) estimó que su influencia en el gobierno fue públicamente reconocida, a diferencia de lo ocurrido con Teodora. Para McClanan (2002: 184), la emperatriz quedó ensombrecida por su afamada -o infame- predecesora en la historiografía moderna, a pesar de que se apoya en las evidencias numismáticas para sostener que ejerció una autoridad mayor a la de Teodora cuando asumió el gobierno único. A juicio de Cameron (1975: 5, 15) y McClanan (2002: 150, 155) Sofía tomó las riendas del imperio a causa de dos factores: del gradual deterioro mental del emperador Justino y gracias a la fuerza de su carácter; en suma, la consecuencia de una circunstancia excepcional y no, en contraposición a la lectura de James (2001: 83), gracias al oficio “vice-presidencial” que atribuye a las emperatrices. Nikolau (2017: 47) opina que, al igual que Teodora, Sofía pudo dejar su marca gracias al “enorme amor” del emperador Justino II, lo que permitió que los asuntos privados se convirtieran en públicos. Garland (1999: 57) ha elogiado el buen juicio de Sofía al haber percibido las necesidades militares del imperio en la segunda mitad del siglo VI cuando designó a Tiberio y a Mauricio para ocupar el trono, y por extensión al tutelaje o acaso al ejemplo de Teodora. Cameron (1975: 21) destaca de Sofía su influencia durante cuatro décadas, y alaba cuán cerca estuvo de convertir el poder imperial en una colegialidad. Pérez Sánchez (2004: 166) opina que Sofía continuó el incremento del papel de las emperatrices orientales y subraya que operó de forma independiente.

3.3 Conclusión

A lo largo del capítulo hemos tratado de identificar elementos de continuidad y de cambio con respecto a las pautas marcadas por las mujeres imperiales de los dos siglos anteriores. A pesar del muy dispar tratamiento y atención que recibieron durante su tiempo y en la posterioridad, Teodora y Sofía emergen como ejemplos paradigmáticos de la evolución del *femenino imperial*, y también como puente entre las expresiones de este poder de los dos siglos anteriores y de los posteriores. Distinguimos en primer lugar la herencia de las emperatrices romanas de los siglos VI y V, particularmente en el campo de la *philanthropia* imperial, recogida tanto por Teodora como por Sofía en su intensa labor benéfica y de patrocinio. El carácter meritocrático del oficio imperial también ha sido puesto de relieve, aunque la raigambre poco distinguida de un emperador o una emperatriz no eran algo nuevo: Eudocia, la esposa de Arcadio, había tenido unos orígenes ajenos a lo imperial en cierto modo similares a los de Teodora en lo que respecta a la ortodoxia cristiana. De modo que, en los dos siglos anteriores, la pareja imperial hubo de recurrir a fórmulas de legitimación: como Marciano y Pulqueria antes que ellos, Sofía y Justino II recibieron el apelativo de *nuevos Constantino y Helena*. En segundo lugar y en cuanto al título de augusta, James (2001: 167) registra una larga herencia de continuidad, que en el siglo VI alcanza desde Lupicina-Eufemia, Teodora, Sofía, Ino-Anastasia, Constantina, Leoncia, Fabia Eudoxia hasta Martina, se interrumpe con Gregoria y Fausta, y después comienza una discontinuidad en la segunda mitad del siglo VII. En el caso de Teodora y Sofía, ambas recibieron la dignidad augustal poco después o al mismo tiempo que sus esposos. Igualmente, orquestaron en beneficio propio la estrategia matrimonial de la familia imperial. Sofía, que fue producto de la de Teodora, emuló a Pulqueria y Ariadna al elevar al trono a dos pretendientes masculinos, si bien no lo hizo por medio del matrimonio sino por designación. También a Verina, al conspirar para remover a Tiberio una vez perdió su estatus en la corte.

La promoción de un cristianismo imperial uniforme hubo de vencer una pugna entre las distintas concepciones de la naturaleza de Cristo que se libró, incluso, en el seno de la pareja imperial. La ortodoxia

de Calcedonia siguió siendo la denominación oficial y deseable de los emperadores, aunque parece probado que Teodora protegió y promovió activamente la doctrina monofisita en contra de la posición pública de Justiniano. En el caso de Sofía, aunque en origen habría compartido las inclinaciones monofisitas de su tía, abjuró de ellas y participó en su persecución a lo largo de su reinado. Sea como fuere, los intentos del trono imperial por sanar la brecha religiosa fracasaron y exacerbaron la fisura espiritual en Bizancio. Ambas, al igual que sus predecesoras, llevaron a cabo un programa de promoción de su imagen cuyas expresiones alcanzaron la edilicia, el arte, la literatura, la legislación o la moneda. Aunque en el caso de Teodora su imagen estuvo ausente en las acuñaciones de la época, los nuevos patrones numismáticos establecidos por Sofía fueron replicados, según apunta McClanan (2002: 161-163), por Tiberio y Anastasia, Mauricio y Constantina y, aunque en menor grado, por Focas y Leoncia. Ello a pesar de que ni Sofía, Anastasia ni Leoncia proporcionaron un heredero varón al trono, lo que para McClanan testimonia su relevancia política por encima de su capacidad para producir un heredero; pero en lo que Brubaker (2005: 442-444) aprecia una tendencia menguante en la significación de la representación de las emperatrices. En cualquier caso, continuaron estando presentes en uno de los más importantes medios de expresión de la autoridad imperial.

En el mismo ámbito de la representación, McClanan (2002: 183-187) afirma que, en contraposición a la Roma Imperial, la tardoantigüedad romana vio cómo la representación de estas mujeres se desplazó hacia un modelo más genérico. En la identidad pública de la emperatriz, afirma, lo específico quedó subsumido en lo general, y denuncia que la historiografía habría caído en el error de valorar en exceso lo individual por encima de la tipología de la imagen imperial femenina. En cualquier caso, e independientemente de su instrumento de transmisión, McClanan defiende que la imagen de las emperatrices quedó definida como un símbolo central y reconocido de autoridad. En último lugar, la influencia de Teodora y de Sofía se dejó sentir en la legislación promovida por sus esposos, tanto en aspectos concretos de la gobernanza del imperio, como en las relaciones diplomáticas con el ámbito mediterráneo, balcánico y próximo-oriental. Aunque en distinto grado, extraoficial en el caso de la primera y más público y notorio en el de la segunda, estas emperatrices dieron un importante salto hacia la colegialidad del poder imperial. Todo lo anterior conformaría un sumatorio de patrones y experiencias a disposición de sus sucesoras en el augustado.

4.1 Consolidación del *femenino imperial*: siglos VIII y IX

Los siglos VIII y IX estuvieron marcados en Bizancio por la división en torno a la controversia sobre la veneración de las imágenes. De Francisco Olmos (2013: 202) documenta la defensa de la iconoclastia por parte de los tres primeros emperadores de la dinastía isauria, iniciada en 726 y declarada oficial en el Concilio de Hieria en 754. El cónclave, declara, proscribió las imágenes, anatemizó a los principales iconófilos e inició una intensa persecución religiosa. Para Treadgold (1997: 361), el concilio convocado por Constantino V (r. 741-775) elevó a herejía lo que hasta entonces había sido solo abuso, avivando un conflicto que duraría casi un siglo y en el que tuvieron un papel fundamental las protagonistas⁸ de este capítulo.

De acuerdo con Herrin (2001: 6), se esperaba que los emperadores de Bizancio se hicieran cargo de dos aspectos concretos del gobierno: liderar al ejército en la batalla y desempeñar ciertas labores y ritos como cabeza de la iglesia. Pero recuerda que hubo “gobernantes de salón” como Justiniano, quien se apoyó en generales como Narsés y Belisario para sus campañas, de forma que las emperatrices pudieron sortear dicho impedimento del mismo modo, tal y como veremos en este capítulo. En el caso de la Iglesia, continúa Herrin, estas mujeres tuvieron que desarrollar la cooperación con el patriarca, pues no podían acceder al sacerdocio ni se les permitía el paso a la zona sagrada de la iglesia en razón de su sexo, de modo que dependieron de la inclinación de estos a acomodar o no sus deseos.

⁸ Sobre la tradicional asociación entre mujeres e iconos, ver Cormack (1997) y Herrin (2013: 38-79).

Por otra parte, en su análisis sobre los eunucos en Bizancio, Tougher (1997: 168-174) consideraba que los miembros del *tercer sexo* fueron una parte integral de la historia y la sociedad bizantinas, cuya presencia en la corte se remonta a la época del emperador Diocleciano (r. 284-305) y el proceso de orientalización que experimentaron el ceremonial y la figura imperial. Para Tougher, la presencia de eunucos en la corte respondió a dos factores primordiales: su condición les impedía generar descendencia y aspirar al augustado, y las mujeres estaban “seguras” en su presencia -les prestaban servicio y custodia-.

Al igual que sucedía con Teodora en el capítulo anterior, la *Chronographia* atribuida a Teófanos (m. 817) es la única fuente contemporánea -si bien no del todo- sobre la emperatriz Irene, pero existe cierto consenso en que no se trata de un relato desinteresado, tal y como advierten Whittow (2011, 64, 80-81) o Herrin (2001: 265-267). El resto de registros medievales sobre Irene son para Herrin demasiado tardíos, por lo que considera difícil sustraerles el interés por narrar el pasado bajo una luz particular, y alerta de la inclinación de dichos autores por llenar los vacíos históricos con suposiciones y leyendas. La historiografía contemporánea, insiste Herrin, una vez más ha pasado por alto a las emperatrices de los siglos VIII y IX, tal vez con la excepción de Irene, Eufrosine⁹ y Teodora, si bien advierte que solo se les ha prestado atención bajo el prisma de su iconofilia.

Con respecto a la titulación de las emperatrices, Smythe (1997: 142-144) recoge tres denominaciones: *augusta* era la derivación griega del latín, y también el título formal de la emperatriz consorte, aunque con una connotación distinta a la de su equivalente masculino¹⁰. *Basilisa* era la forma femenina del masculino *basileus* y se empleó a partir del reinado de Heraclio (610-641). Especialmente en textos escritos, expresaba no solo un título honorífico sino el concepto de una mujer en el pináculo de la autoridad pública, por ejemplo, emperatrices reinantes, aunque también podía aplicar a otras categorías de mujeres imperiales como consortes, regentes o miembros de la familia gobernante. En último lugar, *despoina* -señora- tenía una connotación de dominio y podía usarse para una emperatriz como señora de sus súbditos, particularmente con relación a los desposeídos. James (2001: 118) considera que, ideológicamente, el título de augusta operó como contrapartida femenina del masculino *autokrator*, con una función, unos honores y un papel definidos en el ceremonial imperial.

4.2.1 Irene (r. 780-790/797-802)

Según especula Herrin (2001: 56-57), la familia de Irene habría apoyado la posición imperial con respecto a la veneración de los iconos, pues atribuye a Constantino V, ferviente iconoclasta, la elección de Irene como futura esposa de su hijo León. Runciman (1977: 102-103), por su parte, apunta a un certamen de esposas introducido en la corte por la consorte jázara de Constantino, mientras que Garland (1999: 73, 81) rechaza ambos supuestos y da por válida la predilección iconódula de Irene para mantener, aunque de forma poco convincente, que tales inclinaciones habrían sido ignoradas en palacio. Asimismo, Garland declara que habría sido Irene y no su predecesora homónima quien introdujo los certámenes de esposas en la corte bizantina. Ya desde el momento de su coronación en diciembre de 769, Herrin (2001: 5 -64), que reconstruye la ceremonia de acuerdo con el manuscrito del siglo X *De Ceremoniis*, subraya la personificación en la emperatriz Irene de la transmisión de poder imperial de una generación a otra, garantía de que la autoridad del emperador podría pasar legítimamente a su descendencia, y también de la continuidad dinástica. Curiosamente, Herrin (2001: 59) no menciona el título de augusta, un honor que a principios de ese mismo año se había otorgado a la tercera esposa de Constantino V, Eudoxia, y que se sumaba al título de *basilisa* que ya poseía. Una vez coronada, el deber primordial de la emperatriz -Irene era todavía princesa imperial- era, según Herrin (2001: 63-65, 67), concebir un heredero al trono. Cuando engendró al futuro Constantino VI se trató del segundo en la historia bizantina en recibir el título de *porfyrogennetos* -nacido en la púrpura-.

⁹ Herrin le dedica un capítulo a Eufrosine, aunque tal y como admite, la escasez de fuentes le obliga a abusar de verbos en condicional (Herrin, 2001: 130-184).

¹⁰ El emperador, como vicario de Dios y encarnación viva de la ley, estaba por encima de ella. No así la *augusta*, que sí estaba sujeta a las leyes y dependía del emperador (Smythe: 1997: 143).

En cuanto a la descendencia única de Irene y León, Herrin (2001: 73-74) anota que no se trata de algo sin precedentes, pero sí bastante inusual, y elucubra con que la emperatriz hubiera hecho uso de métodos contraceptivos o abortivos, desechando como invención el testimonio de Cedreno en el siglo XI, o afirmando que tal vez simplemente no tuviera éxito al concebir entre el nacimiento de Constantino y la muerte de León.

Herrin (2001: 75) opina que la muerte repentina de León en 780 a la edad de 30 años no puede ser atribuida a Irene, tal y como historiadores como Treadgold (1988: 6) han hecho a la vista de sus medidas religiosas posteriores. El óbito, afirma Herrin, proporcionó a Irene una autoridad mayor como emperatriz viuda de la que había tenido como consorte. Según Runciman (1977: 104), León III (r. 717-741) había promovido una ley que otorgaba a ambos progenitores iguales derechos sobre su descendencia y concedía a las viudas la custodia legal de los hijos menores, lo que en su opinión hizo de la posición de Irene como regente una circunstancia incuestionable. Efectivamente, Herrin (2001: 76) señala que la emperatriz se hizo cargo de la regencia (780-790) y ese mismo año las acuñaciones reflejaron dos aspectos clave: el gobierno conjunto de Constantino VI e Irene, por un lado, y la continuidad de la dinastía isauria en su cuarta generación, por el otro. En esta ocasión Constantino figuraba como emperador sénior y su madre como subalterna, mientras que en el reverso se reivindicaba a los tres emperadores masculinos anteriores, para De Francisco Olmos (2013: 203) un ejemplo claro de “moneda genealógica”. James (2001: 113) indica que Irene fue la primera regente en acuñar moneda, y Garland (1999: 76) llama la atención acerca de que es Irene y no Constantino quien sostiene el orbe, señalando que este último aparece en el reverso, la parte menos importante de la pieza. Durante toda la década de 780, Herrin (2001: 91) afirma que la emperatriz tomó una posición precedente respecto a su hijo, tanto en acuñaciones donde sostenía el cetro, como reclamando que su nombre antecedería al de Constantino en ciertas aclamaciones. Llegado el momento de que Constantino asumiera el trono, sostiene que Irene se negó a cederle el gobierno y lo mantuvo bajo estricto control.

Según observan Neil (2013: 118) y Herrin (2001: 77, 110), Irene nominó a prominentes *cubicularii* de su confianza para las principales magistraturas y oficios militares con el fin de reforzar su autoridad y control del imperio: Juan el *sakkellarios* -tesorero- y Teodoro en el ejército, y Estauracio en la administración civil. Una iniciativa que para Garland (1999: 77) y Herrin (2001: 80) restó a Irene apoyos entre los militares, particularmente en el este, donde advierten que la tropa era pro-isauria y, en general, iconoclasta. Sin embargo, Herrin (2013: 199) recuerda que la emperatriz también empleó a generales, burócratas, eclesiásticos y embajadores *barbados* y que no pertenecieron a su Casa. Los emperadores de la dinastía isauria se habían consagrado desde su ascensión en 717 a contener la amenaza árabe y búlgara en las fronteras del imperio, un marcado carácter militar al que, como recuerdan Herrin (2001: 111) y James (2001: 89), ni Irene ni su hijo podían dar continuidad, de modo que encuentran lógico que, dada la necesidad de un liderazgo militar ajeno a los círculos imperiales, la emperatriz se decantara por sus más próximos sirvientes eunucos. Neil (2013: 118) añade que Irene se apoyó en clérigos y eunucos puesto que no suponían una amenaza para la dinastía. La misma Herrin (2001: 80, 107-113) resalta el carácter singular de esta alianza entre Irene y los cubicularios que habían servido en su Casa, señalando que pudo contar con su lealtad absoluta pues le debían su posición únicamente a ella y a su continuidad como emperatriz, una asunción que generalmente se habría cumplido. Algo disputado por Garland (1999: 94) y Neil (2013: 118-119), que denuncian la corrupción y predisposición a traicionar a la emperatriz de sus consejeros del *tercer sexo*, especialmente mediante el ejemplo de Estauracio y Aecio, aunque Neil elogia el modo en que Irene fomentó y aprovechó la rivalidad entre ambos. Igualmente, Herrin (2001: 108) considera que la tradicional asociación de eunucos y mujeres imperiales responde a razones estructurales, y rechaza las tesis que sugieren que sus sirvientes eunucos manipularon a la emperatriz y se hicieron con la administración del imperio.

En cuanto a los asuntos religiosos, Herrin (2001: 73-74; 2013: 198) reconoce que la posición de Irene con respecto a la condenación de los iconos no está del todo clara, pero alega que esta observó las regulaciones iconoclastas de su esposo hasta mediados de la década de 780, aunque sin asociarse con ellas. Neil (2013: 117) y Herrin (2001: 85) no consideran que haya evidencias de que Irene practicase la veneración de iconos, y tampoco de que su educación hubiera escapado de la doctrina imperial iconoclasta. A pesar de que Herrin no se aventura a definir la posición teológica de la emperatriz, aprecia sus medidas en el ámbito religioso en

la línea de subordinación de lo teológico a las necesidades y asuntos públicos que rigió en Bizancio durante el siglo VIII. De acuerdo con Runciman (1977: 103), Irene y el entonces patriarca Nicetas convencieron a León IV para aliviar las cargas impuestas sobre los monasterios y revertir a la práctica de nombramientos episcopales entre el monacato. Runciman (1977: 106), Garland (1999: 78) y Herrin (2001: 83-84) presentan la muerte del patriarca de Constantinopla Pablo en 784 como una ocasión propicia para que la emperatriz reconciliase a las facciones opuestas, consolidara su autoridad y su posición con la Iglesia, y también encauzase las relaciones con Occidente. En dicha línea, los tres atribuyen a Irene el nombramiento del nuevo patriarca Tarasio (784-806), un laico de la alta burocracia imperial, así como la convocatoria de un concilio ecuménico a finales del año para revertir la condenación de los iconos promovida por Constantino V en el Concilio de Hieria. Cuando el Séptimo Concilio Ecuménico de la Iglesia se inauguró en la capital en septiembre de 786, todavía pervivía en la memoria de importantes sectores del ejército la lealtad a Constantino V y a la doctrina que asimilaba política y militarmente la victoria con la iconoclastia. Tal y como relatan Runciman (1977: 107-109) y Herrin (2001: 86-87), Irene hubo de posponer la refutación del *Horos* -la Definición de la Fe- y desconvocar el concilio ante la airada revuelta de militares y obispos recalcitrantes. Pero solo para realizar una purga en el ejército y convocar una segunda sesión en la ciudad de Nicea -sede del primer concilio ecuménico- en mayo de 787, toda vez se sintió respaldada por nuevos y afines mandos militares. Después de siete sesiones en las que los cinco patriarcados estuvieron representados, y a los que se sumó una notable delegación monástica, los participantes fueron llamados a la capital, donde Irene y Constantino VI presidieron la sesión de clausura que restauró oficialmente la veneración de los iconos. Según recogen Runciman (1977: 109) y Herrin (2001: 88, 91), la emperatriz tomó precedencia a la hora de signar la Declaración de Fe sobre su hijo -que entonces contaba ya con casi diecisiete años, edad suficiente como para asumir su legítima posición como emperador- y también se arrogó el crédito de aquel triunfo; Whittow (2011: 62), sin embargo, opina que en la época aquel gesto en la rúbrica habría sido una “aberración”. Además, Herrin, Garland (1999: 80) y Neil (2013: 116) anotan que madre e hijo fueron aclamados como *nuevos Constantino y Helena* y recibieron a imagen de estos últimos el estatus de santos de la Iglesia. Neil añade que, pese a la descalificación de Irene por cuestión de su sexo para ejercer como cabeza de la Iglesia de Oriente anteriormente considerada, la emperatriz se apropió también de esta prerrogativa imperial y masculina. Herrin (2001: 118-119) recuerda que, aunque en Occidente el pontífice Adriano celebró la restauración de la unidad en la iglesia, teólogos francos como Teodulfo de Orleans rechazaron y condenaron las actas del concilio. En cualquier caso, Garland (1999: 92) señala que el mayor triunfo de Irene no fue haber restaurado los iconos, sino haberlo hecho de un modo pacífico y sin controversia.

Respecto a la estrategia matrimonial, Herrin (2001: 78-79) destaca la audacia de Irene, que ya en 781 envió una embajada al más poderoso monarca de Occidente para negociar el casamiento de Constantino con una princesa franca, haciéndose cargo de forma natural de otra prerrogativa tradicionalmente masculina. La elegida fue Rotrud -*Erythro*, “roja” en griego-, hija de Carlomagno, quien habría de encarnar una ventajosa alianza política y, según recuerda Herrin, frenar las aspiraciones francas sobre las posesiones bizantinas en el sur de Italia y Sicilia, aunque no descarta que el alivio del cisma teológico con Roma a cuenta de la iconoclastia fuera un objetivo colateral. Para Garland (1999: 76) no resulta especialmente novedoso, pues recuerda que Pipino III, padre de Carlos, prometió a su hija Gisela con León IV. Sin embargo, aunque Whittow (2011: 82) y Garland (1999: 80) toman por válida la palabra de Teófanos y consideran que fue Irene, ni Runciman (1977: 109) ni Herrin (2001: 91) aclaran si fue esta o Carlos quien rompió el compromiso, pero exponen que la alianza con los francos dio paso a las hostilidades a partir de 788: Irene envió una expedición al frente de dos prominentes generales eunucos para restaurar al príncipe Lombardo Adelgis en 789, que no obstante resultó en fracaso. Mientras, Constantino VI hubo de aceptar, al parecer muy para su disgusto, la imposición de un nuevo matrimonio por parte de Irene con María de Amnia el año anterior, según Runciman (1977:110), Garland (1999: 81), Treadgold (1997: 421) y James (2001: 53), el fruto de un nuevo certamen de esposas. En opinión de Whittow (2011: 82-84), la elección de María enmascara una lucha interna entre facciones rivales de la corte a cuenta de la futura sucesión de Irene. A diferencia de algunas de sus predecesoras como Teodora, Herrin (2001: 113-114, 273-274) estima que Irene no dedicó especiales dádivas a su familia, si bien parece que sus parientes tuvieron una importante presencia en la administración de la

Grecia central y el Peloponeso en los siglos posteriores. Runciman (1977: 102) y Herrin (2001: 87-88) aluden a dos de sus parientes femeninas, que se casaron con un caudillo búlgaro y con el emperador Estauracio (r. 811). Garland (1999: 73) disiente y afirma que Irene sí elevó a sus parientes a posiciones de prominencia.

Herrin (2001: 79, 114) elogia la iniciativa de la emperatriz en asuntos exteriores y de seguridad del imperio, particularmente durante sus primeros tres años como regente (780-783): cuando Elpidio se negó a ser relevado del gobierno de Sicilia, Irene envió a uno de sus generales eunucos a desalojarlo de la isla. Ante el avance de los árabes en 781, el cual puso en riesgo a la misma Ciudad Reina, Herrin reconoce a Irene haber dirigido personalmente la negociación del oneroso tratado de paz que, no obstante, supuso una pesada carga económica para las arcas imperiales. Al año siguiente Irene envió a Estauracio a una exitosa campaña contra las tribus eslavas de Grecia y Tracia, y poco después la emperatriz realizó una gira imperial junto a Constantino por Tracia que aprovechó para la reconstrucción del puerto de Anquialo y la ciudad de Berea, rebautizada para la ocasión como Irenópolis -un juego de palabras entre el nombre de la emperatriz (*paz*) y la “pacificación” de la región- (Runciman, 1977: 105-106; Herrin, 2001: 80-81). El viaje mostró a ojos de Herrin (2001: 81-82) el ingenio de Irene para impulsar sus derechos como emperatriz, y para James (2001: 54) formó parte de una estrategia para reforzar la autoridad militar de la emperatriz. Al mismo tiempo, en 784 se concretaba con la creación del *thema* de Macedonia el interés del imperio por recuperar, tras doscientos años, el control efectivo de una región occidental con amplia población eslava. Neil (2013: 118-119) llama la atención sobre el detalle de que Irene acompañara al ejército a la frontera, lo que confronta con el impedimento que entonces tenían las mujeres para liderarlo.

En 790 Irene pudo, según recogen Runciman (1977: 110) y Herrin (2001: 91-93) desbaratar y castigar un primer intento de Constantino por reclamar su posición de emperador *sénior* -tenía diecinueve años-, a resultas de una serie de reveses militares sufridos por Irene. Entonces, afirma Herrin, la emperatriz demandó del ejército un juramento de lealtad personal en contraposición al que ya habían pronunciado ante León IV en favor de hijo y madre -en tal orden-. Aquello desató la insumisión del *thema* de Armenia, que aclamó a Constantino como emperador, y se extendió hasta amenazar con una guerra civil. El hijo de Irene aprovechó el momento para arrestar a los consejeros eunucos de la emperatriz y a la propia soberana, a quien confinó en su palacio de Eleuterios, y reclamó por fin su herencia imperial en solitario. Herrin (2001: 94-95) relata que para principios de 792 Constantino se vio obligado a devolver el favor a Irene y sus colaboradores, restaurando la posición de cogobernante de su madre, pero poco después debió afrontar una nueva rebelión por parte del ejército a cuenta de su infructuosa dirección militar. De este periodo, De Francisco Olmos (2013: 204) destaca nuevas acuñaciones donde madre e hijo ocupan cada uno un lado de la pieza, una señal del carácter compartido de su autoridad que, aunque afirma que no tiene precedentes, en capítulos anteriores ha quedado de manifiesto la inexactitud de dicho aserto. Garland (1999: 83) destaca que las emisiones siguieron incluyendo a madre e hijo, pero advierte que Constantino ocupó el anverso y se hizo con el *globus cruciger*.

A la desafección de las tropas el emperador pronto sumó también la de parte de la Iglesia, tal y como relatan Runciman (1977: 112) y Herrin (2001: 96-97), cuando Constantino repudió a su esposa María y a sus dos hijas -Irene y la futura emperatriz Eufrosine-, y contrajo matrimonio con Teodote¹¹, desencadenando el Cisma moiceo -de *moicheia*, “adulterio” en griego- que durante diez años dividió a la iglesia de Oriente en torno a la cuestión. La facción monástica, que Herrin sitúa en la órbita más cercana a Irene, lideró la oposición al matrimonio y sufrió prisión y destierros, aunque reconoce que el papel de la emperatriz-madre no está claro. Algo que no comparte Garland (1999: 85), quien sitúa a Irene abiertamente alineada con los detractores de su hijo. Herrin (2001: 98-99) registra que en 796 Teodote dio un heredero varón a Constantino, algo que, aunque murió antes de cumplir el año, considera que debió poner en alerta a Irene. La emperatriz, según declara Herrin, tuvo la previsión de comprar las voluntades de la cúpula militar y preparar el terreno para deponer a su hijo. En agosto de 797 Constantino trató de huir de la capital y fue apresado por los colaboradores de su madre después de un intento de asesinato orquestado por Estauracio, según Runciman (1977:113). Sin

¹¹ Solo siete meses después del divorcio y antes de que se celebrara el matrimonio, Constantino otorgó a Teodote el título de augusta, algo que nunca hizo con María, según Herrin (2001: 96) y James (2001: 54).

embargo, Herrin (2001: 99) y Garland (1999: 86) sostienen que fue la propia Irene la que ordenó que fuese cegado en la Pórfida, una pena que Herrin considera dentro de los cánones de la época para la eliminación de rivales, y tal vez una misericordia -conspirar contra el emperador se castigaba con la muerte-. Runciman cree probable que fuera el mismo Estauracio quien presentó a Irene los hechos consumados y Whittow (2011: 84) también elucubra con esa posibilidad. El Cheikh (1997: 243-244) refleja el sentir de las fuentes árabes, que vieron en el acto de Irene un interés por el bien del imperio antes que un reprochable acto de ambición. No hay consenso sobre si Constantino sobrevivió: Herrin y Runciman (1977: 113) sostienen que sí lo hizo e incluso que sobrevivió a Irene, mientras que Treadgold (1997: 442) y Whittow (2011: 63-64) son de la opinión contraria. En cualquier caso, el incidente puso fin a siete años de convulso reinado (790-797) y abrió un camino nunca antes transitado en el mundo romano.

Comenzaba así el reinado en solitario de Irene (797-802), que Runciman (1977: 101) proclama como el primero en la historia de Europa de una mujer como soberana, y afirma que, a diferencia de otras ocasiones similares, cuando Pulqueria, Ariadna o Sofía nominaron a un emperador masculino, Irene permaneció como depositaria única de la autoridad imperial. Una vez restablecida en el gran palacio, Herrin (2001: 100-101) alega que Irene volvió a situar a sus afines en las principales magistraturas y puestos en el ejército, cuya lealtad llevaba tiempo cultivando, y también se prestó a recompensar a aquellos miembros de la facción monástica perseguidos por su hijo a cuenta del Cisma moiceo. Asimismo, Herrin indica que no hubo otra explicación pública que la indisposición de Constantino para coparticipar en el gobierno, y que el cambio quedó plasmado en nuevas representaciones monetales. En los sólidos de oro la emperatriz se presenta en solitario como *basilisa* -la forma correcta en femenino- en ambos lados, algo sin precedentes hasta entonces, y sin necesidad de recurrir a su esposo o a sus antepasados de la dinastía isauria, portando todos los símbolos de autoridad, práctica que se extendió también a las emisiones en cobre y a los sellos de plomo de los oficiales de aduana, según recogen Herrin, Garland (1999: 87) y Kotsis (2012a: 186, 196-197). James (2001: 114) destaca el tránsito entre el uso de *augusta* en acuñaciones previas al de *basilisa*, mientras que Whittow (2011: 78) subraya que en las emisiones conjuntas con su hijo Irene figuraba como parte de una “colegialidad dinástica”, pero que ahora lo hacía en solitario. Por su parte, Kotsis (2012b) profundiza en el estudio de este nuevo modelo, y añade que Irene buscaba distanciarse de sus predecesores iconoclastas y enviar un mensaje iconófilo y ortodoxo, representándose como monarca filantrópica y personificación de su mayor logro, la paz religiosa. El doble retrato de la emperatriz se trataría de un radical mecanismo visual para presentar su posición como inescapable e inevitable, con un cierto aire a las acuñaciones de Licinia Eudoxia en el siglo V. En contraposición, Neil (2013: 129) afirma que el doble retrato de Irene pasó inadvertido en su momento.

Tal y como recuerda Herrin (2001: 200), no obstante, los documentos oficiales estuvieron signados con la forma masculina *pistos basileus* -emperador creyente-, y en dos nuevas leyes en su nombre que concernían a los juramentos en falso y a la prohibición de terceros matrimonios¹², Irene firmó como *autokrator* -gobernante supremo-. El emperador era fuente de ley, de modo que para Herrin Irene pretendió reafirmar que debía ser tratada y respetada dentro y fuera de Bizancio como emperador único, pues no había otro. En opinión de James (2001: 72) aquello sugiere que la esfera legal era una prerrogativa exclusivamente masculina. Para De Francisco Olmos (2013: 205-206) se trató de una ficción necesaria que obedecía al peso de las tradiciones, las cuales habrían entendido el ejercicio legítimo de la autoridad imperial exclusivamente en masculino. Al respecto de la titulación utilizada por Irene, Kotsis (2012b: 203-204) registra que Irene promovió el título de *basilisa* en su imagen pública, puesto que enfatizaba el gobierno independiente de la emperatriz en contraposición al significado más restrictivo del de *augusta*, en el que aprecia connotaciones de dependencia hacia el emperador. El término latino habría permanecido en adelante como fórmula principal en el ceremonial, la documentación legal y las crónicas, lo que considera indicativo de que el título de *basilisa* no fue una simple traducción, sino un término con una connotación distinta que habría articulado el tránsito de emperatriz regente a emperatriz reinante. Neil (2013:128) remarca que el título de *basilisa* se venía otorgando a mujeres de la dinastía imperial -consortes, hermanas e incluso sobrinas-, si bien admite que Irene fue la primera en usarlo en moneda. McClanan (2002, 10, 181) sitúa la transición del título de *augusta* al de

¹² Herrin (2001: 200-202) profundiza sobre la motivación de estas dos iniciativas legislativas.

basilisa dentro de la mudanza en documentos y titulación al griego a finales del siglo VIII, y afirma que a partir de Irene se estandarizó para las emperatrices por delante del término latino. De igual manera, McClanan adscribe el rango de augusta a una única mujer que se encargaría de oficiar las actividades de la corte, si bien y como hemos comprobado no era irregular que más de una ostentase el augustado de forma simultánea. Aunque inusual, Herrin (2001: 101) considera que no hubo una especial contestación en Bizancio respecto a la nueva situación y que Irene fue aceptada como emperador. Además, establece un paralelo con la emperatriz Teofanía del Sacro Imperio, que a finales del siglo X rubricó algunos documentos con la forma masculina *imperator*. Por su parte, Runciman (1977: 114) opina que la autocracia de Irene fue aceptada mientras mantuvo la capacidad para ejercerla de forma eficiente.

Como emperatriz en solitario, Herrin (2001: 114-116) señala que Irene continuó promoviendo la extensión de la autoridad imperial a las regiones occidentales del imperio, y avala que la creación de nuevos *themata* en la zona tradicionalmente atribuida a su sucesor Nicéforo pertenece realmente a Irene, medidas en sintonía con la decisión de elevar su Atenas natal a la categoría de sede episcopal metropolitana, rompiendo con una norma que solo permitía uno de estos centros por cada diócesis. También registra que Irene se apresuró a enviar embajadas de paz a las cortes abasíes y franca, anunciando la nueva situación con un resultado dispar. Runciman (1977: 115) habla de una desconfianza de Irene hacia el ejército como motor de la paz, a la que solo se avino el califa abasí gracias a un nuevo y sustancioso tributo anual. De acuerdo con Herrin, Carlos devolvió la embajada, pero algunos de los consejeros francos consideraron a partir de entonces vacante¹³ la posición imperial en Oriente, algo con importantes repercusiones en el futuro inmediato. A pesar de que, según Herrin (2001: 116- 117), a partir de 797 Irene debió plantearse la cuestión de la sucesión y recibió presiones por parte de su círculo áulico para tomar un nuevo esposo al que asociar al trono, la emperatriz se negó sistemáticamente a discutirlo; algo que, en su opinión, pudo deberse a que deseaba seguir gobernando en solitario. Herrin observa que sus dos principales ministros eunucos, Estauracio y Aecio, rivalizaron y conspiraron para asegurar la sucesión de Irene en sus respectivos parientes, una circunstancia agravada y fuera de control debido a la indisposición de la emperatriz en mayo de 799. Irene recobró la salud y la muerte de Estauracio puso fin a la pugna, aunque según Herrin Irene no recuperó el control sobre Aecio: en efecto, no pudo evitar que éste la desafiase públicamente repartiéndose con su hermano León -aquel que había intentado imponer a Irene como esposo- el gobierno militar de las principales circunscripciones del Imperio. Es en tales condiciones que Herrin (2001: 117-118, 122-123) sitúa una embajada secreta a la corte franca con la proposición de un matrimonio político de conveniencia entre Carlos e Irene, y especula¹⁴ que provino de la propia emperatriz, quien habría recuperado la tradición tardoantigua de nominar un emperador subalterno para Occidente en la persona del soberano franco. Una unión que, afirma Herrin, mantendría a los cónyuges en el gobierno de sus respectivos territorios -Irene no tendría intención de extender su gobierno al Occidente, y lo mismo se habría esperado de Carlos respecto al Oriente-, además de garantizar la paz y la cooperación y disipar la tensión y la posibilidad de una guerra. Herrin (2001: 274) registra que la respuesta fue favorable y establece una comparación de esta alianza matrimonial con la de Pulqueria y Marciano en el siglo V. Sin embargo, la coronación imperial de Carlos en Roma en la Navidad del año 800, de la que Herrin (2001: 122-125) excluye enteramente a la corte de Constantinopla y considera a la sede pontificia como instigadora principal y máxima beneficiaria, cambió completamente el escenario.

De acuerdo con la misma Herrin, en Constantinopla no pudieron haber previsto el movimiento, e Irene guardó silencio durante dieciocho meses a la espera de noticias de Carlos. Con respecto al acontecimiento, Herrin afirma que en Bizancio se tomó como un insulto, mientras que Neil (2013: 117), por el contrario, mantiene que en la capital imperial se recibió con cierta indiferencia. Para Herrin (2001: 125), el abandono franco de las aspiraciones sobre Sicilia resulta inexplicable si no se vincula con una embajada franco-papal a Constantinopla para formular una alianza matrimonial entre los soberanos -o al menos así fue presentada-, quienes compartirían el poder. Runciman (1977: 115) confirma la embajada y propone que

¹³ Sobre la reacción al reinado en solitario de Irene en Occidente, ver Neil (2013: 119-128).

¹⁴ Herrin admite que la naturaleza de la embajada no está clara, y recoge otras teorías al respecto - ¿pudo partir de una facción desafecta de la corte? -, aunque no identifica a sus partidarios.

Carlos era consciente de la escasa legitimidad de su nuevo título, por lo que ansiaba recibir el reconocimiento oficial de Irene. Al parecer, la amenaza de un gobernante extranjero en el trono y la ambiciosa deriva de Aecio galvanizaron la oposición a Irene, al sentir de Runciman y Herrin (2001: 124-125). Esta última considera la negativa de Irene a resolver la cuestión sucesoria como el factor definitivo de su derrocamiento. Treadgold (1997: 424) y Runciman (1977: 116) afirman que fue una facción contraria a Aecio la que orquestó el golpe, pretendiendo frustrar otra conspiración simultánea del eunuco principal para elevar a la púrpura a su hermano. Efectivamente, un golpe de mano en la corte depuso a Irene y encumbró a Nicéforo (r. 802-811), hasta entonces *genikos logothetēs* -responsable general de las finanzas imperiales- ante la mirada de los embajadores occidentales. Para Herrin (2001: 127-128), una vez más la emperatriz o bien no supo del golpe o no pudo hacer nada para evitarlo. Irene fue exiliada y murió pocos meses después abandonada por sus colaboradores, muchos de los cuales mantuvieron sus puestos bajo el régimen de Nicéforo.

En la línea tradicional de las emperatrices de Oriente, Herrin (2001: 102-106) indica que Irene fue muy consciente del deber imperial de dar patrocinio a edificaciones civiles y eclesiásticas y practicar la *philanthropia*. Al igual que su suegro Constantino V, y a diferencia de su esposo e hijo, la emperatriz prestó especial atención al embellecimiento y la reconstrucción de la capital, donde aún se dejaba sentir el terremoto de 740. Herrin le atribuye toda una serie de instituciones de beneficencia gestionadas por la Iglesia y dedicadas al cuidado de la vida, la salud y la muerte de los ciudadanos de Constantinopla; además de la edificación del complejo palatino de Eleuterios, al cual estaban anexos una serie de talleres, panaderías y otros establecimientos artesanales; y del monasterio de la Virgen en la isla de Prinkipo, donde la propia Irene, pero también María de Amnia y sus dos hijas, fueron desterradas. De igual modo, Herrin (2001: 114-115) y James (2001: 55) documentan un episodio el lunes de Pascua de 799: Irene asumió la distribución de dádivas a los habitantes de la capital en solemne una procesión tradicionalmente conducida por el emperador. También medidas para reducir los impuestos cívicos que pagaban los constantinopolitanos y la supresión de los *komerkia* -el gravamen sobre las mercancías que entraban o salían del imperio-, que estiman en relación con una necesidad por consolidar y extender el apoyo a su nueva posición más allá de los círculos iconófilos y monásticos afines; una iniciativa que para Runciman (1977: 114) tuvo un impacto positivo en la economía.

Como mujer, el dominio de Irene no estuvo incontestado, pues la anomalía de sus reclamaciones sobre el poder supremo no contaba con un precedente sólido, según Herrin (2001: 129). Tal y como habían hecho con León IV (Runciman, 1977: 103-104), los hermanastros de este último e hijos de Constantino V y su tercera esposa, -conocidos entonces como *los césares*- conspiraron para deponer a Irene, de acuerdo con Runciman (1977: 104-105), Garland (1999: 74-76), Herrin (2001: 76) o Whittow (2011: 62): en primer lugar, tras la muerte de León en 780 Irene pudo frustrar un intento en el que participaron sus hermanos políticos junto con prominentes miembros de la corte e hizo que todos fueran azotados, tonsurados y exiliados. Para los *césares* reservaba además otro castigo: los hizo ordenar clérigos, officiar misa y administrar la eucaristía a ojos de todos, lo que teóricamente los habría de descalificar para el matrimonio, y con ello también para la sucesión. La misma Herrin (2001: 77) apunta a este gesto público con connotaciones políticas y religiosas como una de las señas de identidad del particular estilo de gobernar de Irene. En 792 y tras una estrepitosa derrota contra los búlgaros, los hermanos políticos de Constantino VI conspiraron para hacerse con el trono por tercera vez, según Herrin (2001: 95), y lo mismo ocurrió en 797, cuando Irene asumió el gobierno en solitario. Herrin (2001: 113-114) registra un nuevo intento frustrado por Aecio, que terminó con el exilio de los hijos de Constantino V a Atenas, pero en el que según Runciman (1977: 114) los *césares* no participaron directamente. Al año siguiente, continúa Herrin, el último intento contó con la colaboración de un caudillo eslavo local y de tropas del *thema* heládico, y fue sofocado por un pariente masculino de la familia de Irene, si bien todavía protagonizarían otra tentativa contra Miguel I en 811 u 812. Runciman (1977: 117) reivindica que Irene fue especialmente indulgente con conspiradores y traiciones, en contraste con la severidad de los emperadores iconoclastas de la dinastía isauria.

Para Herrin (2001: 78, 106-107, 128-129; 2013: 7), Irene demostró desde que asumió la regencia un fuerte sentido de autopreservación, a pesar de su inexperiencia en los asuntos públicos, además de una notable determinación y juicio para proteger la herencia imperial de su hijo. De ella destaca su febril actividad

filantrópica y de patronaje artístico en la capital, las cuales considera que, además de revivir a gran escala una tradición de los emperadores cristianos, desarrollaron un ceremonial público en beneficio de la popularidad de la emperatriz. Herrin también encomia el exitoso programa administrativo, legislativo y diplomático de Irene, además de la organización del Concilio de Nicea II y la restauración de la iconodulia. Reprocha a parte de la historiografía moderna haber hecho balance de su reinado atendiendo únicamente a sus últimos cinco años en solitario, despreciando así los más de veinte años en los que Irene fue la figura dominante en la corte imperial. Por último, destaca a Irene como el ejemplo más extremo de ejercicio de poder femenino y directo en Bizancio, un modelo que sus sucesoras aspiraron a emular.

En opinión de Treadgold (1997: 424) el balance conjunto es positivo: Irene resistió las acometidas abasíes en tanto le fue posible mientras recuperaba Tracia de manos esclavas. Devolvió la paz religiosa al imperio y legó una tesorería saneada, una iglesia y una burocracia en buen estado. Puso las bases para la restauración del sistema educativo y de administración imperial y también para un renacimiento de la cultura y la erudición. Runciman (1977: 114, 117) consideró que, aunque pudo no haber sido especialmente glorioso en asuntos diplomáticos y de seguridad imperial, el reinado de Irene no fue desastroso ni mereció algunas de las críticas que los historiadores han vertido sobre ella, concluyendo que hizo más bien que mal a Bizancio, particularmente en sus medidas fiscales y administrativas. Whittow (2011: 77-78, 84) ha propuesto a Irene como “eunuco femenino”, una figura femenina que actuó como emperador de un modo contrario a su sexo, pero no un ejemplo insólito ni exótico como señalaron algunas crónicas. Argumenta que Irene fue mantenida en el poder por una corte masculina vigorosamente opuesta a gobernantes femeninas, pero todavía más contraria a que alguno de sus rivales la reemplazase; e imputa a sus consejeros eunucos una parte importante de las iniciativas que las crónicas atribuyen a la emperatriz. En una obra anterior (Whittow, 1996: 305) asignaba a Irene una “debilidad femenina” en contraste con la fortaleza -masculina- de su sucesor Nicéforo, motivo de reproche para Neil (2013: 119, 129-131), quien además alerta y se sorprende de que los estereotipos de género y la presunción de una debilidad inherente a la naturaleza femenina hayan sobrevivido hasta la actualidad. Garland (1999: 7, 94) cuestiona la sorpresa -cuando no hostilidad- de las fuentes con respecto al gobierno femenino de Irene y recuerda otros precedentes. Además, opina que la emperatriz gobernó de forma extremadamente competente, a pesar de la crítica estereotipada y basada en el género, y elogia las aptitudes de Irene para promocionar su autoridad e imagen pública. Para Kotsis (2012b: 214) la representación numismática de Irene combina elementos tradicionales con aspectos innovadores, y supuso un puente entre el retrato de las emperatrices tardoantiguas y las de los siglos VIII y IX. James (2001: 54-56, 68, 125) pone de relieve el uso por parte de Irene del ceremonial y de consejeros eunucos para “invalidar” el sexo y reforzar su autoridad en ámbitos tradicionalmente patrimonio exclusivo del emperador. Con respecto a si Irene construyó una imagen pública como emperador masculino, James lo niega y afirma que se trató de una gobernante femenina y que aquello fue aceptable. De Francisco Olmos (2013: 206-207) pone el acento en que Irene recibió sepultura en el mausoleo de los Santos Apóstoles, allí donde solo lo habían hecho hasta el momento los emperadores masculinos, un último reconocimiento a su posición como tal. Por el contrario, Herrin (2001: 127, 213) sostiene que fue enterrada en el monasterio de Prinkipo que ella misma fundó.

4.2.2 Teodora (r. 842-856)

Dejando a un lado los orígenes de Teodora (ver Herrin: 2001:185-191), parece que, tal y como registran Garland (1999: 5, 96, 98) y Herrin (2001: 185), los certámenes de esposas se consolidaron como método para elegir a las consortes imperiales entre finales del siglo VIII y la primera mitad del IX -cinco según Garland entre 788 y 882-. Así resultó seleccionada Teodora para casarse con un joven Teófilo¹⁵ (r. 829-842) en 830, decisión que ambas atribuyen a la emperatriz Eufrosine, madrastra de Teófilo e hija de Constantino VI y María de Amnia -y por tanto nieta de Irene-. Además, Garland especula con la posibilidad de que Eufrosine hubiera escogido deliberadamente solo candidatas iconófilas y sitúa la coronación de

¹⁵ Tras la deposición de Irene en 802, en apenas tres décadas se habían sucedido en el trono imperial Nicéforo I, Estauracio, Miguel I, León V y Miguel II, padre de Teófilo.

Teodora como augusta y posterior boda ese mismo año. McClanan (2002: 10) ha sugerido que el hecho de que la coronación tuviese lugar antes que la ceremonia del matrimonio indicaría la precedencia de la nueva identidad como emperatriz antes que la de esposa. Para Herrin (2001: 182-183), Eufrosine debió ser un apoyo y un ejemplo fundamental para Teodora, tanto en su compartida iconodulia como a la hora de aferrarse y proteger su herencia imperial. Garland (1999: 96, 99) afirma que Teodora solicitó a Eufrosine que enseñara a sus hijas a practicar la veneración de iconos, mientras que Herrin (2001: 193) dice lo propio con respecto a la madre de Teodora, Teoctiste.

La primera década de Teodora en el trono está pobremente documentada, de acuerdo con Herrin (2001: 191, 196), y estuvo marcada por la gestación de cinco hijas y dos hijos. La primera, Tecla, recibió el título de augusta y apareció en acuñaciones conmemorativas. En 833, las dos siguientes, Ana y Anastasia, también fueron coronadas y figuraron en el reverso de nuevas emisiones en oro, mientras que los emperadores y la primogénita lo hacían en el anverso; cuatro mujeres en una pieza constituyen para Herrin una tipología altamente inusual y en marcado contraste con el tratamiento de Constantino VI a sus hijas. Cuando llegó el primer varón, sin embargo, las monedas conmemorativas solo mostraron a padre e hijo (Garland, 1999: 99). De este periodo, Garland anota que Teodora se hizo inmediatamente con una gran fortuna acorde a su nuevo estatus (1999: 98) y Herrin (2001: 191, 196-197) destaca las actividades comerciales que emprendió de forma privada la emperatriz, para escándalo de su esposo, y sugiere que Teodora no fue tan activa como sus predecesoras en el patronazgo y la filantropía, en contraste y quizás también debido a la febril actividad constructiva de Teófilo.

Parece que Teófilo no se esforzó demasiado por castigar la iconodulia cuando accedió al trono, al menos hasta un incidente a finales de 831, según recogen Herrin (2001: 194-195) y Garland (1999: 98-99), a partir del cual sendos edictos en 833 y 834 endurecieron la persecución y condena de las imágenes y sus devotos. En medio de la creciente escalada de violencia religiosa desatada por Teófilo, Garland (1999: 100) llama a la cautela a la hora de dar por ciertos algunos episodios en relación con la supuesta iconolatría de Teodora, que atribuye a una reescritura de los hechos tras la victoria iconódula posterior. Herrin (2001: 195) tampoco se aventura a confirmar que la augusta estuviese seriamente comprometida con dichas prácticas. Poco antes de su prematura muerte en 842, Teófilo expresó su deseo de que se respetara la sucesión en su hijo Miguel, entonces de dos años de edad, y nominó a Teodora y al eunuco Teoctisto regentes, además de Bardas, hermano de la emperatriz, de acuerdo con Herrin (2001: 201-202), aunque Garland (1999: 100) habla de “guardianes” para asistir a la regente Teodora en el caso de los hombres. La regencia de Teodora (842-856) dio comienzo y Herrin (2001: 202) aprecia un paralelismo con el caso de Irene: Teodora ordenó nuevas emisiones monetales para proclamar la ascensión de Miguel III y asegurar que la dinastía amoriana seguía teniendo el control. En ellas aparecían Miguel y la augusta Tecla, su hermana, flanqueando una cruz en el anverso, y Teodora en solitario en el reverso. Al igual que su predecesora, según Herrin (2001: 202, 214), Teodora se apoyará especialmente en el “tercer sexo” para gobernar. Garland (1999: 101, 103) lo confirma y ambas destacan el papel y la fidelidad de Teoctisto como ministro principal y corregente, en perjuicio de los hermanos de Teodora, Bardas y Petronas, que serán ignorados, marginados de la regencia e incluso exiliados.

En el ámbito religioso, Herrin (2001: 203-204) sostiene que a causa a las derrotas contra los abasíes, en particular al desastre de Amorío -cuna de la nueva dinastía- en 838, el vínculo entre la iconoclastia y la victoria se había roto. Aun así, considera que Teodora se movió con extrema cautela. En primer lugar, Herrin (2001: 204-205) señala que la emperatriz se aseguró de que el difunto Teófilo fuera excusado por haber promovido la iconoclastia, en su opinión no solo con el interés del hijo de ambos y heredero en mente, sino también por una preocupación sincera por el alma de Teófilo. Garland (1999: 101) coincide en la prudencia con la que se llevó a término el asunto, y aunque mantiene que Teodora impuso como condición que su esposo no fuera anatemizado, descarta el móvil afectivo y alega motivos más pragmáticos. En segundo lugar, Herrin (2001: 206-209) indica como necesaria la deposición del patriarca iconoclasta Juan VII el Gramático y el nombramiento por parte de Teodora del iconódulo Metodios en su lugar, como paso previo al concilio que restauró en 843 y de forma definitiva la veneración de las imágenes y el retorno a la ortodoxia, poniendo fin a casi treinta años de persecución y división en la iglesia de Oriente. Herrin concluye que se trató de una

iniciativa orquestada desde el gran palacio en la que Teodora y Teoctisto tuvieron un papel crucial. Garland (1999: 101-103) añade a los dos hermanos de Teodora y a un tercer individuo a la lista, calificando el acontecimiento como “asunto familiar”, y descarta que hubiera especial oposición a la medida, si bien observa junto a Herrin (2001: 210-211) que, en la práctica, el retorno de los iconos tardó un tiempo en alcanzar los espacios públicos y de culto. De acuerdo con Herrin (2001: 213-214), Teodora habría estado detrás de otro acontecimiento simbólico, una *translatio*: los restos de Constantino V fueron sacados del mausoleo imperial y profanados, mientras que los de la emperatriz Irene fueron traídos desde Prinkipo y ocuparon su lugar.

En el campo del gobierno y la diplomacia, aunque Teodora confió en la experiencia de Teoctisto, para Herrin (2001: 215-216, 219) no delegó en él completamente ni desatendió el gobierno del imperio. Mantiene que la emperatriz nombró ministros y patriarcas, se hizo cargo de los asuntos del imperio -en particular, de una administración prudente y exitosa de las finanzas- y envió embajadas diplomáticas a los búlgaros, a los abasíes o al Sumo Pontífice. Garland (1999: 103) expresa una dificultad para distinguir hasta qué punto recayó el gobierno en Teodora o en su principal ministro, pero considera que el balance fue satisfactorio y elogia el estado de las arcas imperiales. En el plano militar, Herrin (2001: 216-218) recoge un número de fracasos como la fallida reconquista de Creta o una desastrosa expedición a Sicilia, que marcarían una reducción de la presencia bizantina en Sicilia y el sur de Italia. Pero también algunos éxitos, como el saqueo de la plaza egipcia de Damietta y la subyugación de los eslavos en el Peloponeso, además de concederle a la emperatriz el crédito de haber sentado las bases para la futura conversión de los búlgaros.

El principal error de la emperatriz regente, en opinión de Herrin (2001: 216), fue apartar a sus hermanos, quienes se habían distinguido militarmente, habida cuenta de la poca fortuna de Teoctisto en los asuntos de la guerra; un error que a su juicio le costaría a Teodora su posición. Garland (1999: 104) disiente con respecto al eunuco, adscribiéndole éxitos contra los árabes, aunque coincide en el diagnóstico de Herrin. Con respecto a la estrategia matrimonial y de promoción familiar, Herrin (2001: 221) ha considerado plausible un paralelo con la emperatriz Pulqueria para explicar por qué ninguna de las hijas de Teodora se casó, proponiendo que de ese modo la emperatriz pudo haber protegido la herencia de Miguel III. En el caso del heredero, Herrin (2001: 222-226) relata cómo Teodora impuso a su hijo un matrimonio indeseado por este a través de un nuevo certamen de esposas, posiblemente porque Miguel ya había tomado una amante que disgustó a los regentes, algo que recuerda a lo sucedido con Irene y su hijo Constantino.

A finales de 855, Herrin (2001: 226-227, 231-232) y Garland (2001: 104-105) describen el abrupto fin de la regencia: al parecer, Bardas, el hermano de Teodora, conspiró con Miguel para asesinar a Teoctisto bajo la amenaza de que Teodora planeaba emular a Irene, cegar a su hijo y apartarlo del trono. Ciertamente la conjura tuvo éxito: Miguel fue proclamado emperador en solitario y Bardas ocupó el espacio antes en poder de la emperatriz y su consejero eunuco. De acuerdo con Herrin y Garland (1999: 105), Teodora se negó en un primer momento a abandonar el gran palacio, pero fue expulsada bajo la acusación de participar en un complot para asesinar a Bardas. Garland registra que a los pocos meses Teodora fue formalmente depuesta como augusta, sus bienes confiscados y ella confinada a la fuerza junto a sus hijas en un convento. Pero también que con el tiempo madre e hijo acercaron posturas: Teodora fue liberada y pudo serle devuelto el título imperial, pero nunca más participó en los asuntos del imperio. De la misma opinión es Herrin (2001: 228, 237), quien resalta la oscuridad de las fuentes acerca de Teodora tras el asesinato de Miguel por parte de Basilio I, y considera posible que muriese en el oprobio.

Para Garland (1999: 108) la figura de Teodora hubo de sufrir el descrédito de los cronistas de la dinastía Macedonia que, al igual que hicieron con el reinado de su hijo Miguel III, trataron de ensombrecer la regencia de la emperatriz. La imagen proyectada por estas fuentes, en su opinión, no se corresponde con una Teodora que pudo apartar a su hermano del poder sin dificultad, con gran agencia y perfectamente capacitada para gobernar el imperio. Herrin (2001: 129, 235-239, 330) valora la fortaleza y la determinación exhibida por la emperatriz durante la regencia, la protección de la herencia imperial de su hijo y su papel central en la restauración de las imágenes sagradas, gracias a la cual, afirma, pudo desarrollarse un estilo de arte particular y característico de la cultura imperial de Bizancio. Por último, Herrin pone de relieve el precedente establecido por Irene y la conexión con Teodora a través de Eufrosine, nieta de la primera y

suegrastra de la segunda, además de un importante apoyo para la emperatriz. Las predecesoras de Teodora, considera, le legaron un modelo gracias al cual pudo cosechar los logros antes mencionados.

4.3 Conclusión

No era la primera vez que dos emperatrices tomaban las riendas del gobierno imperial mediante el mecanismo de la regencia sobre un pariente masculino inmediato: ya lo habían hecho Pulqueria, Gala Placidia o Martina. Y, sin embargo, las regencias de Irene y Sofía tienen características singulares. Comenzaremos por la titulación imperial, que durante el reinado de Irene experimentó una serie de cambios: parece que la adopción y promoción del título de *basilisa* en su imagen pública respondió a un carácter distintivo con respecto al término latino de *augusta*, con una connotación de dependencia hacia el emperador, aunque el debate en torno al uso de la titulación latina o griega sigue abierto. Para reforzar el carácter absoluto y único de su nueva autoridad imperial, Irene se apropió también de fórmulas de carácter masculino como *basileus* o *autokrator*. Volviendo al augustado femenino, llaman la atención dos cuestiones: la revocación del título a Teodora por parte de su hijo, tal y como había hecho Valentiniano III con su hermana Honoria; así como la insólita coincidencia de hasta cuatro augustas durante el reinado conjunto de Teodora y Teófilo -la emperatriz y sus tres hijas-, y que podría apuntar a un abanico sucesorio más amplio, pero que contrasta con el hecho de que ninguna de las hijas de la pareja contrajese matrimonio. En relación con ello, parece que tanto Irene como Sofía siguieron controlando la estrategia matrimonial dinástica, imponiendo a sus hijos y herederos una consorte, mientras los certámenes de esposas se consolidaban como método predilecto de elección de las mismas. En cuanto a las familias de las emperatrices, ninguna de las dos se presenta especialmente propensa a favorecer a sus parientes, como sí lo había hecho la emperatriz Teodora del siglo VI; todo lo contrario, la Teodora del siglo IX hizo lo posible por apartar a sus hermanos de la regencia. Llegado el momento, y a diferencia de lo que habían hecho Pulqueria, Ariadna o Sofía, Irene se negó a tomar un nuevo esposo o resolver la cuestión sucesoria, si no tenemos en cuenta la proposición matrimonial a Carlos, rey de los francos.

Como viene siendo corriente, Irene continuó con la tradición de patrocinio y filantropía de las mujeres imperiales, de forma muy especial en Constantinopla, e incluso se apropió de algunas ceremonias benéficas anteriormente patrimonio del emperador. La labor de Sofía en este sentido y por primera vez parece haber palidecido en comparación con la de sus predecesoras o la de su esposo Teófilo. Sabemos que ambas, no obstante, cultivaron su imagen pública gracias a una variedad de testimonios numismáticos cuya seña de identidad en este periodo parece el tránsito desde una tipología de carácter genealógico o dinástico, a otra donde primaba la representación de la emperatriz y se prescindía de otros elementos de validación anteriormente utilizados. En particular, Irene introdujo importantes innovaciones en el estilo para poner de manifiesto el carácter exclusivo de su autoridad, la paz religiosa y el triunfo de la ortodoxia. Pero no solo en forma de moneda, sino por medio de otras ceremonias y mecanismos de promoción. En el plano de la administración y el gobierno del imperio, tanto Irene como Sofía se apoyaron de forma notable en consejeros y generales del *tercer sexo*. Teníamos noticia del eunuco Crisafio en el siglo V, aunque su prominencia no emanó de una mujer, sino del emperador Arcadio. En el caso particular de Irene y Sofía, parece que Estauracio, Aecio o Teoctisto fueron el instrumento necesario del que las emperatrices se sirvieron para superar la proscripción sobre su sexo para liderar el ejército, mientras que la alianza con los patriarcas Tarasio o Metodios -nominados por ellas mismas- hizo lo propio con respecto a la dirección de la Iglesia de Oriente.

Ambas emperatrices se hicieron cargo de la diplomacia, tuvieron que hacer frente a amenazas externas en forma de francos, búlgaros y abasíes; y orquestaron campañas militares para proteger o recuperar las fronteras de Bizancio, particularmente en la zona balcánica, donde tanto Irene como Sofía trataron de llevar de nuevo la autoridad imperial. También enfrentaron desafíos en clave interna: Irene por parte de sus hermanos políticos y Teodora de la mano de los de sangre, si bien y en líneas generales parece que la autoridad de ambas fue aceptada. Tuvieron éxito las dos protegiendo la herencia imperial de sus hijos, Constantino VI y Miguel III, aunque llegado el momento Irene puso por delante su propio derecho a gobernar al de su hijo, haciéndolo cegar y asumiendo la tiara imperial en solitario. Por su parte, Teodora maniobró para que el

difunto Teófilo no fuese anatemizado y quizás con ello evitó que pudiera peligrar la legitimidad del hijo de ambos. Pero fue tal vez el aspecto religioso el que resulta definitorio de su paso por el trono, aunque no haya certezas en torno al trasfondo personal de sus decisiones. En cualquier caso, Irene y Teodora maniobraron de forma astuta para poner fin a la grave controversia religiosa que venía dividiendo al imperio, y con ello revirtieron la imposición de la iconoclastia promovida por sus antecesores masculinos. Irene en 787 y posteriormente Teodora en 843 convocaron y dirigieron la resolución de dos concilios que acabaron, el primero de forma transitoria y el segundo con carácter definitivo, con la controversia teológica sobre la veneración de las imágenes. En el caso de Irene y su hijo, se repitió una vez más la fórmula tradicional de aclamación de ambos como *nuevos Constantino y Helena*, un símbolo de legitimación ya conocido.

Las emperatrices analizadas en este capítulo recibieron un tratamiento dispar de las fuentes, desde el carácter laudatorio de la *Chronographia* hacia Irene, al sesgo reprobatorio con el que los historiadores de la dinastía macedonia recordaron a Teodora. Algo que, unido a la indiferencia general hacia el ejercicio de la autoridad por parte de las mujeres imperiales que venimos registrando, dificulta el análisis sobre el alcance de la influencia y los recursos que las emperatrices utilizaron en el ejercicio de su autoridad. Sin embargo, y atendiendo al camino transitado por sus predecesoras, nos parece pertinente identificar en el reinado de Irene la culminación y la consolidación de un precedente de autoridad imperial femenina, legítima y de pleno derecho, a disposición de sus sucesoras, que será objeto del próximo y último punto de este recorrido.

5.1 Continuidad: siglos X y XI

En contraposición a la estabilidad y recuperación que han caracterizado tradicionalmente el análisis del siglo XII en Bizancio, el XI ha sido retratado en opinión de James y Hill (2011: 166-167) en torno a dos sustantivos, crisis y decadencia, en estrecha relación con la cantidad de mujeres que durante el periodo ostentaron el poder. Garland (1988: 386) señala que el siglo XI resulta inusual precisamente por haber acogido el gobierno de emperatrices por derecho propio como Zoé, Teodora y Eudocia Macrembolitissa, o por mujeres imperiales como Ana Dalasena. En la misma línea, Smythe (1997: 144-149, 152) reivindica que durante los siglos XI y XII las mujeres imperiales transmitieron, conservaron y ejercieron la autoridad pública, proporcionaron acceso a dicha autoridad a hombres, aportaron herederos y sirvieron como regentes; y registra hasta catorce mujeres imperiales ejerciendo la autoridad en distintas categorías. Algunas de ellas reinaron y gobernaron por derecho propio, aunque no sin lo que denomina como “reservas del patriarcado”. Una situación paradójica, continúa, en la que el sagrado gobierno del imperio pasó a través de o revirtió en estas mujeres, algo que fue viable gracias a las posibilidades abiertas por el desarrollo del estado bizantino. Smythe propone tres factores para explicar la posibilidad de que una mujer ocupase el trono como emperatriz reinante. En primer lugar, debido a que el principio feudal no regía en la sociedad bizantina, no se esperaba que la persona en la cúspide de la cadena de mando tomase las armas. En segundo, la creciente significancia de haber nacido en la Pórfida hizo que la sucesión al trono ya no estuviera determinada únicamente por el principio de primogenitura. Y en última instancia, gracias a la naturaleza burocrática del sistema imperial.

En su *Chronographia*, Miguel Pselos presenta un detallado y ambivalente relato de las emperatrices Zoé y Teodora de acuerdo con Smythe (1997: 150-152; 2010: 74-75), quien observa cómo Pselos considera a las hermanas como herederas legítimas del imperio, y también y en un primer momento, describe el gobierno de ambas como “bueno” aunque “antinatural”. Después y por razones desconocidas, Pselos revierte a una visión de las emperatrices que Smythe considera patriarcal. A diferencia de otros autores que han propuesto una autoría dual para explicar el cambio, Smythe lo cree fruto de una opinión muy en la línea de los tradicionales prejuicios hacia las mujeres en posiciones con autoridad e influencia públicas. Responde el cambio, afirma, a la consideración de estas mujeres como extrañas -outsiders- al ejercicio del poder, y pone como ejemplo que se hable de ellas como “mujeres gobernantes” -women rulers- y no simplemente como gobernantes. Para Hill (1997: 77-94), quien basa sus proposiciones en el uso de la ideología como herramienta de análisis histórico, la ambivalencia de los cronistas reside en la convergencia en Zoé y Teodora de dos ideologías contradictorias, la de femineidad y la de herencia por sangre: como mujeres tenían asignado un

papel secundario y ajeno a los asuntos públicos; como herederas de Basilio II y Constantino VII, pudieron gobernar por derecho gracias a su condición de porfirogenetas. Hill engloba a las hermanas en una categoría singular y distinta a la de la nómina de mujeres imperiales que les sucedieron, desde Eudocia Macrembolitissa, María de Alania, Ana Dalasena, Irene Ducas, María de Antioquía a Eufrosine Ducaína; y cuyo visible ejercicio del poder fue posible gracias a la ideología de la madre enviudada, que fue en su opinión el más potente fundamento de poder en manos de las mujeres imperiales.

5.2.1 Zoé (r. 1028-1050)

Tanto Zoé como su hermana Teodora eran hijas del emperador Constantino VIII (r. 1025-1028), al término de cuyo breve reinado la sucesión de la dinastía macedónica recayó en ellas¹⁶. Según Garland (1999: 136-137) ni Basilio II (r. 976-1025) ni su hermano Constantino habían hecho provisiones para la sucesión, un “desastre” que cree razonable imputar a la desconfianza de Basilio hacia las mujeres en posiciones de influencia y a una aversión a que la familia política interfiriese en los asuntos del imperio. Karagianni (2013: 18-19) coincide en que los prejuicios de Basilio II evitaron el matrimonio de sus sobrinas, a quienes habría recluido. Connor (2003: 344) puntualiza que Zoé y Teodora se prestaron voluntariamente a los dictados de sus parientes masculinos, mientras que Garland (1988: 32) recuerda que Basilio II había prometido a Zoé con Otón III del Sacro Imperio (980-1002), unos esponsales frustrados por la muerte temprana del emperador germánico. También alude a una negociación posterior para casar a Zoé con Enrique, el hijo de otro emperador occidental, Conrado II, que también fracasaron por la diferencia de edad entre los contrayentes.

Para Hill, James y Smythe (1994: 217), en Bizancio se “esperaba” un *basileus* masculino, y parece que poco antes de morir Constantino seleccionó a Romano Argyros como marido para sus hijas: de acuerdo con Garland (1999: 137-138, 167) y Laiou (1992: 167-168), Teodora, la menor, declinó por razones de parentesco y morales debido a que Romano ya estaba casado; no así Zoé, que accedió y el matrimonio se celebró solo tres días antes de fallecer el emperador. En este caso, Garland invierte el orden observado en el anterior capítulo y sitúa el matrimonio antes que la coronación de Romano III. Desconocemos si tiene que ver que en este caso el cónyuge elevado al solio imperial fuera varón y no una mujer. Hill, James y Smythe (1994: 217, 222) también ubican el matrimonio antes de la muerte de Constantino, pero no la coronación. La misma Garland menciona cómo Helena, la esposa de Romano, fue coaccionada por Constantino para retirarse a un convento, aunque posteriormente Romano le concedería el título de *sebaste*, el equivalente griego de augusta. Kalavrezou (1994: 245) y Laiou (1992: 168-170) recogen la controversia en torno al parentesco entre Zoé y Constantino e indican que, en caso de haber sido impuesta la tonsura de Helena, el matrimonio imperial habría sido considerado adulterio *-moicheia-*, recordando el caso de Constantino VI y Teodote mencionado en el capítulo anterior.

Durante este primer matrimonio, relata Garland (1999: 138-139) que los únicos testimonios de la actividad pública de Zoé son el destierro forzoso de su hermana Teodora a un convento, de acuerdo con la supuesta participación de esta última en dos conspiraciones junto al general Constantino Diógenes; y por otra parte la “desaforada generosidad” de la emperatriz. Garland y Smythe (1997: 145) recuerdan que en el momento de su ascensión Zoé estaba en torno a la cincuentena y, pese a haber recurrido a toda clase de medios naturales y sobrenaturales, no logró concebir un heredero; unas prácticas que en opinión de Connor (2003: 345) habrían sido no obstante iniciativa de Constantino. Para Garland (1999: 138, 273), la imposibilidad de tener descendencia disgustó a Romano, quien habría cometido el “error” de ignorar a la emperatriz, desatender sus obligaciones maritales y tomar una amante. Lo mismo habría hecho Nicéforo II con Teófano el siglo anterior, lo que en ambos casos habría sido el desencadenante de sus asesinatos. Lo peor, prosigue Garland, fue negarle el acceso a la tesorería y fijar una asignación para Zoé, a quien retrata con una frívola obsesión por dilapidar el tesoro imperial y una inclinación por entregarse a las pasiones carnales. Connor (2003: 346) contrapone a esa visión derrochadora la generosidad de Zoé con sus más próximos,

¹⁶ La hermana mayor, Eudocia, había tomado los votos del monacato, pues un brote de viruela le había desfigurado la cara, descalificándola para la sucesión (Garland, 1999: 137).

además del patrocinio de instituciones de beneficencia. Sin embargo, Zulian (2007: 45-49) pone de relieve la desatención de las fuentes hacia las actividades de patrocinio imperial de la emperatriz, en contraste con la que dedican a sus maridos, y sugiere una discrepancia entre la reconocida autoridad y la legitimidad dinástica de Zoé con una aparentemente limitada iniciativa pública en la capital.

Retornando al asunto de la amante del emperador, Nikolau (2017: 53) registra únicamente que Zoé fue repetidamente infiel a Romano, mientras que Garland (1999: 138) sugiere que, insultada, la emperatriz se entregó a una vida disoluta y tuvo varios amantes hasta que cayó “locamente enamorada” de un joven de nombre Miguel, hermano del prominente eunuco Juan Orfanotrofos. Al parecer y de acuerdo con la misma Garland (1999: 138), Romano incluso alentó la aventura. Mientras tanto Zoé trataba de envenenarle, pero se impacientó e hizo asesinar a Romano III. Smythe (1997: 145) no le atribuye directamente la muerte a Zoé, pero sí afirma su necesaria connivencia. Laiou (1992: 171) establece un paralelismo entre el asesinato de Romano y el de Nicéforo II Focas por parte de Juan Tzimisce y Teófano el siglo anterior.

Garland (1999: 139-140) mantiene que Miguel IV (r. 1034-1041) y Zoé contrajeron matrimonio aquella misma noche con arreglo a los deseos de la emperatriz, que hubo de vencer los escrúpulos del patriarca Alejo I con grandes cantidades de oro, y que al día siguiente Miguel fue aclamado emperador. Connor (2003: 348) declara sin embargo que fue la propia Zoé quien coronó a Miguel, en una inversión de la costumbre en la cual los emperadores coronaban a las emperatrices. En cualquier caso, no importó que, como recuerdan Garland y Karagianni (2013: 19), las viudas debieran por ley observar un año de luto. Tampoco que Zoé y Miguel fueran amantes, lo que los hacía culpables de adulterio y habría invalidado el enlace, y ni siquiera las evidencias sobre el asesinato de Romano, de acuerdo con Kalavrezou (1994: 248). Todo lo antedicho demostraría para Garland (1988: 378, 391-393) que las mujeres de la dinastía imperial disfrutaron entre los siglos XI y XII de una importante “libertad social”. Existían según ella estrictas convenciones sociales en cuanto a la apropiada conducta femenina, aunque poca atención merecía la realidad subyacente siempre y cuando las apariencias se mantuvieran, y tampoco se aplicaban dichas imposiciones a los miembros de la dinastía imperial, entre quienes las aventuras extramatrimoniales eran práctica común. Laiou (1992: 165, 175-176) añade que la Iglesia se mostró en general complaciente respecto a las controversias de los matrimonios imperiales, pero señala que la crítica no eludió del todo a los cronistas del periodo.

Parece que, como sostiene Garland (1999: 139), Miguel tardó poco en desconfiar de la emperatriz y, siguiendo el consejo de sus hermanos, la hizo confinar en el *gynakoinitis* -las estancias reservadas para las mujeres en el gran palacio-, donde Zoé fue privada de sus asistentes y damas de compañía y puesta bajo estricta vigilancia. Para Garland aquellos temores simbolizaban hasta qué punto el emperador y sus allegados consideraban influyente y peligrosa a Zoé. Además, argumenta que la emperatriz no tuvo otra alternativa que aceptar la situación, si bien recoge que pudo participar en el intento de envenenamiento de Juan, el eunuco hermano de Miguel que se había hecho con el control del imperio. Debido a la epilepsia que padecía el emperador y a una salud en deterioro, Miguel y sus hermanos prepararon la sucesión y propusieron a Zoé que adoptara a un sobrino de este del mismo nombre, según Garland (1999: 140-141) o Smythe (1997: 145), quienes añaden que la emperatriz no tuvo otro remedio que consentir, de modo que Miguel Calafates -el futuro Miguel V- fue proclamado César -y con ello heredero-. De tal modo, los hermanos del emperador pretendieron asegurar que el imperio seguiría en manos de la familia. Tanto Connor (2003: 351) como Hill, James y Smythe (1994: 226) mantienen que Miguel IV llegó a abdicar antes de morir y posiblemente recibió la tonsura, pero Garland (1999: 140-141) se limita a señalar que fue a la muerte del emperador cuando, de nuevo, el principio legitimista elevó a Miguel V (r. 1041-1042) al trono, únicamente debido al necesario y vital consentimiento de Zoé. Durante tres días habría considerado la emperatriz sus opciones, jornadas que legaron un testimonio numismático efímero, como recoge De Francisco Olmos (2013: 209-210). Se trata del primero en el que aparece Zoé como soberana única y donde se manifiesta su legitimidad. Contrastaría con el hecho de que Zoé no apareciese en ninguna de las acuñaciones de sus maridos e hijo adoptivo, pues, aunque fuente de legitimidad, alega que el poder estaba en manos del emperador. Sea como fuere, para Garland la emperatriz pudo ser convencida por las adulaciones y juramentos de los parientes del difunto, aunque al

parecer Zoé impuso el destierro de Juan y otros dos tíos de su nuevo consorte, además de obtener garantías de que sería tratada como dama soberana, señora y madre de Miguel V.

Efectivamente, Zoé tuvo precedencia sobre Miguel V en las aclamaciones, de acuerdo con Garland (1999: 141), y su busto y no el del emperador figuraba en los *histamena* de oro, lo que en su opinión pudo mover a Miguel para confinar a Zoé en la isla de Prinkipo y hacerla tonsurar¹⁷ solo cinco meses después, bajo la acusación de haber tratado de envenenarle. Garland (1999: 140-142) propone que el tratamiento que sus esposos e hijo adoptivo dieron a la emperatriz, a la que el pueblo consideraba junto a su hermana la legítima heredera de la Casa de Macedonia, predispuso a Zoé favorablemente a ojos de las masas. Miguel V no habría sabido reconocer dónde estaban los fundamentos de su autoridad, de acuerdo con Hill, James y Smythe (1994: 217), y tan pronto proclamó públicamente el destierro de la emperatriz y la deposición del patriarca Alejo, Garland (1999: 142-143) y Earenfight (2013: 89) registran una erupción popular y violentas protestas a favor de Zoé que forzaron al emperador y al *nobilissimos* Constantino -el único de los hermanos de Miguel IV del que no se había deshecho- a traer de vuelta a la emperatriz a la capital. Garland (1999: 143) apunta a que Miguel y Zoé habrían llegado a un acuerdo: ella mantendría sus votos religiosos y ambos se enfrentarían a la turba, si bien parece difícil pensar que Zoé se hubiera avenido a algo así contando con el apoyo y la aclamación del pueblo, teniendo en cuenta el perfil que hace Garland de la emperatriz como una mujer ambiciosa y “excesivamente consciente” de sus derechos sobre el imperio. El episodio es para Leidholm (2019: 133-134, 144-145) testimonio del éxito de la dinastía macedónica en legitimar su gobierno por medio de la vinculación del fundador, Basilio I, con Constantino I y el linaje arsácida. Después de casi dos centurias, Leidholm subraya la gran credibilidad y lealtad popular de la que gozaba la dinastía. Por su parte, Kotsis (2012a: 51-52) destaca el componente de Zoé como madre ultrajada por su hijo adoptivo en el estallido de la revuelta, lo que habría violentado el vínculo espiritual y legal gestado con la adopción. Además, remarca la percepción de las porfirogenetas como “madres del imperio” debido precisamente a dicho estatus de sangre.

En cualquier caso, y ante el riesgo de que Zoé pudiera persuadir a sus partidarios de abandonar las protestas, Garland (1999: 143) señala a una facción de la corte como responsable de la liberación de Teodora de su reclusión monástica. Aunque afirma que la hermana de Zoé se negó a cooperar en un primer momento, el pueblo proclamó a ambas emperatrices y Teodora se hizo cargo de la situación: depuso a Miguel V y lo hizo arrestar junto a su tío, a pesar de que habían buscado santuario en un monasterio. A continuación, continúa Garland (1999: 143, 275), y previendo que su hermana estaba dispuesta a perdonar a Miguel y mantenerlo en el trono antes que permitir que ambas pudieran gobernar conjuntamente, Teodora habría ordenado que Miguel fuese cegado. Así, Garland (1999: 144) resalta que el imperio revertía en Zoé por tercera vez, pero en esta ocasión también en Teodora. Según Hill, James y Smythe (1994: 227) el senado no alcanzó un veredicto con respecto a la nueva situación, pues, aunque Zoé era la mayor, consideraban a Teodora responsable de haberles librado de la tiranía de Miguel V. Garland, además, atribuye a Zoé -aunque quizás forzada por el pueblo a transigir- haber aceptado el gobierno conjunto con su hermana. También recoge Garland (2001: 144-147) cómo ambas fueron aclamadas como *autokratores* -emperadores-, y durante siete semanas del año 1042 gobernaron conjuntamente y en su nombre, tal y como se refleja la numismática. Al parecer Zoé tuvo precedencia respecto a Teodora, cuyo rango habría sido de emperatriz subalterna, aunque Earenfight (2013: 89) sostiene que Teodora fue la que tuvo un papel dominante. Durante el breve periodo, tanto Garland como James y Hill (2011: 169) dan por ciertas a las fuentes que afirman que las emperatrices se hicieron cargo de la administración, impartieron justicia, recibieron embajadas, aprobaron leyes, abolieron la venta de cargos, hicieron nombramientos, promovieron a muchos al senado y distribuyeron donativos entre el pueblo; todo ello en una línea similar a emperadores anteriores. Curiosamente, Hill, James y Smythe (1994: 228) objetaban anteriormente y afirmaban que las emperatrices no introdujeron demasiados cambios ni tampoco hicieron excesivos nombramientos, más allá de deponer a los miembros de la familia de Miguel. De Francisco Olmos (2003: 161-162; 2013: 211) aclara que las emperatrices acuñaron moneda, en cuyo reverso figuraba el busto de ambas con las galas imperiales y sosteniendo un lábaro de forma conjunta como símbolo

¹⁷ Connor (2003: 353) destaca el componente de humillación de la ceremonia, que en circunstancias normales era voluntaria, y la intención de “eliminar” a Zoé de la escena pública.

de co-soberanía, mientras que en el anverso la Virgen y el Niño Jesús bendecían a la pareja. También asegura que el “ensayo” de gobierno conjunto fue un completo fracaso y un caos debido a la enemistad entre las hermanas, pero también a consecuencia de la poca dotación de ambas para el gobierno. Garland también se hacía eco de las críticas de los cronistas: al parecer, dilapidaron el presupuesto militar en aduladores.

El gobierno conjunto terminó a instancias de Zoé, según Hill, James y Smythe (1994: 228) y Garland (1999: 145), debido a la rivalidad que mantenían las porfirogenetas y a que Zoé no deseaba compartir el gobierno con Teodora. A ello añade Garland que había una fuerte “necesidad” de un emperador masculino, tal vez debido a que Zoé aborrecía las labores de administración del imperio. También Garland registra una tensión creciente en la corte, con los seguidores de cada una de las emperatrices reivindicando los derechos de una frente a otra. En dichas circunstancias, Garland (1999: 146) sitúa un golpe de mano por parte de Zoé con el que se hizo de nuevo con las riendas del imperio. Una vez más, y de forma algo confusa si atendemos a afirmaciones previas, Garland afirma que para Zoé resultaba “inconcebible” que hubiera de ocuparse ella misma del gobierno, motivo por el cual sondeó diversos candidatos hasta decidirse por Constantino Monómaco, un antiguo amante, para contraer matrimonio. Constantino IX (r. 1042-1055) traía dos enlaces a sus espaldas -los mismos que Zoé, quien contaba con sesenta y cuatro años-, y según Garland el motivo por el cual el patriarca Alejo I se negó a officiar la ceremonia personalmente, aunque sí accedió a coronarle -de nuevo se invierte el orden visto anteriormente-. Pero también trajo Constantino a la corte una amante, María Skleraina, una relación que para Garland (1999: 147) fue conocida y tolerada por la emperatriz. El enlace, recoge Garland (1999: 146), marcó el fin de la autoridad y la intervención personal de las emperatrices en los asuntos públicos. Earenfight (2013: 90) y Garland (1999: 149-150) señalan que Constantino pudo arrancar a Zoé una serie de concesiones y privilegios para su amante mediante un insólito contrato que tuvo al senado por testigo. Entre dichos honores recibió María los títulos de *sebaste*, al igual que la antigua esposa de Romano III, y que habría obtenido de manos de las emperatrices, así como el de *despoina*. Garland añade que la amante del emperador obtuvo un rango de emperatriz *junior*, solo por detrás de Zoé y Teodora, a quienes seguía en preferencia en procesiones oficiales. También señala de María que su consejo era tenido en la mayor estima por Constantino, y que promovió el ascenso en la corte de su hermano.

Garland (1999: 151-152) considera que las tres emperatrices y el emperador convivieron armoniosamente en el gran palacio y mantuvieron un trato amistoso, y que ni a Zoé ni a Teodora pareció molestar el nuevo estatus de María. Ello no impidió una nueva revuelta popular en marzo de 1044 que Garland atribuye al temor de la población por la seguridad de las porfirogenetas, dada la devoción de Constantino por su amante, y en la que solo la intervención de las hermanas pudo salvar al emperador de ser linchado. Nikolau (2017: 54) contrapone que el pueblo se vio afrentado por la insolencia hacia la dinastía de Basilio II, y no en particular hacia Zoé. Según Garland (1999: 151-153), Zoé y Teodora eran a ojos del pueblo las gobernantes y herederas legítimas del imperio, y fue su presencia en ceremonias y procesiones públicas donde residió la autoridad imperial de Constantino. Tal y como recuerdan James y Hill (2011: 169), la función imperial en Bizancio era de carácter público, de modo que la participación de las emperatrices en estas ceremonias no solo reafirmaba su estatus y autoridad, sino que también las revestía de un aura cuasi divina. Sin embargo, nos llama la atención que Garland apenas mencione a Teodora durante el reinado de Constantino, más allá de que convivía con la pareja imperial en palacio. En cualquier caso, Garland (1999: 152-153) sostiene que Zoé no tenía motivos para obrar contra María, pues en esta ocasión no atribuye a la emperatriz deseos carnales hacia Constantino debido a su avanzada edad, y afirma que Zoé estuvo cómoda dejando los asuntos públicos en manos de su esposo. Aunque la misma autora especula con que Constantino y María planeaban heredar el imperio debido a la avanzada edad de las emperatrices, la muerte de María en 1045 habría acabado con tales aspiraciones.

Garland (1999: 152-153) ha manifestado que, aunque delegó los asuntos de gobierno en Constantino, Zoé pudo haber intervenido en ellos si lo hubiera deseado y nunca renunció a su estatus imperial ni a la influencia en la corte este que le proporcionaba. De acuerdo con fuentes contemporáneas a Zoé, presenta a la emperatriz con un desinterés y una ignorancia manifiestos respecto a los asuntos públicos, inclinada a castigar cualquier ofensa con la ceguera, entregada a las diversiones mundanas y excepcionalmente devota y generosa

a expensas de las arcas imperiales. James y Hill (2011: 169) subrayan la generosidad de Zoé con la iglesia y la ponen en relación con quienes la acusan de derrochar el patrimonio imperial. Sin embargo, a cuenta de la supuesta obsesión de Zoé con perfumes, ungüentos y pócimas rejuvenecedoras, Garland (1999: 153-154, 156) sugiere que la emperatriz llevó a cabo prácticas “mágicas” con un carácter religioso y público, y no con un fin cosmético; una suerte de ofrenda sacrificial en un contexto de adoración divina no sin precedentes entre las mujeres imperiales. En dicha línea, Hill, James y Smythe (1994: 223) aseveran que la vanidad que le atribuyen algunas fuentes a Zoé no tiene fundamento. Las últimas acciones de la emperatriz antes de morir en 1050 fueron, como anota Garland (1999: 156-157), la remisión de deuda, una amnistía para criminales y, de nuevo, el dispendio de los fondos imperiales.

En el plano de las representaciones, el panel de Zoé y Constantino en la galería sur de Santa Sofía ha generado un importante debate historiográfico. Smythe (1997: 141-142) resalta la posición de igualdad entre los cónyuges, pero llama la atención sobre la problemática acerca de la imagen de Zoé. Smythe recoge las dos teorías en su día propuestas por Whittemore (1946-1948: 223-227) para explicar las modificaciones sufridas por los retratos: que Miguel V sometió a la emperatriz a una *damnatio memoriae* y ordenó la destrucción de su imagen; o que el retrato de Constantino originalmente perteneció a Romano III y Zoé decidió conmemorar a su nuevo esposo. Hill, James y Smythe (1994: 223-225) secundan lo anterior y parecen inclinarse por la primera tesis. Además, llaman a considerarlo un testimonio del estatus imperial de Zoé y también a apartarse de la lectura tradicional que antepone a Constantino en el análisis de la obra. De Francisco Olmos (2003: 162) concuerda y resalta que Cristo mira hacia la emperatriz pues es donde reside la legitimidad. Connor (2003: 367-372), por el contrario, valora que el mosaico fue desfigurado durante el exilio de Zoé por parte de Miguel V, mientras que Kalavrezou (1994: 256-257) propone que mientras el busto de Zoé perdió frontalidad para reflejar su estatus secundario con respecto a Constantino, el Cristo la ganó como signo de censura por parte del patriarca Miguel Cerulario hacia el adulterio de Monómaco.

De Zoé ha valorado Garland (1999: 157) que fue hasta en cuatro ocasiones el canal de renovación del poder imperial, legitimando aquel número de emperadores bien por matrimonio o bien por adopción. Considera que estuvo en ocasiones a merced de aquellos que asoció al trono, pero que en general su figura pública ha sido subestimada, y apunta a que episodios como el asesinato de Romano III han sido pasados por alto dada su condición de heredera imperial, mientras que en el caso de Teófano el asesinato de Nicéforo II se consideró un crimen atroz. Por último, contrapone a las crónicas contemporáneas que dieron por cierto que las mujeres imperiales permanecieron confinadas en el *gynaikonitis*, que los asuntos públicos fueron inseparables de la persona del emperador y de las mujeres de la familia imperial, y que estas últimas pudieron expresar su opinión con cierta libertad. Recuerda que el hecho de que Zoé no mostrase un interés especial en el gobierno fue por expreso deseo suyo, y subraya que Miguel III, Miguel IV y Constantino IX vistieron la púrpura gracias únicamente al sentir, el juicio y los deseos de la emperatriz. Hill, James y Smythe (1999: 217-223, 225, 227-229) reivindican la figura pública de Zoé como canal de transmisión del poder imperial y legitimadora, pero también como heredera del imperio y emperatriz por derecho propio, de acuerdo con el análisis de tres miniaturas del código *Skylitzes Matritensis*. Afirman que Zoé fue un elemento imprescindible de la renovación imperial que ha sido pasado por alto en la historiografía tradicional, y sin el cual el periodo no puede comprenderse. Subrayan que la legitimidad y autoridad de los cuatro emperadores asociados por Zoé al trono emanaba precisamente de ella, y que aquellos que no supieron reconocerlo tarde o temprano perdieron su posición imperial. En opinión de las tres, Zoé no fue una nueva Helena, sino antes bien un nuevo Constantino o, cuanto menos, un nuevo Basilio II. Para Smythe (1997: 145) el siglo XI es “el siglo de la emperatriz”, cuyo segundo cuarto debería adscribirse a la emperatriz Zoé y no en función de los sucesivos reinados de sus esposos e hijo adoptivo. Connor (2004: 342-372) asevera que Zoé actuó con responsabilidad ante las circunstancias, perseveró y antepuso a todo su papel como porfirogeneta, y aunque remarca que murió en el trono tras un largo reinado, sostiene que la condición de augusta le reportó más limitaciones que libertad para ejercer el poder.

5.2.2 Teodora (r. 1055-1056)

Aunque Garland (1999: 161, 294) recuerda que con el matrimonio de Zoé con Romano III Teodora conservó inicialmente los honores imperiales -aunque no el estatus de emperatriz y, por ende, tampoco el privilegio de aclamación-, además de otros títulos y favores que Romano estuvo dispuesto a concederle, la hermana de Zoé fue puesta bajo supervisión, lo que sugiere sospechas acerca de su lealtad. Entre 1029 y 1030 se vinculó a Teodora con hasta tres conspiraciones para deponer a Romano y Zoé, y esta última la hizo encerrar en el monasterio de Petrión, donde poco después ordenó que fuera tonsurada para evitar nuevas tentativas, según informa Garland (1999: 161-162), quien lo atribuye a los celos de Zoé hacia Teodora. Allí, prosigue Garland, Teodora fue tratada con la debida cortesía en vida de Romano III, si bien Miguel IV y Miguel V se habrían olvidado de ella. A pesar del encierro, y de acuerdo con Garland (1999: 162, 167), Teodora no fue una simple figura adjunta a la Casa imperial, sino que algunos conspiradores vieron en ella una alternativa a la pareja imperial y posiblemente ella misma instigara algunas de estas revueltas, además de cultivar una base de partidarios. En el levantamiento contra Miguel V, Garland (1999: 162) reitera que Teodora fue responsable de la mutilación ocular de Miguel y uno de sus tíos, pero le atribuye también la de Juan el *Orfanotrofos* al año siguiente, contra el deseo del emperador Constantino IX. Mantiene Garland que se trató de una venganza contra quien había orquestado la ascensión de Miguel IV y Miguel V, y con ello habría frustrado las expectativas de Teodora de participar en el gobierno después de la muerte de Romano.

Garland (1999: 162-163) sugiere que Teodora pudo haber estado preparando un golpe de mano similar al de Zoé en 1042 y que habría considerado tomar un esposo, si bien confirma que Teodora convivió con Zoé y Monómaco en el palacio imperial. Al parecer, Constantino trató con respeto a Teodora y esta fue asociada a procesiones y otras funciones oficiales de representación junto a su hermana. Para Garland (1999: 162-163), Teodora disfrutó de todas las prerrogativas visibles durante el reinado de Constantino de acuerdo con dos testimonios materiales: en la *Corona de Monómaco* Zoé y Teodora figuran con las vestimentas imperiales -ambas portan las babuchas rojas y las túnicas ornamentales-, y en un manuscrito de homilías de Juan Crisóstomo se describe a Constantino, Zoé y Teodora como una “tríada de soberanos terrenales”. Además, las dos emperatrices aparecen reflejadas como augustas y porfirogenetas, aunque Zoé añade el título de *más piadosa*. A pesar de todo lo dicho, Garland registra que Teodora habría tenido una opinión desfavorable de Monómaco, tal vez debido a dos conflictos que mantuvo con él a la muerte de Zoé: Teodora se opuso firmemente a que el emperador viudo tomase una nueva esposa, una princesa y rehén georgiana a la que había colmado de honores y títulos como el de *sebaste*, y que habría sido el cuarto matrimonio de Constantino, algo intolerable y un “insulto” para la emperatriz, según Garland (1999: 165-166). También se hace eco de la insistencia de Teodora en que el favorito del emperador fuera exiliado después de que intentara asesinarlo, y de que el mismo no estimó necesario consultar la cuestión sucesoria con Teodora.

Aunque De Francisco Olmos (2003: 162) asegura que Teodora había vuelto a un monasterio, Garland contrapone que Teodora residía aún en el gran palacio en una situación de relativo retiro. La misma Garland afirma que, ante la inminente muerte de Constantino en 1055, la porfirogeneta se apresuró a hacerse con el trono y evitar la ascensión del candidato designado por el emperador convaleciente, que nada habría podido hacer para evitarlo. Garland (1999: 166) sostiene que Teodora hizo valer su estatus de *nacida en la púrpura* y fue aclamada emperador -*autokrator*- por la guardia imperial. Esto contrasta con la versión de Karagianni (2013: 21-22), quien manifiesta que Teodora reinó como emperatriz junto a Constantino desde la muerte de Zoé en 1050, aunque sin especificar si se trataba de una posición formal o si compartía de algún modo las tareas de gobierno. Comenzó un breve pero extraordinario reinado en solitario (enero de 1055 - agosto de 1056), según Garland (1999: 166-167), en el que Teodora gobernó por pleno derecho y tomando abiertamente el papel de un emperador masculino, la primera en hacerlo desde Irene de Atenas. Se negó, continúa Garland, a asociar a un hombre al trono, algo que razona debido a las experiencias de su hermana Zoé. James y Hill (2011: 169-171) y Earenfight (2013: 89) lo explican de la misma manera: así como Zoé habría elevado a emperadores masculinos puesto que no podía liderar al ejército, siendo la victoria militar una parte importante de la imagen imperial, aquello la había hecho vulnerable a sus consortes. Según dicha lógica, negándose al matrimonio, Teodora habría evadido aquella trampa. En el momento de su ascensión, Garland (1999: 167)

afirma que Teodora rompió con la costumbre habitual de repartir donativos al pueblo y al ejército, argumentando que recuperaba el trono y no accedía a él por primera vez, una muestra de la fortaleza de carácter de la emperatriz, así como un respiro para una tesorería imperial al parecer dilapidada por Zoé.

Sus primeras medidas, de acuerdo con Garland, fueron encerrar al candidato de Constantino a sucederle, Nicéforo, en un monasterio y perseguir y confiscar las propiedades de sus partidarios. Teodora se rodeó en un primer momento de consejeros eunucos que promovió a las más altas magistraturas del imperio, aunque tiempo después elevó a un monje de su confianza a la posición de primer ministro. De Francisco Olmos (2003: 163) recoge que Teodora emitió moneda con hasta tres tipologías distintas y sitúa su imagen en sellos de plomo. En las monedas, los títulos de augusta, *despoina* y porfirogeneta pusieron de manifiesto la legitimidad de la emperatriz y se repitió la protección intercesora de la Virgen y Cristo. Sin embargo, afirma que era la primera vez que la Virgen figuraba entregando el estandarte imperial a un gobernante, y lo hacía como intercesora, pues en su opinión entonces habría sido impensable equiparar a la emperatriz con una divinidad masculina. Kotsis (2012a: 60-61) disiente y presenta evidencias materiales para asegurar que Zoé y Teodora fueron identificadas tanto con la Virgen como con Cristo, cruzando la frontera del género e invalidando la significancia de su condición de mujeres en su papel de gobernantes. Respecto a la titulación, Garland (1999: 167, 268) declara que Teodora fue junto a Constantino VII y Basilio II -su padre y su tío- el único emperador del periodo en usar el título de *porfirogeneta* en soporte monetario. El nombramiento de clérigos, una prerrogativa masculina, le valió la enemistad del patriarca Miguel Cerulario, a quien según Garland (1999: 166) Teodora se negaba incluso a recibir y a quien pudo haber planeado deponer. En el ámbito militar, cuando el general Brienio se levantó en armas contra la emperatriz, los partidarios de esta última lo capturaron y fue castigado con el exilio. Finalmente, aunque para Garland (1999: 167) Teodora gozaba de buena salud física y mental -había superado la setentena-, su salud deterioró rápidamente. En los últimos momentos, atribuye a la emperatriz haber consentido a la elección por parte de sus consejeros de un “anciano e inepto” general para sucederle, el futuro Miguel VI Bringas, seleccionado para proteger los intereses de los partidarios de Teodora. El 22 de agosto de 1056 era coronado y nueve días más tarde moría la emperatriz, poniendo fin a la dinastía macedónica. En adelante y extinta la línea de Basilio I, Leidholm (2019: 6, 137-139) advierte que los nuevos emperadores debieron desarrollar nuevos mecanismos de legitimación imperial, los cuales comenzaron a depender del prestigio y la “nobleza” del *genos*. En la nueva situación, la reputación y las alianzas matrimoniales se harían esenciales en un contexto marcado por el faccionalismo de la aristocracia y el necesario cortejo de las masas.

De Teodora Garland (1999: 161, 166-167) elogia su tenacidad y propone que nunca renunció por completo a ocupar el trono. A pesar de mantener que los cronistas contemporáneos tendieron a ignorar a la emperatriz, también refleja que algunas fuentes de la época alabaron el buen gobierno de Teodora, muy a pesar de la natural indisposición de sus plumas hacia las mujeres en esferas de poder. Aunque vivió largo tiempo tras la sombra de su hermana, Teodora era todavía una fuerza a tener en cuenta y no un “satélite” de Zoé, subraya Garland, para concluir que se trató de uno de los dirigentes más capaces del siglo XI, pese a no haber disfrutado de una instrucción formal conocida. Karagianni (2013: 22-23) defiende que a la muerte de Teodora Bizancio entró en un largo periodo de decadencia que contrasta con el legado de gobernante capaz y prudente de la emperatriz, y destaca la asunción con éxito de la tradicional posición masculina de autoridad imperial. De Francisco Olmos (2003: 162; 2013: 214) concluye que Teodora ejerció el poder de forma efectiva, aunque le reprocha haber descuidado la defensa del imperio. Considera asimismo que su reinado supuso la culminación del proceso que llevó a la mujer a gobernar en su propio nombre en Bizancio, aunque fuera el último caso bajo la fórmula de emperatriz reinante.

5.3 Conclusión

Una vez más, los prejuicios y los estereotipos negativos de género han trascendido los siglos medievales y han sobrevivido hasta la contemporaneidad, como refleja la valoración de historiadores como Gibbon, que consideró el segundo cuarto del siglo XI como un periodo “vergonzoso y destructivo” y a los

griegos “degradados por debajo de la servidumbre” por “los caprichos de dos ineptas”¹⁸; o la de Kazhdan y Epstein (1985: 101), quienes juzgaron a Zoé como una “figura patética, más preocupada por pomadas, ungüentos, y el lecho matrimonial que por los asuntos públicos”. En oposición a tales sesgos, testimonios como los de James y Hill (2011: 169) reivindican que Zoé y Teodora fueron las únicas dos mujeres en la historia de Bizancio en gobernar por derecho como sucesoras *de sangre*. De Francisco Olmos (2003: 160; 2013: 207-208) considera que, a diferencia de Pulqueria, quien hubo de hacerlo a través de su hermano y su marido, e Irene, que lo hizo como *basileus*, Zoé y Teodora fueron las primeras en reinar por derecho y en su condición de mujeres. Mientras, Hill (1997: 94) pone el acento en que Zoé y Teodora no eran aptas para gobernar el imperio como mujeres, pero como hijas de Constantino VIII y sobrinas de Basilio II, la ideología de la herencia por sangre les otorgó una lealtad y un respeto que nunca hubieran recibido por su sexo.

Ciertamente, en el ámbito de la titulatura imperial femenina es posible que los siglos X y XI marcaran un cambio de tendencia. Hemos apreciado pocas referencias al término latino de *augusta* más allá de en el registro monetar de Teodora. Al título de *basilisa* como equivalente en griego de este último debemos sumar el de *sebaste*, que según parece se reservó para mujeres con una relación indirecta con los emperadores. Durante este periodo se otorgó a Helena, la primera esposa de Romano III, a María Skleraina y a otra amante anónima de Constantino IX. Solo en el caso de María se alude a que el título fue concedido por las emperatrices reinantes y a su posición específica dentro del ceremonial imperial. Por otra parte, por segunda y última vez desde Irene de Atenas, que sepamos, el título masculino de *autokrator* fue utilizado por la población para aclamar a Zoé y Teodora tras la revuelta de 1042, y también por esta última en sus acuñaciones cuando se hizo cargo del trono en solitario. La principal innovación, sin embargo, parece ser la legitimidad imperial condensada en el título de porfirogeneta. No es la primera vez que a lo largo de estos capítulos se ha mencionado, pero en esta ocasión se encuentra en relación con el que tal vez sea el logro más señalado de la dinastía macedónica: su triunfo al haber conseguido imponer el principio dinástico de sucesión otorgó a tal dignidad imperial una fuerza real y simbólica que colocó a estas dos mujeres en una posición única, y sin la cual parece difícil comprender su trayectoria y relación con el poder.

En cuanto a las estrategias matrimoniales y salvo los esponsales concertados por sus parientes masculinos, las emperatrices objeto de este capítulo tomaron caminos distintos una vez se libraron de la tutela de sus predecesores. Ninguna de las dos tuvo descendencia, y dado que la única hermana que tenían tomó los votos sagrados, se vieron privadas de un espacio de influencia tradicionalmente a disposición de las mujeres imperiales. Mientras que Zoé se valió de tres matrimonios -alguno de ellos, parece, de dudosa legalidad- y de una adopción para asociar al trono a hombres en los cuales delegar las responsabilidades militares y de gobierno, a condición -rara vez satisfecha- de mantenerse en el poder y apartar a Teodora de él, parece que esta última rechazó esta posibilidad consciente de sus derechos de sangre y con la voluntad de ejercerlo en solitario. La influencia de ambas alcanzó, no obstante, los matrimonios de la familia imperial, bien mediante la aceptación de María Skleraina y la concesión a esta de títulos y prerrogativas, o bien oponiéndose al matrimonio de Constantino IX con otra amante posterior, tal y como hizo Teodora tras la muerte de Zoé. De cualquier forma, estas uniones fueron un instrumento fundamental de legitimación y transmisión del poder imperial a sus cónyuges. Del mismo modo, aunque no debieron proteger la herencia de sus descendientes o asumir la regencia en nombre de un pariente indispuerto, las emperatrices de la dinastía macedónica sí hubieron de defender sus derechos dinásticos sobre el imperio, en ocasiones en contra la una de la otra. Zoé conspiró y asesinó para librarse de aquellos a quienes había elevado a la púrpura, una inclinación por el homicidio también manifiesta en su antecesora Teófano, pero también intrigó para deshacerse de su hermana. Es posible que Teodora hiciera lo propio cuando Zoé la hizo confinar en un monasterio, y la evidencia sugiere que castigó severamente a quienes disputaron su derecho a gobernar.

Al parecer, las fuentes han recogido pocas referencias a la actividad filantrópica y de patrocinio imperial femenino de Zoé y Teodora, más allá de aludir a la extraordinaria generosidad de la primera, aunque frecuentemente en términos opuestos a la virtud, lo cual, aunque no tiene por qué significar que no la

¹⁸ En Gibbon: *The Decline and Fall of the Roman Empire*, V, 220. Ambas traducciones son propias.

practicasen, es posible pensar que no lo hicieran con la misma profusión que sus antecesoras. Sí se ha registrado la promoción de su imagen imperial mediante la participación en el ceremonial de la corte y en otros vehículos frecuentes de expresión de la autoridad, como muestran el arte, la numismática o la sigilografía. Así como el arte parece ahondar en la legitimidad dinástica de las porfirogenetas, en las acuñaciones se aprecia una doble tendencia. Mientras Zoé compartió el trono con un varón su efigie estuvo ausente de la moneda. Sin embargo, tanto durante los tres días en los que rigió en el imperio en solitario, como cuando lo hizo junto a su hermana, y cuando Teodora lo hizo por su parte; los bustos de las emperatrices presidieron las emisiones junto a símbolos acordes al momento, algunos en la línea de la tradición y otros más innovadores, como la mimesis con Cristo; además de una variedad de títulos mediante los cuales se reafirmaron como fuente de legitimidad y herederas dinásticas del imperio. En lo que respecta al gobierno y la administración, parece haber discusión en torno a la capacidad y la disposición de las emperatrices, aunque hay cierto consenso en que, de las dos, Teodora se manifestó como gobernante autocrática y competente, bien dispuesta a tomar las riendas del imperio en las dos ocasiones en las que pudo hacerlo. Al parecer y siguiendo el camino de Irene y su antecesora homónima del siglo IX, Teodora confió en un primer momento el gobierno a eunucos, aunque a diferencia de aquellas entró en conflicto con la Iglesia a cuenta de arrogarse la prerrogativa masculina de realizar nombramientos, algo que por otra parte venimos anotando. Aunque se ha hecho una alusión genérica al respecto, la falta de ejemplos más concretos en este y otros campos como la legislación, la diplomacia o la seguridad del imperio en comparación con capítulos anteriores, lejos de sugerirnos que Zoé y Teodora fueron incapaces para gobernar el imperio a consecuencia de su condición de mujeres, nos llevan a pensar que, aunque en cuanto a Zoé bien pudiera confirmar su desinterés y la delegación de estos asuntos en manos del emperador consorte, en el caso de Teodora podría obedecer a la brevedad de sus dos etapas en el poder y a la indisposición hacia ellas de los cronistas contemporáneos. En último lugar, si despedíamos el anterior capítulo destacando el hito alcanzado por Irene en la consolidación del *femenino imperial*, no nos parece menos pertinente concluir el presente recorrido valorando el reinado de Zoé y Teodora como la culminación de dicha autoridad en Bizancio. Un hito que puso el broche a una larga trayectoria en absoluto lineal y jalonada por obstáculos, avances y retrocesos, y por caracteres y formas de entender y ejercer el poder femenino muy dispares.

Conclusiones

A lo largo de los capítulos anteriores hemos tratado de identificar la evolución y el desarrollo de las distintas expresiones del poder imperial femenino en Bizancio, y estos son los resultados: la evidencia sugiere que, una vez recuperado el augustado femenino, lejos de reservarse únicamente para las esposas imperiales también se otorgó a hijas y hermanas, aunque no todas las mujeres imperiales lo recibieron; tampoco fue un honor único, pues pudo suceder la convivencia de simultánea de varias *augustae*, ni se asoció solo a aquellas mujeres que habían concebido un heredero al trono, sino también a emperatrices con una marcada autoridad pública. El título acarreaba ciertas responsabilidades en el ceremonial de la corte y sobre las dependencias femeninas del gran palacio. Sin embargo, y en paralelo a la helenización del imperio a partir del siglo VII, se introdujeron otras variantes en lengua griega del título latino, como las de *basilisa*, *sebaste* y *despoina*, cada una de ellas con una connotación diferente y variable en función del contexto, si bien parece que convivieron con el título de augusta en una diversidad de expresiones y formatos. En algunos casos, incluso, las emperatrices se apropiaron de la titulación masculina de *basileus* o *autokrator*. Además de estos títulos formales, registramos otros de carácter honorífico a lo largo de los siglos, como los de *nuevos Constantino* y *Helena* que exaltaron la virtud y la ortodoxia religiosa y legitimaron la autoridad de sus receptores, o el desarrollo de la noción de la *porfirogénesis* como símbolo de legitimación dinástica a partir del siglo VIII.

Asimismo, hemos comprobado que las augustas tuvieron, en general, mucho que decir en las estrategias matrimoniales de la dinastía imperial: concertaron los matrimonios de sus descendientes, en determinados casos incluso fuera de las fronteras del imperio, pero no solo; algunas de ellas arreglaron matrimonios ventajosos para sus familiares, mientras que otras hicieron todo lo contrario y marginaron a sus parientes más cercanos. En su condición de madres, hijas o hermanas de emperadores, las mujeres imperiales

operaron como un elemento de continuidad y transmisión del linaje, especialmente conforme nuevas dinastías trataban de imponer el principio de sucesión dinástica. Tuvieron también un destacado papel legitimador, y cuando no pudieron transmitir sus derechos, bien escogieron reinar en solitario, o bien optaron por nominar un consorte masculino para ocupar el trono junto a ellas.

Las emperatrices de Bizancio destacaron también por el cultivo de su imagen pública como signo de su autoridad femenina. Lo hicieron a través de la *philanthropia* y el patrocinio de instituciones religiosas, de ambiciosos programas de edificación, a través del ceremonial público, del desarrollo del culto a la Virgen María, del mecenazgo artístico, o por medio de vehículos tradicionales de transmisión de la autoridad imperial, como la acuñación de moneda o mediante su presencia en sellos de plomo. A partir del siglo V y extinguida ya la línea de Teodosio, el principio meritocrático elevó al solio imperial a nuevas dinastías que debieron acomodar sus modestos orígenes a la realidad imperial, desarrollando nuevas estrategias e instrumentos de promoción pública mientras, al mismo tiempo, trataban de consolidar la sucesión en sus propios linajes. En este ámbito jugaron un papel importante las emperatrices, quienes encontraron en la religión un espacio donde proyectar su influencia y el impulso de su imagen pública.

También, y como hemos registrado, tuvieron un papel destacado en la promoción del cristianismo imperial, aunque no siempre en su expresión nicena, pero sí se distinguieron como protectoras y restauradoras de la ortodoxia, revirtiendo la dirección espiritual marcada por sus homólogos masculinos. En más de una ocasión, la discrepancia teológica se trasladó al seno de la pareja imperial, un signo evidente de que la emperatriz pudo mantener sus propias posiciones al margen de las de su esposo. En cuanto al gobierno y la administración del imperio, y aunque en distintos grados -desde la regencia, a una suerte de colegialidad con sus esposos, o por cuenta propia-, las emperatrices desarrollaron estrategias, instrumentos y espacios sobre los que proyectar su influencia en los asuntos públicos. Un número importante de ellas participó en el gobierno de primera mano, nombró ministros, recibió embajadas, acuñó moneda, dispensó justicia, o incluso promulgó leyes en su nombre. Allí donde la ley o la tradición vetaba al sexo femenino una participación directa, las mujeres imperiales superaron dichos impedimentos elevando a eunucos o tomando esposos del estamento militar para conducir el ejército, nombrando patriarcas afines al frente de la iglesia, operando a través de canales informales, o simplemente arrogándose prerrogativas hasta entonces masculinas.

En suma, el poder femenino en Bizancio comenzó a gestarse en el siglo V gracias a la senda marcada por emperatrices de la dinastía teodosiana como Gala Placidia y Pulqueria, quienes gracias a la fórmula de la regencia pudieron desarrollar nuevos espacios de autoridad y asumir competencias y un poder anteriormente de signo masculino. En los dos siglos posteriores, Teodora y su sobrina Sofía se distinguieron por el desarrollo de pautas que se aproximaron a una colegialidad en el seno de la pareja imperial gracias a su posición como emperatrices consortes. En los siglos VIII y IX, Irene y una segunda Teodora asumieron el poder de nuevo a través del mecanismo de la regencia sobre sus hijos, y desplegaron estrategias para superar las reservas legales, morales y de costumbre hacia el ejercicio de la autoridad femenina. Sin embargo, de las dos Irene destacó por encarnar, por primera vez en la historia de Bizancio, el poder imperial de una mujer en solitario y por derecho propio. El camino estaba abierto para que en el siglo XI las porfirogenetas Zoé y una tercera Teodora pudieran reclamar abiertamente sus derechos dinásticos sobre el imperio, gobernando bien por delegación en el caso de la primera, o bien en su nombre y como sucesora última de Irene en el de la segunda.

Satisfecho el primero de los objetivos que nos propusimos al inicio, hemos de recapitular y advertir que lo antedicho sucedió en una diversidad de coyunturas en las que intervinieron factores específicos, y dentro de un marco cronológico bastante amplio. De modo que, aunque hayamos podido identificar en él una serie de patrones, no podemos afirmar que se gestara un modelo absoluto o arquetípico del *femenino imperial*. Sin embargo, encontramos que tal vez sí pudo haberse desarrollado lo que hemos denominado como un sumatorio de precedentes y pautas a disposición de estas mujeres, aunque desconocemos hasta qué punto las augustas estuvieron al corriente de la trayectoria de sus antecesoras. En cualquier caso, no nos parece aventurado sostener que la evolución del *femenino imperial* se tradujo en un proceso discontinuo y sin un orden establecido ni una sistematización clara. Por otra parte, nos interrogábamos sobre la posición de quienes mantienen que el poder y la autoridad pública de las emperatrices obedeció únicamente a momentos

favorables y de carácter excepcional, y la de aquellos que argumentan que existió una estructura institucional que pudo favorecer el ejercicio femenino del poder. A la luz de lo expuesto hasta el momento, estamos de acuerdo en que el papel de las emperatrices no estaba reglado por una “constitución”, y que tratándose de una sociedad patriarcal existían obstáculos y prejuicios indiscutibles en Bizancio hacia el ejercicio femenino de la autoridad. No obstante, ya fuera mediante el mecanismo de la regencia sobre un pariente masculino, como emperatriz consorte, o en calidad de emperatriz reinante, el número de estas mujeres que entre los siglos IV y XI pudo vencer aquellos impedimentos y proyectar su influencia, su autoridad, cuando no su poder, nos parece suficiente como para rechazar el argumento de la excepcionalidad. Quizás la clave esté en la conjunción de la herencia de las instituciones clásicas y su mezcla con la nueva ideología cristiana, en la cual estas mujeres imperiales buscaron nuevas fórmulas y expresiones para su poder y autoridad.

En lo que respecta a los prejuicios y la indisposición de los cronistas de la época hacia las mujeres en esferas de poder a la que aludíamos antes, no solo hemos constatado que fue una constante, sino también que tuvo dos desafortunadas consecuencias: la primera y quizás la más grave se traduce en una escasez de fuentes que dificulta no solo la reconstrucción de las vidas de estas mujeres, sino también la de una parte importante de la historia del poder imperial. La segunda, y no menos infortunada, que dichos recelos, fundados en una concepción hoy inaceptable del sexo femenino como débil e inferior, hayan logrado trascender el medievo y alcanzar el pasado más reciente. Por último y en la misma línea, en el desarrollo de este trabajo hemos encontrado serios impedimentos para reconstruir la trayectoria de un número importante de mujeres imperiales. En algunos casos solo se conoce su nombre, y en otros ni tan siquiera. Por desgracia no tenemos la respuesta a esta cuestión, pero sí hemos podido comprobar cómo el campo historiográfico del poder imperial en clave femenina es un camino todavía por recorrer y varios pasos por detrás de los estudios de sus homólogas en el Occidente cristiano. Tal vez nuevos ímpetus historiográficos puedan despejar aquellas brumas y ampliar el conocimiento del *femenino imperial*.

Tabla: Emperatrices de Bizancio: siglos IV-XI¹⁹

Emperatrices	Reinado	Emperadores	Reinado	Localiz.	Dinastía
Prisca	284-305	Diocleciano	284-305	Tetrarquía	
Eutropia	286-305	Maximiano	284-305	Tetrarquía	
Flavia Maximiana Teodora	305-306	Constancio Cloro	305-306	Tetrarquía	Constantiniana
Galeria Valeria	305-311	Galerio	305-311	Tetrarquía	
Valeria Maximila	306-312	Majencio	306-312	Tetrarquía	
Flavia Julia Constancia	313-324	Licinio	308 (311)-324	Tetrarquía	
Minervina	306	Constantino I	324-337	Unificado	Constantiniana
Flavia Maxima Fausta	312/24-326	Constantino I	324-337	Unificado	Constantiniana
Helena	325-¿330?			Unificado	Constantiniana
		Constantino II	337-340	Occidente	Constantiniana
		Constante	337-350	Oriente	Constantiniana
Hija de Julio Constancio	350-353/4	Constancio II	337-361	Occidente	Constantiniana
Flavia Aurelia Eusebia	353-360	Constancio II	337-361	Occidente	Constantiniana
Faustina	360-361	Constancio II	337-361	Occidente	Constantiniana
Helena	360	Juliano el Apóstata	361-363	Unificado	Constantiniana
Charito	363-364	Joviano	363-364	Unificado	
Marina Severa	ca. 364-370	Valentiniano I	364-375	Occidente	Valentiniana
Justina	ca. 370-375	Valentiniano I	364-375	Occidente	Valentiniana
Albia Dominica	364-378	Valente	364-378	Oriente	Valentiniana
Flavia Máxima Constancia	ca. 374-383	Gratiano	375-383	Occidente	Valentiniana
Leta	383	Gratiano	375-383	Occidente	Valentiniana
		Valentiniano II	375-393	Occidente	Valentiniana
Elena de Caernarfon	383-388	Magno Clemente Máximo	383-388	Occidente	Valentiniana
Elia Flavia Flacila	378-385	Teodosio I	379-395	Oriente	Teodosiana
Flavia Gala	387-394	Teodosio I	379-395	Unificado (393)	Teodosiana
Elia Eudoxia	400-404	Arcadio	395-408	Oriente	Teodosiana
María	398-407	Honorio	395-423	Occidente	Teodosiana
Termancia	408	Honorio	395-423	Occidente	Teodosiana
Gala Placidia	421	Constante III	421	Occidente	(Teodosiana)
Elia Licinia Eudocia	421-450	Teodosio II	408-450	Oriente	Teodosiana
Licinia Eudoxia	437-455	Valentiniano III	437-455	Occidente	Teodosiana
Licinia Eudoxia	455	Petronio Máximo	455	Occidente	Teodosiana
Elia Pulqueria	450-453	Marciano	450-457	Oriente	Teodosiana
Elia Verina	457-474	León I	457-474	Oriente	Tracia
		León II	474	Oriente	Tracia
Elia Ariadna	474-475	Zenón	474-475	Oriente	Tracia
Elia Zenonis	475-476	Basilisco	475-476	Oriente	Tracia
Elia Ariadna	476-491	Zenón	476-491	Oriente	Tracia
Elia Ariadna	491-515	Anastasio	491-518	Oriente	Tracia
Eufemia	518-524	Justino I	518-527	Oriente	Justiniana
Teodora	527-548	Justiniano I	527-565	Oriente	Justiniana
Elia Sofía	565-578	Justino II	565-578	Oriente	Justiniana
Elia Anastasia	578-582	Tiberio II Constantino	578-582	Oriente	Justiniana
Elia Constantina	582-602	Mauricio	582-602	Oriente	Justiniana
Leoncia	602-610	Focas	602-610	Oriente	
Fabia Eudoxia	610-612	Heraclio	610-641	Oriente	Heracliana

¹⁹ Elaborada a partir de James (2001: 167-168), James (2010: xxv-xxvii), Connor (2004: 489-491), Garland (1999: 229-231) y Treadgold (1997: 856-861).

Martina	613-641	Heraclio	610-641	Oriente	Heracliana
Gregoria	641	Constantino III	641	Oriente	Heracliana
		Heracliano	641	Oriente	Heracliana
Fausta	642-668	Constante II	641-668	Oriente	Heracliana
Anastasia	668-685	Constantino IV	668-685	Oriente	Heracliana
Eudoxia	ca. 685-695?	Justiniano II	685-695	Oriente	Heracliana
		Leoncio	695-698	Oriente	
		Tiberio II Apsimar	698-705	Oriente	
Teodora de Jazaria	705-711	Justiniano II	705-711	Oriente	Heracliana
		Filípico Bardanes	711-713	Oriente	
Irene	¿713-715?	Anastasio II	713-715	Oriente	
		Teodosio III	715-717	Oriente	
María	717-741	León III	717-741	Oriente	Isauria
Irene <i>la Jázara</i>	741/43- ca. 750	Constantino VI	741-775	Oriente	Isauria
María	ca. 750	Constantino VI	741-775	Oriente	Isauria
Eudoxia	ca. 751-775	Constantino VI	741-775	Oriente	Isauria
Irene de Atenas	775-780	León IV	775-780	Oriente	Isauria
María de Amnia	788-795	Constantino VI	780-797	Oriente	Isauria
Teodote	795-798	Constantino VI	780-797	Oriente	Isauria
Irene de Atenas	798-802			Oriente	Isauria
		Nicéforo I	802-811	Oriente	Fócida
Teófano	807-811	Estauracio	811	Oriente	Fócida
Procopia	811-813	Miguel I Rangabé	811-813	Oriente	Fócida
Teodosia	813-820	León V	813-820	Oriente	
Tecla	820-¿823?	Miguel II	820-829	Oriente	Frigia
Eufrosine	ca. 823-829	Miguel II	820-829	Oriente	Frigia
Teodora	830-842	Teófilo	829-842	Oriente	Frigia
Teodora	842-855			Oriente	Frigia
Eudoxia Decapolitissa	855-867	Miguel III	855-867	Oriente	Frigia
María		Basilio I	867-886	Oriente	Macedonia
Eudoxia Ingerina	867-882	Basilio I	867-886	Oriente	Macedonia
Teófano	886-893	León VI	886-912	Oriente	Macedonia
Zoe Zaoutzaina	893/97-899	León VI	886-912	Oriente	Macedonia
Eudoxia Bayana	900-901	León VI	886-912	Oriente	Macedonia
Zoe Karbonopsina	906-912	León VI	886-912	Oriente	Macedonia
		Alejandro ¿II o III?	912-913	Oriente	Macedonia
Helena Lecapena	945-959	Constantino VII	913-959	Oriente	Macedonia
Teodora	920-922	Romano I Lecapeno	920-944	Oriente	Macedonia
Eudoxia / Berta de Italia	¿?	Romano II	959-963	Oriente	Macedonia
Teófano Anastaso	959-963	Romano II	959-963	Oriente	Macedonia
Teófano Anastaso	963-969	Nicéforo II Focas	963-969	Oriente	Macedonia
Teodora de Macedonia	971-976	Juan I Tzimiscas	969-976	Oriente	Macedonia
		Basilio II	976-1025	Oriente	Macedonia
Helena Alypia	976-¿?	Constantino VIII	1025-1028	Oriente	Macedonia
Helena		Romano III Argyros	1028-1034	Oriente	Macedonia
Zoé Porfirogeneta	1028-1050	Romano III Argyros	1028-1034	Oriente	Macedonia
Zoé Porfirogeneta		Miguel IV el Paflagonio	1034-1041	Oriente	Macedonia
Zoé Porfirogeneta		Miguel V Calafates	1041-1042	Oriente	Macedonia
Zoé Porfirogeneta		Constantino IX Monómaco	1042-1050	Oriente	Macedonia
		Constantino IX Monómaco	1050-1055	Oriente	Macedonia
Teodora Porfirogeneta	1042-1050			Oriente	Macedonia
Teodora Porfirogeneta	1055-1056			Oriente	Macedonia

BIBLIOGRAFÍA

- ANDREESCU-TREADGOLD, I. y TREADGOLD, W. (1997): "Procopius and the Imperial Panels of S. Vitale", *The Art Bulletin*, vol. 79, 4, 708-723.
- ANGELOVA, D. (2004): "The Ivories of Ariadne and Ideas about Female Imperial Authority in Rome and Early Byzantium", *Gesta*, vol. 43, 1, 1-15.
- ATKINSON, K. (2020): *Empress Galla Placidia and the Fall of the Roman Empire*. Jefferson, McFarland & Company.
- BRUBAKER, L. (1997): "Memories of Helena: Patterns in Imperial Female Matronage in the Fourth and Fifth Centuries", en JAMES, L. (ed): *Women, Men and Eunuchs: Gender in Byzantium*. Londres, Routledge, pp. 52-75.
- BRUBAKER, L. (2005): "The Age of Justinian: Gender and Society", en MAAS, M. (ed.): *The Cambridge Companion to The Age of Justinian*. Nueva York, Cambridge University Press.
- CAMERON, A. (1975): "The Empress Sophia", *Byzantion*, vol. 45, 1, 5-21.
- CAMERON, A. (1978): "The House of Anastasius", *Greek, Roman and Byzantine Studies*, 19, 259-276.
- CAMERON, A. (1982): "The Empress and the Poet: Paganism and Politics and the Court of Theodosius II", *Yale Classical Studies*, 27, 217-289.
- CAMERON, A. (1986): *Procopius and the Sixth Century*. Londres/Nueva York, Routledge.
- CAÑIZAR PALACIOS, J. L. (2004): "La figura imperial femenina en época tardorromana a través de Zósimo y el CTh.", *Espacio, Tiempo y forma. Serie II, Historia Antigua*, 15, 225-240.
- CESARETTI, P. (2008): *Teodora. Emperatriz de Bizancio*. Madrid, Ariel. Trad. de Juan Vivanco.
- CONNOR, C. C. (2004): *Women of Byzantium*. New Haven/Londres, Yale University Press.
- CORMACK, R. (1997): "Women and Icons and Women in Icons", en JAMES, L. (ed): *Women, Men and Eunuchs: Gender in Byzantium*. Londres, Routledge, pp. 24-51.
- DIEHL, C. (1906): *Figures byzantines*, 2 ed., 2 vols. París, (s. d.).
- EARENIGHT, T. (2013): *Queenship in Medieval Europe*. Nueva York, Palgrave Macmillan.
- EL-CHEIKH, N. M. (1997): "Describing the Other to Get at the Self: Byzantine Women in Arabic Sources (8th-11th Centuries)", *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, vol. 40, 2, 239-250.
- FRANCISCO OLMOS, de, J. M. (2003): "La mujer en la Europa del Románico: asalto al poder monárquico", *Cuadernos de investigación histórica*, 20, 155-186.
- FRANCISCO OLMOS, de, J. M. (2013): "Las mujeres y el poder supremo en Bizancio. Siglos V al XI: aproximación numismática", *Mirabilia: Revista electrónica de Historia Antigua y Medieval*, 17, 189-218.
- FISHER, E. A. (1978): "Theodora and Antonina in the Historia Arcana: History and/or Fiction", *Arethusa*, vol. 11, 1/2, 253-279.
- FOSTER, J. M. (2008): *Giving Birth to God: The Virgin Empress Pulcheria and Imitation of Mary in Early Christian Greek and Syriac Traditions*. Concordia University, Montreal.
- GARLAND, L. (1988): "The Life and Ideology of Byzantine Women: A Further Note on Conventions of Behaviour and Social Reality as Reflected in Eleventh and Twelfth Century Historical Sources", *Byzantion*, vol. 58, 361-393.
- GARLAND, L. (1994): "'The Eye of the Beholder': Byzantine Imperial Women and their Public Image from Zoe Porphyrogenita to Euphrosyne Kamaterissa Doukaina (1028-1203)", *Byzantion*, vol. 64, 1, 19-39.
- GARLAND, L. (1999): *Byzantine Empresses: Women and Power in Byzantium AD 527-1204*. Londres, Routledge.
- HARRIES, J. (1994): "Theodosius II and fifth-century Constantinople", en MAGDALINO, P. (ed.): *New Constantines: The Rhythm of Imperial Renewal in Byzantium, 4th-13th Centuries*. Papers from the Twenty-sixth Spring Symposium of Byzantine Studies, St. Andrews, March 1992. Aldershot, Variorum, pp. 35-44.
- HERRIN, J. (2000): "The Imperial Feminine in Byzantium", *Past & Present*, 169, 3-35.

- HERRIN, J. (2001): *Women in Purple. Rulers of Medieval Byzantium*. Princeton/Oxford, Princeton University Press.
- HERRIN, J. (2013): *Unrivalled influence: women and empire in Byzantium*. Nueva Jersey/Woodstock, Princeton University Press.
- HERRIN, J. (2016): "Late antique origins of the 'Imperial Feminine': western and eastern empresses compared", *Byzantinoslavica*, vol. 74, 1-2, 5-25.
- HILL, B. (1997): "Imperial Women and the Ideology of Womanhood in the Eleventh and Twelfth Centuries", en JAMES, L. (ed.): *Women, Men and Eunuchs: Gender in Byzantium*. Londres, Routledge, pp. 76-99.
- HILL, B., JAMES, L. y SMYTHE, D. (1994): "Zoe: the rhythm method of imperial renewal", en MAGDALINO, P. (ed.): *New Constantines. The Rhythm of Imperial Renewal in Byzantium, 4th-13th Centuries*. Papers from the Twenty-sixth Spring Symposium of Byzantine Studies, St. Andrews, March 1992. Aldershot, Variorum, pp. 215-230.
- HOLUM, K. G. (1977): "Pulcheria's crusade A. D. 421-422 and the ideology of imperial victory", *Greek, Roman and Byzantine studies*, vol. 18, 153-172.
- HOLUM, K. G. (1989): *Theodosian Empresses: Women and Imperial Dominion in Late Antiquity*. Berkeley/Los Angeles/Londres, University of California Press.
- JAMES, L. (1997): "Goddess, Whore, Wife or Slave? Will the Real Byzantine Empress Please Stand up?", en DUGGAN, A. (ed.): *Queens and Queenship in Medieval Europe: Proceedings of a Conference held at King's College London, April 1995*, Woodbridge, Boydell Press, pp. 123-140.
- JAMES, L. (2001): *Empresses and Power in Early Byzantium*. Londres/Nueva York. Leicester University Press.
- JAMES, L. y HILL, B. (2011): "Women and Politics in the Byzantine Empire: Imperial Women", en MITCHELL, L. E. (ed.): *Women in Medieval Western European Culture*. Londres/Nueva York, Routledge, pp. 157-178.
- JAMES, L. (2014): "Making a Name: Reputation and Imperial Founding and Refounding in Constantinople", en Theis, L. et al. (eds.): *Female Founders in Byzantium and Beyond*. Viena, Böhlau, pp. 63-72.
- KALAVREZOU, I. (1994): "Irregular Marriages in the Eleventh Century and the Zoe and Constantine Mosaic in Hagia Sophia", en LAIOU, A. E. y SIMON, D. (eds): *Law and Society in Byzantium: Ninth-Twelfth Centuries*. Harvard University Press.
- KARAGIANNI, A. (2013): "Female Monarchs in the Medieval Byzantine Court: Prejudice, Disbelief and Calumnies", en WOODACRE, E. (ed.): *Queenship in the Mediterranean. Negotiating the Role of the Queen in the Medieval and Early Modern Eras*. Nueva York, Palgrave Macmillan, pp. 9-26.
- KAZHDAN, A. P. y EPSTEIN, A. W. (1985): *Change in Byzantine Culture in the Eleventh and Twelfth Centuries*. Berkeley/Los Angeles/Londres, University of California Press.
- KLEIN, K. M. (2014): "Do good in thy good pleasure unto Zion: The patronage of Aelia Eudokia in Jerusalem", en Theis, L. et al. (eds.): *Female Founders in Byzantium and Beyond*. Viena, Böhlau, pp. 85-96.
- KORTE, N. E. (2005): "Procopius' Portrayal of Theodora in The Secret History", *Hirundo*, vol. III, 109-130.
- KOSINSKI, R. (2010): *The Emperor Zeno: Religion and Politics*. Cracovia, Byzantina et Slavica Cracoviensia VI.
- KOTSIS, K. (2012a): "Mothers of the Empire: Empresses Zoe and Theodora on a Byzantine Medallion Cycle", *Medieval Feminist Forum*, vol. 48, 1, 5-96.
- KOTSIS, K. (2012b): "Defining Female Authority in Eighth-Century Byzantium: The Numismatic Images of the Empress Irene (797-802)", *Journal of Late Antiquity*, vol. 5, 1, 185-215.
- LAIOU, A. E. (1992): "Imperial Marriages and Their Critics in the Eleventh Century: The Case of Skylitzes", *Dumbarton Oak Papers*, vol. 46, 165-176.
- LEIDHOLM, N. (2019): *Elite Byzantine Kinship, ca. 950-1204. Blood, reputation and the 'genos'*. Leeds, Arc Humanities Press.
- MAYER, W. (2006): "Doing Violence to the Image of an Empress: The Destruction of Eudoxia's Reputation", en Drake, H. A. (ed.): *Violence in Late Antiquity. Perceptions and Practices*. Routledge, Londres y Nueva York, pp. 205-213.

- McCLANAN, A. (2002): *Representations of Early Byzantine Empresses. Image and Empire*. Nueva York, Palgrave Macmillan.
- McEVOY, M. A. (2013): *Child Emperor Rule in the Late Roman West, AD 367-455*. Oxford, Oxford University Press.
- MILLAR, F. (2006): *A Greek Roman Empire. Power and Belief under Theodosius II, 408-450*. Londres, University of California Press.
- NEIL, B. (2013): "Regarding Women on the Throne: Representations of Empress Eirene, en GARLAND, L. y NEIL, B. (eds.): *Questions of Gender in Byzantine society*. Londres/Nueva York, Routledge.
- NIKOLAU, K. (2017): "Empresses and Augustae as wives, paramours and mistresses (5th-11th centuries), *Byzantinoslavica - Revue internationale des Etudes Byzantines*, 75 (1-2), 43-54.
- PÉREZ SÁNCHEZ, D. (2004): "Identidad nacional y modelos femeninos en la obra de Paulo Diácono: la imagen de la emperatriz Sofía", *Studia histórica. Historia antigua*, 22, 161-177.
- POTTER, D. (2015): *Theodora. Actress, Empress, Saint*. Nueva York, Oxford University Press.
- RUNCIMAN, S. (1978): "The Empress Irene the Athenian", *Studies in Church History Subsidia 1: Medieval Women*, vol. 1, 101-118.
- SALISBURY, J. E. (2015): *Rome's Christian Empress. Galla Placidia Rules at the Twilight of the Empire*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- SANZ-SERRANO, R. (2013): "El papel de Gala Placidia en la creación de un reino Godo en occidente", en García-Gasco et al. (eds.): *The Theodosian Age (A.D. 379-455). Power, place, belief and learning at the end of the Western Empire*. Oxford, Archaeopress, pp. 53-66.
- SCOTT, R. (2010): "Text and Context in Byzantine Historiography", en JAMES, L.: *A Companion to Byzantium*. Oxford, Wiley-Blackwell, pp. 251-262.
- SIVAN, H. (2011): *Galla Placidia: The Last Roman Empress*. Oxford, Oxford University Press.
- SMYTHE, D. C. (1997): "Behind the Mask: Empresses and Empire in Middle Byzantium", en DUGGAN, A. (ed.): *Queens and Queenship in Medieval Europe: Proceedings of a Conference held at King's College London, April 1995*, Woodbridge, Boydell Press, pp. 141-152.
- SMYTHE, D. C. (2010): "Insiders and Outsiders", en JAMES, L.: *A Companion to Byzantium*. Oxford, Wiley-Blackwell, pp. 67-80.
- SWANSON, R. S. (2003): *Aelia Pulcheria and Mary Theotokos: Fenestra et speculum*. Utah State University, Logan.
- TOUGHER, S. (1997): "Byzantine Eunuchs: An Overview, with Special Reference to their Creation and Origin", en JAMES, L. (ed.): *Women, Men and Eunuchs: Gender in Byzantium*. Londres/Nueva York, Routledge, pp. 168-184.
- TREADGOLD, W. (1988): *The Byzantine Revival: 789-842*. Stanford, Stanford University Press.
- TREADGOLD, W. (1997): *A History of the Byzantine State and Society*. Stanford, Stanford University Press.
- UNTERWEGER, U. (2012): "The Image of the Empress Theodora as Patron", *Wiener Jahrbuch für Kunstgeschichte*, vol. 60, 1, 97-108.
- WHITTEMORE, T. (1946-1948): "A Portrait of the Empress Zoe and of Constantine IX", *Byzantion*, vol. 18, 223-227.
- WHITTOW, M. (1996): *The Making of Orthodox Byzantium, 600-1025*. Londres, Macmillan Press.
- WHITTOW, M. (2011): "Motherhood and Power in Early Medieval Europe, West and East: The Strange Case of Empress Eirene", en LEYSER, C. y SMITH, L. (eds.): *Motherhood, Religion and Society in Medieval Europe, 400-1400*. Farnham/Burlington, Ashgate, pp. 55-84.
- ZULIAN, G. (2007): "Reconstructing the Image of an Empress in Middle Byzantine Constantinople: Gender in Byzantium, Psellos' Empress Zoe and the Chapel of Christ Antiphonites", *Rosetta*, 2, 32-55.